



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



Informe de gestión 2022



ADR
Agencia de Desarrollo Rural

1	INTRODUCCIÓN.....	9
1.1	Misión.....	10
1.2	Visión.....	10
1.3	¿Qué es el MIPG?.....	10
1.3.1	Mapa de procesos.....	11
1.3.2	Plan de Acción Institucional.....	12
2	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	14
2.1	Ejecución inversión y funcionamiento.....	14
2.2	Trámites presupuestales.....	16
3	PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	18
3.1	Sistema Integrado de Gestión – SIG.....	18
3.1.1	Medición del desempeño institucional (únicamente datos del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG).....	18
3.1.2	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	20
3.1.3	Política de Administración del Riesgo.....	21
3.1.4	Rendición de cuentas.....	21
3.2	Participación y atención al ciudadano.....	23
3.3	Estrategia de Tecnologías de Información.....	26
3.4	Gestión de las Comunicaciones.....	29
4	PROCESOS DE APOYO.....	31
4.1	Gestión del Talento Humano.....	31
4.1.1	Resumen de logros planes y programas.....	31
4.1.1.1	Plan anual de vacantes y Plan de previsión de RR.HH - Proyecto de Rediseño Institucional.....	31
4.1.1.2	Plan Institucional de Formación y Capacitación.....	32
4.1.1.3	Programa de bienestar e incentivos – Cultura Organizacional.....	33
4.1.1.4	Plan de salud y seguridad en el trabajo.....	34
4.1.1.5	Evaluación a servidores.....	34
4.2	Gestión Administrativa.....	35
4.3	Gestión Documental.....	36
4.4	Asesoría y Defensa Jurídica.....	36

4.4.1	Defensa Jurídica.....	37
4.4.2	Seguimiento al cumplimiento de Fallos de Jurisdicción Especial	37
4.4.3	Política de Prevención del Daño Antijurídico	37
4.4.4	Cobro Coactivo	38
4.4.5	Actualización del Normograma	38
4.4.6	Concepto Jurídicos.....	38
4.4.7	Actos Administrativos	39
4.5	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.....	39
4.5.1	Contratación.....	39
4.5.1.1	Contratos Subrogados por el extinto Incoder.....	39
4.5.1.2	Prórrogas y Adiciones a Contratos y Convenios.....	40
4.5.2	Procesos Administrativos Sancionatorios	40
4.5.3	Liquidaciones.....	40
4.5.4	Comité de Contratación	40
4.5.5	Sistema Integrado de Gestión	40
4.6	Plan Anual de Adquisiciones	40
5	PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....	42
5.1.1	Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República – CGR. 43	
6	PROCESOS MISIONALES.....	46
6.1	Servicios de apoyo a la Asociatividad	46
6.1.1	Fiscalización de Empresas Comunitarias.....	48
	A través de la Dirección de Participación y Asociatividad, la Agencia ejerce las siguientes funciones asociadas a las Empresas Comunitarias en el marco de lo señalado en el Decreto 561 de 1989 “Por el cual se expide el Régimen Jurídico de las Empresas Comunitarias”	48
	Durante el año 2022, se adelantaron acciones de fiscalización de las siguientes empresas comunitarias:	48
6.1.2	Acciones transversales de apoyo a los servicios de asociatividad.....	48
6.2	Estructuración de PIDAR y PIDARET	49
6.2.1	Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR.....	54
6.2.1.1	Recepción de Perfiles de Proyectos	54
6.2.1.2	Estructuración de PIDAR.....	54
6.2.1.3	Cofinanciación de PIDAR	55

6.2.1.4	Ejecución y cierre de PIDAR	56
6.2.1.5	Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los PIDAR.....	57
6.2.1.6	Gestión de alertas en la ejecución de los PIDAR	57
6.2.1.7	Lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento	58
6.3	Sustitución de beneficiarios al subsidio de vivienda de interés social rural	59
6.4	Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nivel Nacional.....	60
6.4.1	Servicio de Extensión Agropecuaria.....	61
6.4.1.1	Estrategia Territorios.....	61
6.4.1.2	Estrategia Digital	62
6.4.1.3	Estrategia Banca	63
6.4.1.4	Articulación ADR – Municipios.....	64
6.4.2	Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	66
6.4.3	Servicio de habilitación a las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEAS	66
6.5	Prestación y apoyo al Servicio Público Adecuación De Tierras.....	66
6.5.1	Estudios de Preinversión de adecuación de tierras	66
6.5.2	Construcción, rehabilitación, complementación y modernización de Distritos.....	67
6.5.3	Administración, Operación y Conservación de Distritos de Pequeña Escala	67
6.5.4	Administración, Operación y Conservación de distritos de mediana y gran escala	68
6.5.5	Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras	68
6.5.6	Cartera.....	70
6.5.6.1	Recaudo de cartera	70
6.5.6.2	Implementación nuevo sistema de cartera	70
6.5.6.3	Actividades de Cobro persuasivo y Coactivo	70
6.5.7	Gestión Ambiental y Social Distritos y Proyectos de Adecuación de Tierras	70
6.5.7.1	Proyectos estratégicos de adecuación de tierras:	70
6.5.7.2	Distritos de adecuación de tierras:	71
6.5.8	Asociaciones de Usuarios y capacitaciones.....	72
6.5.9	Gestión Predial Distritos Propiedad de la ADR.....	72
6.6	Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de origen Agropecuario.	72

6.6.1	Agricultura por contrato	73
6.6.2	Códigos de barras	73
6.6.3	Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización.....	73
6.6.4	Circuitos Cortos de Comercialización.....	74
6.6.4.1	Planeación, Implementación y Evaluación de Mercados campesinos	74
6.6.4.2	Desarrollo de Agroferias Comerciales Regionales	74
6.6.4.3	Generación de encuentros comerciales territoriales a través de Ruedas de Negocio Agroalimentarias	74
6.6.5	Intervención Comercial Especializada.....	75
6.6.6	Articulación con Universidades	76
6.6.7	Transferencias del Modelo Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización	77
6.6.8	Productores con transferencia de conocimiento comercial	77
6.7	Aporte al Acuerdo Final de Paz	77
6.7.1	Indicadores SIPO	78
6.7.2	Aporte misional	82
7	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2022	85
7.1	Fortalecimiento del desempeño institucional de la agencia de desarrollo rural a nivel nacional.	85
7.2	Transversales.....	85
7.3	Adquisición Adecuación y Mantenimiento de Sedes Administrativas a Nivel Nacional.	86
7.4	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional.	87
7.5	Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, Nivel Nacional.	88
		93
7.6	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional.....	93
7.7	Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional. ...	96
7.8	Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de Tierras a Nivel Nacional	97

Índice de tablas

Tabla 1. Resultados indicadores PAI 2022 (corte a 31 de diciembre de 2022)	13
Tabla 2. Ejecuciones Presupuestales	15
Tabla 3. Ejecuciones presupuestales presupuesto de funcionamiento	15
Tabla 4. Ejecuciones presupuestales presupuesto de inversión	15
Tabla 5. Cuentas por pagar	16
Tabla 6. Aprobación de vigencias futuras 2022	16
Tabla 7. Reservas presupuestales	16
Tabla 8. Calificación del Desempeño por Políticas en la Entidad	19
Tabla 9. Audiencias de rendición de cuentas	22
Tabla 10. Total ahorro FreePress para la Agencia	29
Tabla 11. Crecimiento en redes sociales	30
Tabla 12. Tabla estado de provisión	31
Tabla 13. Tabla tipo de provisión	32
Tabla 14. Total de visitas de realizadas	35
Tabla 15. Procesos 2022	37
Tabla 16. Procesos Judiciales	37
Tabla 17. Actuaciones Cobro Coactivos	38
Tabla 18. Componente jurídico en los proyectos de gestión y misionales	39
Tabla 19. Programación 2022	40
Tabla 20. Procesos a diciembre 2022	41
Tabla 21. Plan Anual de Auditoría 2022	42
Tabla 22. Informes emitidos vigencia 2022	42
Tabla 23. Informes de auditoría comunicados por la CGR	43
Tabla 24. Resultados Seguimiento Plan de mejoramiento (jun-2022)	44
Tabla 25. Relación de Ordenanzas aprobadas a la fecha PIDARET	51
Tabla 26. Cofinanciación de PIDAR – vigencia 2022	55
Tabla 27. Alertas en la ejecución de los PIDAR	57
Tabla 28. Clasificación de las alertas generadas durante la vigencia 2022 con corte 30 noviembre	58
Tabla 29. Asistentes eventos de transferencia de conocimiento	59
Tabla 30. Estrategia territorios	61
Tabla 31. Estrategia territorios 2022	62
Tabla 32. Distribución territorial de usuarios	64
Tabla 33. Clasificación de atención por género	65
Tabla 34. Recaudoc Cartera distritos 2022 (diciembre), cifras en millones de pesos	70
Tabla 35. Indicadores PMI	78

Índice de gráficos

Gráfico 1. Modelos de Referencia	10
Gráfico 2. Dimensiones Modelo Integrado de Planeación y Gestión	11
Gráfico 3. Mapa de Procesos Agencia de Desarrollo Rural	12

Gráfico 4. Resultados por dependencia.....	14
Gráfico 5. Calificación del desempeño por dimensión	18
Gráfico 6. Calificación promedio (2020 a 2021) Agencia Desarrollo Rural y Sector	19
Gráfico 7. Medición del Desempeño Líneas de Defensa	20
Gráfico 8. Publicación agenda redes sociales Entidad	23
Gráfico 9. Resultados atención al ciudadano vigencia.....	24
Gráfico 10. Resultados del proceso de Estructuración PIDARET	50
Gráfico 11. Gerencias activadas 2022.....	53
Gráfico 12. Metas PND vs Ejecutado – Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria...61	
Gráfico 13. Cifras importantes en la prestación de Soluciones digitales.	63

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACFC: Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.
ADR: Agencia de Desarrollo Rural.
AOC: Administración Operación y Conservación de los Distritos.
AOM: Administración Operación y Mantenimiento de los Proyectos de Distritos.
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.
DAT: Distritos de Adecuación de Tierras
EPSEAS: Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria.
FNEA: Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.
FONAT: Fondo Nacional de Adecuación de Tierras.
FURAG: Formulario único de Reportes y Avances de Gestión.
INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
LNJR: Libre nombramiento y remoción.
MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
MIA: Metodología Integral de Asociatividad.
MGMP: Marco de Gasto de Mediano Plazo.
OSCPR: Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales.
OTI: Oficina de Tecnologías de la Información.
PDEA: Planes de Extensión Agropecuaria.
PIDAR: Proyectos Integrales de Desarrollo Rural.
PIDARET: Planes Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.
PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias.
TI: Tecnologías de la información.
UTT: Unidades Técnicas Territoriales.
VIP: Vicepresidencia de Integración Productiva.
VP: Vicepresidencia de Proyectos.

1 INTRODUCCIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural es la Entidad creada por disposición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”; Plan expedido por la Ley 1753 de 2015 y mediante el decreto 2364 de 2015.

La Agencia en el marco de sus funciones, se enfoca en mejorar la productividad, ingresos, capacidades y condiciones de vida que benefician a los pequeños y medianos productores rurales y a las Entidades Territoriales que presenten iniciativas colectivas que benefician a la comunidad, a través de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET y los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, proyectos territoriales y proyectos asociativos; enmarcados en cuatro líneas de cofinanciación, y por último los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA, los cuales buscan contribuir a la generación de transformaciones sociales, productivas, tecnológicas y de innovación en los productores y territorios, para ser más productivos, competitivos y sostenibles.

Esta Entidad contribuye a estos propósitos, a través de sus programas y proyectos, denominados: 1. Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional 2. Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional; 3. Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional. 4. Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización a nivel nacional, y 5. Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional.

Estos proyectos que son viabilizados y aprobados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional y la Ley de Presupuesto para la vigencia 2022 (decreto 1793 de 2021), proporcionan los recursos del presupuesto general de la nación para la financiación de las actividades, productos y servicios que comprenden la misionalidad institucional, los cuales contribuye también con algunos indicadores y metas del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), el cual orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo durante los próximos 15 años (Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016).

De igual forma la Agencia contribuye de manera transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son el llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

En el desarrollo del presente informe se registran las metas específicas y logros de la Agencia, en el marco del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022. La metodología implementada para la elaboración del informe de gestión contó con la participación de cada una de las áreas responsables de la implementación de los proyectos y planes.

1.1 Misión

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR tiene como misión la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural-PIDAR, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial para contribuir a la transformación del campo colombiano.

1.2 Visión

En 2030, la Agencia será reconocida por haber generado condiciones para la transformación del sector rural colombiano, logrando que los pobladores rurales mejoren su calidad de vida, mediante actividades competitivas y sostenibles, y por haber forjado las capacidades para una eficiente gestión del desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

1.3 ¿Qué es el MIPG?

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, realizar seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural, en términos de integridad, calidad y legalidad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan tanto las necesidades como los problemas de los grupos de valor.

Este Modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por la Agencia y su monitoreo se realiza anualmente a través del Formulario Único de Avances en la Gestión (FURAG).

Para la implementación del Modelo, la Agencia de Desarrollo Rural a través de la Resolución 1602 de 2017, conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como instancia orientadora del MIPG y se adoptan funciones específicas para su operación.

Para el despliegue de las Políticas de Gestión y Desempeño, la Agencia cuenta con procesos y procedimientos enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) compuesto por cinco modelos referenciales:

Gráfico 1. Modelos de Referencia



Fuente. Oficina de Planeación

Cada dimensión trabaja de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional por área que permite que se implemente el Modelo de manera adecuada y fácil. Las 7 dimensiones del MIPG son:

Gráfico 2. Dimensiones Modelo Integrado de Planeación y Gestión

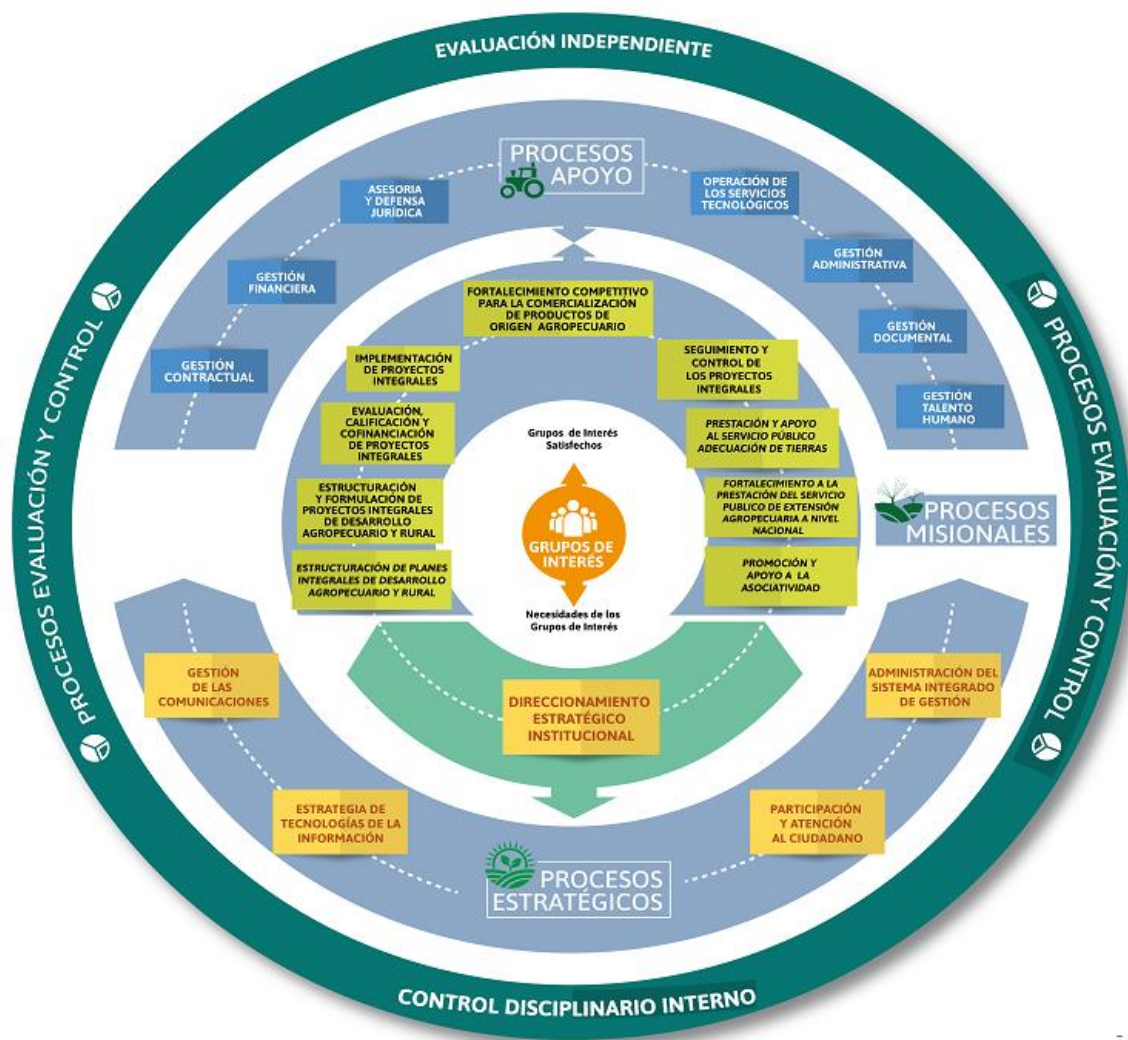


Fuente. Función Pública – MIPG

1.3.1 Mapa de procesos

En la siguiente figura se detalla el Mapa de Procesos vigente para la Agencia, con 23 procesos aprobados así: cinco procesos estratégicos; siete procesos de apoyo; nueve procesos misionales y dos procesos de evaluación y control.

Gráfico 3. Mapa de Procesos Agencia de Desarrollo Rural



Fuente. Herramienta Isolución de la Entidad

1.3.2 Plan de Acción Institucional

En el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se definieron tres líneas estratégicas sobre las cuales se construyó el Plan de Acción Institucional para la Vigencia 2022, así:

Línea Estratégica 1: Dinamización de la Competitividad Rural

Esta estrategia se compone de dos objetivos:

Objetivo estratégico 1: Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la aptitud agropecuaria de los territorios.

Objetivo estratégico 2: Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas de valor y sistemas productivos del sector agropecuario, a través del acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y la implementación del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.

Línea Estratégica 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras

Esta línea cuenta con un objetivo estratégico:

Objetivo estratégico 3: Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales

Complementa los 4 objetivos estratégicos del Plan de Acción, el siguiente, anidado a esta línea:

Objetivo estratégico 4: Consolidar el modelo de gestión para optimizar el desempeño institucional, la articulación interinstitucional y el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos.

A lo largo de la operatividad misional de la Agencia en las últimas tres vigencias, en cumplimiento de las actividades dispuestas en sus planes de acción anuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Tabla 1. Resultados indicadores PAI 2022 (corte a 31 de diciembre de 2022)

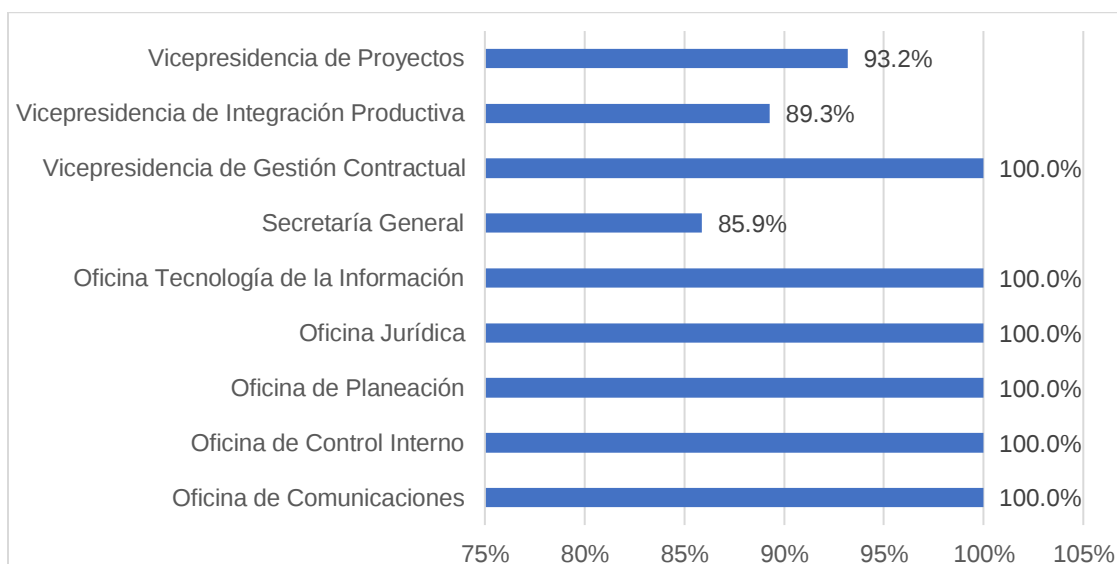
Líneas	% Avance
Línea Estratégica 1: Dinamización de la competitividad rural	88,0%
Línea Estratégica 2. Optimización del servicio público de adecuación de tierras	97,3%
Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales	93,6%

Fuente. Oficina de Planeación de la Entidad

El mayor porcentaje de cumplimiento se da en la Línea Estratégica 2, que reportó un avance del 97,3%. Por su parte, las Líneas Estratégicas 1 y 3, reportaron un avance de 88,0% y 93,6% de cumplimiento, respectivamente.

A continuación, se relacionan los avances en los indicadores asociados a cada dependencia:

Gráfico 4. Resultados por dependencia



Fuente. Oficina de Planeación ADR

Para cierre de la vigencia 2022 el avance general del Plan de Acción fue de 96,5%, esto debido a que no se logró el cumplimiento del 100% de los indicadores de Secretaría General, Vicepresidencia de Integración Productiva y la Vicepresidencia de Proyectos. La información del no cumplimiento de los indicadores se amplía en el capítulo 7 del presente informe.

2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1 Ejecución inversión y funcionamiento

Para la vigencia 2022, fue aprobado un presupuesto total por \$260.700.950.170 para la Agencia de Desarrollo Rural mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, liquidado mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, cuyos recursos en inversión son de \$223.008.442.170 y funcionamiento de \$37.692.508.000. En el tránsito de la vigencia los recursos de funcionamiento fueron sujeto de adición aprobada mediante la resolución 3013 del 17 de noviembre de 2022 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$411.000.000, de esta manera, los recursos apropiados para funcionamiento de la Agencia se ubicaron en \$38.103.508.000, para un presupuesto total de la Agencia al 30 de noviembre del 2022 de \$261.111.950.170.

Al 31 de diciembre del 2022 la Agencia cuenta con una ejecución del 64,8% en compromisos y del 63,6% en obligaciones correspondiente a los recursos de funcionamiento, y de un 83,3% en compromisos y 65,7% en obligaciones respecto a los recursos de inversión.

Tabla 2. Ejecuciones Presupuestales

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	-	-	-
Recursos Propios	4.821	4.946	-3%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

Fuente: SIIF Nación II

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2022			
Funcionamiento	38.104	24.530	64%
Inversión	223.008	185.819	83%
Otros Conceptos	0	0	0

Fuente SIIF Nación

Tabla 3. Ejecuciones presupuestales presupuesto de funcionamiento

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Disponible	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	38.104	24.530	24.220	13.574	64%	64%
Gastos de Personal	15.209	13.958	13.958	1.251	92%	92%
Adquisición de Bienes y Transferencias Corrientes	21.919	9.916	9.606	9.606	45%	44%
Gastos por tributos	976	657	656	319	67%	67%

Fuente SIIF nación

Tabla 4. Ejecuciones presupuestales presupuesto de inversión

Proyecto de Inversión	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Disponible	% Compromisos	% Obligaciones
Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, nivel nacional	3.088	2.506	2.472	582	81%	80%
Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional	3.473	3.360	3.356	113	97%	97%
Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional	111.120	93.122	91.505	17.998	84%	82%
Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional	38.117	27.817	7.120	10.300	73%	19%
Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a	56.204	49.884	34.157	6.319	89%	61%

Proyecto de Inversión	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Disponible	% Compromisos	% Obligaciones
la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional						
Administración integral de la gestión documental de la agencia de desarrollo rural nacional	2.325	2.055	1.879	270	88%	81%
Fortalecimiento del desempeño institucional de la agencia de desarrollo rural a nivel nacional	3.191	2.973	2.909	218	93%	91%
mejoramiento de la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR nacional	4.204	3.768	3.076	436	90%	73%
Adecuación y dotación de sedes administrativas a nivel nacional	1.287	333	23	954	26%	2%
Total	223.008	185.819	146.498	37.189	83%	66%

Fuente. SIIF Nación

Tabla 5. Cuentas por pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$79	\$0	0%
Inversión	\$2.836	\$0	0%
Total	\$2.915	\$0	0%

Fuente. SIIF Nación

2.2 Trámites presupuestales

Tabla 6. Aprobación de vigencias futuras 2022

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
16-11-2022	2-2022-053165	Contratos de vigilancia, aseo y cafetería y Arrendamiento	1.342'037.442	1.332.480.194	9.557.248
19-12-2022	2-2022-060836	Servicio de transporte terrestre automotor especial	40.461.324,00	40.461.324	0
29-12-2022	2-2022-063249	Servicios postales y arriendo de bodega para archivo	142.544.202	142.544.202	0
14-12-2022	2-2022-059967	Servicio de conectividad – internet	40.556.022	38.586.149	1.969.873
		TOTAL	1.565.598.990	1.554.071.869	11.527.121

Fuente. SIIF Nación

Tabla 7. Reservas presupuestales

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$256	0	0%
Inversión	\$38.381	0	0%

Total	\$38.637	0	0%
-------	----------	---	----

Fuente. SIIF Nación

3 PROCESOS ESTRATÉGICOS

3.1 Sistema Integrado de Gestión – SIG

3.1.1 Medición del desempeño institucional (únicamente datos del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG)

La Agencia realiza las evaluaciones del Índice de Desempeño Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, resultados que son presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para cada entidad a través de su plataforma anualmente, publicando los resultados de la vigencia del año anterior.

A continuación, se presentan las calificaciones obtenidas por la Agencia de Desarrollo Rural en las vigencias 2020 y 2021; ocupando en el último año el sexto puesto entre las 13 entidades del sector Agricultura, Pesquero y de Desarrollo Rural, el cual obtuvo un promedio general de 79,4%, frente al 87,2% a nivel nacional.

Gráfico 5. Calificación del desempeño por dimensión



Fuente: Función Pública (FURAG)

De las siete (7) dimensiones evaluadas se mejoraron las calificaciones en cinco (5) de ellas, Talento Humano, Gestión de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno. En cuanto a las 19 Políticas de Gestión, el resultado estuvo entre el 87,3% para la Política de Defensa Jurídica y el 59,9% para la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

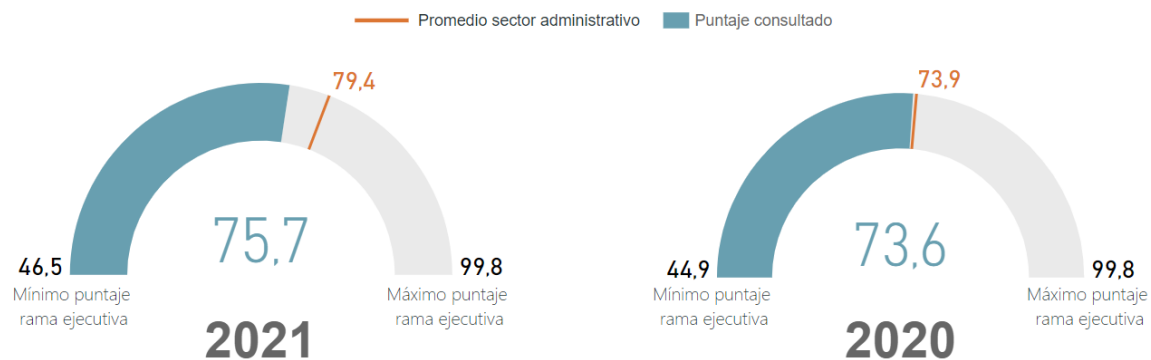
Tabla 8. Calificación del Desempeño por Políticas en la Entidad

Índice	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	71,3	76,2
POL02: Integridad	69,1	75,4
POL03: Planeación Institucional	75,7	74,0
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	78,9	59,9
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	65,4	67,5
POL06: Gobierno Digital	76,7	81,5
POL07: Seguridad Digital	78,4	84,6
POL08: Defensa Jurídica	73,8	87,3
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	75,0	76,8
POL10: Servicio al ciudadano	77,1	80,6
POL11: Racionalización de Trámites	74,5	74,5
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	74,5	73,7
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	65,5	65,4
POL14: Gestión Documental	68,8	68,9
POL15: Gestión del conocimiento	63,3	65,6
POL16: Control Interno	73,4	75,3
POL17: Mejora Normativa	No aplica para la ADR	
POL18: Gestión de la Información Estadística	78,7	77,9
POL19: Compras y contratación pública	No ha sido evaluada	

Fuente: Función Pública (FURAG)

En la evaluación realizada por la Función Pública en el primer trimestre del 2022, sobre el avance en la implementación del MIPG para la vigencia 2021, la Agencia tuvo una calificación comparativa del Índice de Desempeño Institucional con respecto a la calificación del Sector, que se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfico 6. Calificación promedio (2020 a 2021) Agencia Desarrollo Rural y Sector



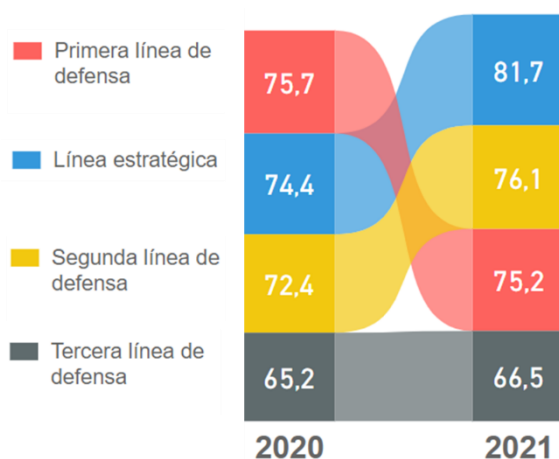
Fuente: Función Pública (FURAG)

Adicionalmente a las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas, el DAFP evalúa también la gestión de cada una de las Líneas de Defensa:

- Primera Línea de Defensa – Líderes de Proceso y Equipos de Trabajo de los 23 procesos de la Agencia.
- Línea Estratégica - Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Segunda Línea de Defensa – Oficina de Planeación
- Tercera Línea de Defensa – Oficina de Control Interno

A continuación, se presentan los resultados de los índices de desempeño de las Líneas de Defensa:

Gráfico7. Medición del Desempeño Líneas de Defensa



Fuente: Función Pública (FURAG)

En la vigencia del 2022 se adelantó el seguimiento de la Implementación del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño – MIPG. La primera fase de esta implementación fue la construcción del Plan MIPG en conjunto con las dependencias. Adicionalmente, la Oficina de Planeación como Segunda Línea de Defensa, realiza el seguimiento trimestral acompañando a las áreas en sus procesos para el reporte cualitativo y cuantitativo según corresponda, los resultados de avance a la implementación del Plan MIPG se socializaron semestralmente ante los líderes de los procesos a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3.1.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, la Agencia debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de corrupción en la respectiva Entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC forma parte de la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el

quehacer de la Agencia, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional. Este Plan es aprobado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicado en la página web antes del 31 de enero de cada vigencia ([Consulta PAAC 2022 v3](#)).

El seguimiento al instrumento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC” se realiza con una periodicidad cuatrimestral, acompañando a cada uno de los procesos en el diligenciamiento del Plan, con el cual se hace seguimiento y monitoreo de los seis componentes, los cuales son:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- Iniciativas

3.1.3 Política de Administración del Riesgo

La Política de Administración del Riesgo de la Agencia de Desarrollo Rural DE-SIG-002, tuvo una actualización a la versión 5, dados los cambios en la Guía de la Función Pública, por lo tanto, pasó para aprobación en agosto del 2022 ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en septiembre del 2022 ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, finalizando su aprobación por parte de Presidencia de la Agencia el 12 de septiembre del 2022. Posteriormente, se realizó la socialización a todos los funcionarios y contratistas en el mes de octubre de esta vigencia.

Los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción consolidados, se publican en la página para su consulta ([Consulta Mapa de Riesgos 2023 v2](#)) y en la herramienta Isolucion.

En la Gestión del Riesgo, el seguimiento se realiza con una periodicidad cuatrimestral para los riesgos de gestión y corrupción identificados en los procesos de la Agencia y registrados en el aplicativo Isolucion, módulo “Riesgos”, herramienta dispuesta para tal fin; los seguimientos deben ser registrados por las áreas responsables en las acciones para abordar riesgos con sus respectivos soportes.

3.1.4 Rendición de cuentas

A partir de la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, y del Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

Por lo anteriormente citado, anualmente la Agencia de Desarrollo Rural realiza ejercicios de Audiencia Pública y de Rendición de Cuentas, con el objetivo de involucrar a los ciudadanos y

organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, refiriéndose a la siguiente población objetivo:

- ✓ Productores agropecuarios
- ✓ Gremios agropecuarios
- ✓ Entidades públicas del sector agropecuario
- ✓ Entes de control
- ✓ Organizaciones sociales
- ✓ Organizaciones no gubernamentales – ONG
- ✓ Servidores públicos
- ✓ Comunidad en general

Durante la vigencia 2022 las acciones de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se ejecutaron como se observa a continuación:

Tabla 9. Audiencias de rendición de cuentas

Gestión - Vigencia	Fecha realización	Cantidad Evento	Participantes	Consulta el Informe
2021	15 de marzo del 2022	1	109 personas (Presencial 97 - Virtual 12)	<u>Informe Audiencia RC</u> <u>2021</u>

Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el Procedimiento de Rendición de Cuentas PR-DER-013, son elaborados los informes del ejercicio de Audiencia Pública y estos son publicados en la página de la Agencia en el siguiente enlace <https://www.adr.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>, los cuales se encuentran por vigencia.

La jornada llevada a cabo en la vigencia 2022, se rigió por la agenda publicada en redes sociales, cumpliendo con los requisitos dispuestos por la Ley en la forma y fondo de presentación.

Gráfico 8. Publicación agenda redes sociales Entidad



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

En el marco de la Política de lenguaje claro, la audiencia contó con tres (3) estrategias para facilitar la accesibilidad, participación y comprensión de la información allí presentada:

- Traducción a lengua de señas
- Transmisión vía streaming por Facebook Live
- Presentación por parte de la Presidente, Vicepresidentes y Directores de la Agencia

Este ejercicio se encuentra en las siguientes páginas para su consulta:

- Twitter: [ADR Colombia Audiencia](#)
- Facebook: [ADR - Audiencia Facebook](#)
- Instagram: [ADR Audiencia Instagram](#)
- YouTube: [Audiencia Pública RC ADR](#)

3.2 Participación y atención al ciudadano

La Agencia de Desarrollo Rural tiene presencia institucional en el territorio nacional, en la sede principal en Bogotá y los puntos de Servicio al Ciudadano, distribuidos en todo el territorio nacional. A través de las 13 Unidades Técnicas Territoriales se presta la asesoría y orientación permanente a los ciudadanos que a diario requieren trámites y servicios de la Agencia, tanto a nivel presencial como en los demás canales dispuestos para el contacto con la ciudadanía: telefónico (líneas fijas y 14 líneas celulares), escrito y virtual (líneas de WhatsApp, chat en la página web y correo electrónico), dispuestos en la Estrategia de Servicio al Ciudadano.

Es así como durante la vigencia 2022, con corte a 31 de diciembre, se han atendido 19.036 requerimientos ciudadanos por los canales ya mencionados, que permitieron a la Agencia facilitar el acceso a la información de los trámites y servicios y brindar soluciones a las necesidades técnicas del territorio requeridas por los usuarios. A continuación, se puede observar las interacciones y requerimientos allegados por cada canal de atención habilitados por la Agencia:

Gráfico 9. Resultados atención al ciudadano vigencia 2022



Fuente: Secretaría General

Los requerimientos e información más solicitada por los ciudadanos mediante los canales de servicio fueron en temas relacionados con:

- Estructuración y cofinanciación de proyectos: 4.894
- Oferta misional: 1.820
- Empresas prestadoras de servicio de asistencia técnica rural – EPSEAS: 433
- Mercado campesino: 431

El tema más consultado por los ciudadanos se trata de la estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, pilar de la misión de la Agencia. Los departamentos de los cuales se recibieron más consultas y requerimientos fueron:

- Cauca: 1.611 – UTT 9.
- Tolima: 1.056 – UTT 8.
- Cundinamarca: 927 – Sede central y UTT 13.
- Risaralda: 871 – UTT 6.
- Caldas: 691 – UTT 6.

Informe sobre la gestión de PQRS:

Con respecto a los requerimientos y peticiones allegadas a la Agencia, se realiza un riguroso seguimiento a dichas solicitudes con el fin de brindar una respuesta a los ciudadanos, mediante

seguimientos quincenales al trámite y atención de las PQRS, los cuales permiten generar alertas frente a la gestión.

Durante la vigencia 2022 se recibieron 7.615 requerimientos por el canal electrónico y 815 por el canal escrito, esta información se puede consultar en los informes trimestrales publicados en la página web de la Agencia. Las solicitudes de mayor consulta se relacionan con 3 principales temas: información sobre perfiles de proyectos, certificados de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios e información sobre registro de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA.

Informe sobre la satisfacción de los ciudadanos y usuarios

La Agencia continúa realizando evaluación del servicio prestado, mediante encuestas de satisfacción, realizadas a más de 1.800 ciudadanos. Es así como el 80% de los ciudadanos encuestados califican el servicio recibido entre excelente y muy bueno. Adicionalmente, el 98,5% de los encuestados manifiestan su credibilidad y confianza en el servicio prestado por la Agencia de Desarrollo Rural.

Participación en Ferias de Servicio al ciudadano – Mercados campesinos - Agroferias

En la vigencia 2022, la Agencia participó en 2 Ferias de Servicio lideradas por la Función Pública, 2 Agroferias y 3 mercados campesinos, donde se tuvieron aproximadamente 1.000 interacciones con la ciudadanía, logrando dar a conocer la oferta institucional de la Entidad y posicionar a la Agencia en los territorios. Por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública se destacó la participación de la Agencia, estando entre las 15 entidades con mayor número de asistentes.

El tema de mayor consulta en dichos eventos fue la oferta misional de la Agencia en general.

Gestión de la información y facilidad del acceso a trámites y servicios

Se construyó y generó el documento interactivo de consulta para facilitar el acceso a la información y el conocimiento de los trámites y servicios ofrecidos por la Agencia, este documento se puede consultar en www.adr.gov.co.

Se publicó la interpretación de cuatro videos institucionales en lenguaje de señas, mediante los cuales se da a conocer la oferta misional de la Agencia, para facilitar la comunicación con los ciudadanos que presentan discapacidad auditiva.

Adicionalmente, con el fin de facilitar la interacción entre la Agencia y los ciudadanos que hablan otras lenguas, se realizó la traducción de información de interés, en las lenguas NamTriq y Emberá Katío, para facilitar la interacción de los pueblos indígenas con la Agencia.

Por último, con respecto a las necesidades de mejora de accesibilidad al canal presencial y seguir fortaleciendo el servicio a los ciudadanos en los puntos de atención se adelantó el diagnóstico de necesidades que se identificaron en el cumplimiento de accesibilidad de dicho canal.

3.3 Estrategia de Tecnologías de Información

A partir de la definición de la política de transformación digital en el estado colombiano¹; como un proceso de cambio que tiene la capacidad de modificar e impactar todos los sectores de la sociedad, y en este caso particular el sector Agricultura, desde la Agencia de Desarrollo Rural se generan acciones alineadas a las políticas y estándares en una evolución estratégica. El principal objetivo es mejorar y facilitar la experiencia de la ciudadanía, haciendo énfasis en el ecosistema de producción agrícola, a través de la gestión, la promoción y cofinanciación para el desarrollo agropecuario y rural, mejorando las condiciones de vida de los pobladores rurales.

Consecuencia de lo anterior, el fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Agencia son soportados a través de tres grandes pilares definidos en la transformación digital como: personas, procesos y tecnología. A lo anterior, la Agencia desarrolla sus actividades alineadas a su misionalidad en función del mejoramiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, a través de la definición del mapa de información y en consecuencia sus sistemas de información, los cuales se convierten en fuente única de datos útiles para apoyar o argumentar las decisiones estratégicas en la búsqueda del buen gobierno².

Con el fin de cumplir los objetivos institucionales propuestos, fortalecer los mecanismos de toma de decisiones basadas en datos³ y disminuir las brechas existentes en materia de tecnologías de la información, se formuló un proyecto de inversión para apoyar el ***“Mejoramiento de la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la Agencia de Desarrollo Rural”***, el cual tiene como fin mejorar la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación de valor público en la Agencia, adoptando las tecnologías en Big Data, Inteligencia Artificial, Machine Learning⁴ a través de un proyecto inversión ejecutado por la OTI el cual se enmarca a través de 5 productos, los cuales serán descritos a continuación:

- **Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI**

La alineación de planes estratégicos ayuda a proyectar a la Agencia de un estado actual a un estado deseado por medio de la definición de planes, los cuales deben estar articulados para cumplir con los objetivos y necesidades misionales de la Agencia, por lo tanto, desde la OTI se apoyó la formulación de planes, indicadores y lineamientos que permitieron definir la ruta estratégica para cumplir con las necesidades de la Agencia.

En consecuencia, se obtuvo la gestión sobre los siguientes documentos:

- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
- Documento de implementación de la estrategia de transformación digital para la Agencia

¹ Directiva 03 de 2021 [Directiva-03-de-2021-Presidencia-de-la-Republica-Gestor-Normativo \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/htm/verContenido.asp?id=11594)

² Decreto 767 de 16 de mayo de 2022 [articulos-210461 recurso 1.pdf \(mintic.gov.co\)](https://www.mintic.gov.co/articulos-210461-recurso-1.pdf)

³ <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

⁴ [Transformación Digital | MinTic](#)

- Documento de Arquitectura de Referencia de los sistemas de Información
- Documento de plan de restauración de los sistemas de información

- **Producto 2. Documentos metodológicos elaborados**

Este producto implementa las buenas prácticas y lineamientos mínimos requeridos para la ejecución y seguimiento a proyectos de TI, así mismo, involucra la elaboración e implementación de la metodología de seguridad informática que corresponde a un elemento transversal dentro de la Política de Gobierno Digital. De igual modo, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información que se encuentra alineado con la norma técnica ISO 27001 aporta las bases para la “Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras, las cuales se deben tener en cuenta para la gestión de la información”.

En consecuencia, se obtuvo la gestión sobre los siguientes documentos:

- Documentos de soporte de la gestión de proyectos realizados por la OTI en la vigencia 2022
- Documento de Metodología Para la Gestión de la Seguridad Informática⁵ en la ADR
- Gestión de controles de seguridad este documento fue actualizado a la versión ISO27002: 2022.

- **Producto 3. Servicios tecnológicos**

Este producto aporta desde la Agencia, los aspectos relacionados con los servicios tecnológicos como la arquitectura de TI para los procesos de gestión; capacidad, puesta en producción y operación, servicios de conectividad, servicios de administración y operación, soporte técnico y mesa de servicios que garantice su disponibilidad y operación ofreciendo un acompañamiento permanente que beneficie a la Entidad, con calidad y seguridad.

La Agencia, en el marco de su misionalidad ha encaminado sus esfuerzos para la puesta en operación de una infraestructura robusta, ágil, oportuna, segura y de calidad, que soporte de manera eficiente y efectiva los procesos misionales y administrativos que apoyan el cumplimiento de sus objetivos y metas desempeñando un papel determinante en el desarrollo del agro colombiano, tal como se presenta en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2019-2022.

En consecuencia, se obtuvo la gestión sobre las siguientes actividades:

- Adquisición de nuevos servicios en la nube (cloud computing), que permitieron la gestión de información y uso de herramientas colaborativas para la gestión institucional.
- Microsoft ERP Dynamics que soporta la gestión, seguimiento y control al servicio público de adecuación de tierras, en lo que respecta a los procesos de facturación, recaudo y cartera en la Agencia de Desarrollo Rural.
- Adquisición de infraestructura tecnológica, que permitieron la continuidad de la prestación de servicio de WIFI, la protección de equipos de cómputo y servidores por medio la implementación del antivirus y el arrendamiento de equipos de cómputo para el mejoramiento del parque computacional de la Agencia.

⁵ [Política de Seguridad Digital \(mintic.gov.co\)](https://mintic.gov.co/)

- Dar soporte a los servicios tecnológicos, en donde se atendieron aproximadamente 2.973 requerimientos y 79 incidentes a través de la mesa de servicio, así como soporte técnico especializado en las UTT, para la actualización de los parches de seguridad y configuración de impresoras a nivel nacional y territorial.
- Adopción del protocolo Ipv6, con el fin de dar continuidad a los requerimientos definidos por el gobierno nacional y optimización de seguridad sobre equipos de red para el cumplimiento del protocolo.

- **Producto 4. Servicios de información implementados**

Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna. Los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de la Agencia. La importancia de un sistema de información radica en la eficiencia en la correlación de una gran cantidad de datos ingresados a través de procesos diseñados para cada área, con el objetivo de producir información válida para la posterior toma de decisiones.

En consecuencia, se obtuvo la gestión sobre las siguientes actividades:

- Desarrollo del Sistema de Gestión de Adecuación de Tierras, dando respuesta a los requerimientos del CONPES 3926.
- Optimización del Banco de Proyectos de conformidad con el Acuerdo 010 de 2019 y sus modificaciones, desarrollo de requerimientos, ambientes de prueba y módulos en producción acorde a la información suministradas por las áreas misionales VIP, VP.
- Definición de la Hoja de Ruta para la Gestión de Información Institucional y la custodia de datos para el reporte oportuno de la gestión institucional.
- Desarrollo de aplicaciones en el marco del Sistema Unificado de Información de la Agencia, soportado sobre el mapa de información.
- Proyección del sistema de captura in situ para el seguimiento de asistencia técnica en territorio a través de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA, implementando un piloto en tiempo real con herramientas ARGIS⁶.

- **Producto 5. Servicios de información actualizados**

Este producto corresponde al mejoramiento continuo de los sistemas de información actuales en la Agencia, los cuales se encuentran en proceso de transformación y sustitución, de acuerdo con los lineamientos de transformación digital y la adopción de tecnologías de cuarta revolución a través del Cloud Azure⁷. Lo anterior, requiere que los actuales sistemas de información evolucionen y se transformen en servicios de información para el desarrollo de la política de gobierno y la transformación digitales de la ADR.

En consecuencia, se obtuvo la gestión sobre las siguientes actividades:

- Ajustes sobre la sede electrónica Institucional.
- Optimización sobre el Sistema de Información Ulises para la gestión de viáticos y comisiones ULISES.

⁶ <https://www.arcgis.com/home/index.html>

⁷ <https://azure.microsoft.com/>

- Soporte al actual sistema ORFEO de gestión documental.
- Soporte y desarrollo al sistema de campus virtual.
- Soporte a licencias administrativas de perpetuidad en la Agencia (Isolucion, Nomina Inventarios, etc.).

3.4 Gestión de las Comunicaciones

El Plan Estratégico de Comunicaciones (PECO) es la herramienta de apoyo gerencial para que la Agencia pueda garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y logre impactar a su público objetivo. El PECO fue aprobado mediante resolución No. 0716 de 2019, vigente hasta el 6 de agosto de 2022. A continuación, se evidencia, así:

Página Web:

- En la sede electrónica con la cuenta asociada a Google Analytics <https://www.adr.gov.co>, arroja de lo corrido del 2022, se registraron 106.410 visitas.
- Fortalecimiento de la base de datos de periodistas que cubren el sector Agropecuario para un total de 2.200 en el 2022 para medios nacionales y comunitarios.
- Se enviaron 11 boletines externos dirigidos a gremios y público estratégico, durante el 2022.
- Se consolidó una base de datos de gremios, congresistas, gobernadores y alcaldes.

Se redactaron y enviaron a medios 199 boletines.

En cuanto a medios nacionales se logró:

- **Televisión:** Realización de la publicación de un comercial, con una duración de 30 segundos emitido a través de los espacios de televisión de interés público y privado nacional. Este comercial fue realizado para los productores agropecuarios de Colombia, cuyo propósito dio a conocer la estrategia de Extensión Agropecuaria Digital, sus ventajas, los beneficios y cómo a través de la tecnología podrán recibir el servicio en el campo.
- **FreePress (prensa gratuita):** A 31 de diciembre fueron publicadas 2.530 noticias.
- **Gestión de Entrevistas:** La Oficina de Comunicaciones en 2022 gestionó 151 entrevistas en medios radiales, impresos y televisivos para dar a conocer la oferta institucional de la ADR en las regiones durante este período.
- **Fortalecimiento del Banco de Imágenes:** La Oficina cuenta con un banco de imágenes fortalecido <smb://192.168.1.31/Comunicaciones>.

Tabla 10. Total ahorro FreePress para la Agencia

Tipo	Cantidad	Ahorro
Notas de prensa realizadas por el equipo	2.430	\$ 15.030.337.377
Comerciales gratuitos en TV	1	\$2.500.000.000
Entrevistas	527	\$646.102.000
Cuñas radiales en emisoras comunitarias (municipios PDET)	322	\$32.889.402
Emisoras ejército	101	\$1.212.000.000
Apariciones en medios	3.469	\$2.081.400.000
Espacios El Espectador	3	\$50.000.000

Tipo	Cantidad	Ahorro
Total	6.853	\$ 21.552.728.779

Fuente: Oficina de Comunicaciones

Comunicación Digital

La Oficina verificó las cuentas existentes (Facebook, Instagram, Twitter) y creó las redes LinkedIn y Tik Tok.

- **Redes Sociales:** Debido al plan de publicaciones creado por la Oficina, donde se resaltan productos (Las 5 del campo, Agrotuber ADR, Reportero ADR, Así Se Vive le Campo) las redes sociales han tenido un aumento significativo de seguidores como se muestra en el cuadro siguiente.

Tabla 11. Crecimiento en redes sociales

Años/Redes	1 de enero - 31 de diciembre 2022
Facebook	46.486
Twitter	66.200
Instagram	18.200
Youtube	1.210
LinkedIn	25.244

Fuente: Oficina de Comunicaciones

Comunicación Interna

La Oficina cuenta con las siguientes herramientas y productos:

- Correo Institucional, Boletín Interno, Cartelera Física /Virtual, Fondos de Pantalla, Pantalla de Tv y para este periodo se creó la Intranet.
- A través del correo electrónico institucional se publicaron 9 boletines internos, recogiendo las principales ejecutorias de la Agencia.
- Adicionalmente, como apoyo a la difusión en las actividades de las áreas, durante el 2022, a través del correo comunicaciones@adr.gov.co, se recibieron 603 solicitudes, las cuales fueron atendidas entre publicación web, elaboraron piezas gráficas y videos para su posterior divulgación.
- Se elaboró el Manual de Soluciones y no Agresiones (Manual de Crisis), documento esencial que nos permitió neutralizar varias situaciones críticas y así evitar su trascendencia mediática en pro del fortalecimiento de la imagen de la Agencia.

4 PROCESOS DE APOYO

4.1 Gestión del Talento Humano

4.1.1 Resumen de logros planes y programas

4.1.1.1 Plan anual de vacantes y Plan de provisión de RR.HH - Proyecto de Rediseño Institucional.

Este plan logró una ejecución del 90%, el cual incluía dos grandes objetivos, por un lado, el de mayor peso porcentual, realizar la vinculación de servidores en periodo de prueba producto del Concurso de Méritos y por otro lado el poblamiento de la nueva planta producto del rediseño, el cual debió replantearse.

Concurso de méritos y provisión de planta de personal: La planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural está compuesta por 114 empleos de los cuales 26 son de Libre Nombramiento y Remoción y 88 son de Carrera Administrativa.

En el año 2020 se inició el proceso para ofertar 45 empleos mediante Concurso de Méritos, el cual impacta de manera favorable la planta de personal en el sentido de permitir el ingreso de personal permanente al sistema de Carrera Administrativa, evitando la alta rotación de personal y la fuga de conocimiento.

El 4 de agosto del 2022 la Comisión Nacional del Servicio Civil notificó a la Agencia la firmeza y la publicación de las listas de elegibles de 44 empleos ofertados en concurso de méritos y 1 en estado desierto. A la fecha se realizó el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles en el primer lugar de los 44 empleos, de los cuales 42 aceptaron el nombramiento y los otros 2 se encuentran en proceso de nombramiento del siguiente en la lista de elegible.

Por tanto, después de haber logrado realizar los nombramientos en periodo de prueba, actualmente la planta de personal se encuentra con el siguiente estado de provisión y con las siguientes figuras administrativas:

Tabla 12. Tabla estado de provisión

Provisión	Empleos de LNYR	Empleos de Carrera	Total
Provistos/Ocupados	23	71	94
Vacantes/Disponibles	3	6	9
Próximos a Proveer en periodo de prueba	-	11	11
TOTAL	26	88	114

Fuente: Secretaría general

Tabla 13. Tabla tipo de provisión

Tipo de provisión	Total
Ordinario (LNYR)	23
Titular carrera administrativa	23
Encargo servidores de carrera	4
Periodo de prueba (concursos de méritos)	38
Provisionales	16
TOTAL	104

Fuente: Secretaría General

Proyecto de rediseño institucional

Desde la creación de la Agencia de Desarrollo Rural la planta de personal cuenta con una insuficiencia de empleos para cubrir las necesidades de la demanda y presencia en el territorio. Actualmente, la Agencia está compuesta por 114 empleos, los cuales están distribuidos así: 61% en la sede central y 39% en las 13 Unidades Técnicas Territoriales. Por esta razón, desde finales del 2019 se inicia un Proyecto de Rediseño Institucional.

Durante el año 2022 el rediseño recibió concepto favorable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, y viabilidad financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, por lo cual se radicó ante el DAFP para recibir viabilidad técnica. El Estudio Técnico se encuentra en proceso de revisión y ajuste, de acuerdo con las políticas del Nuevo Gobierno Nacional para continuar con las debidas aprobaciones finales y lograr su ejecución en el primer trimestre del 2023.

4.1.1.2 Plan Institucional de Formación y Capacitación

El Plan de Formación y Capacitación logró una ejecución del 92%, el cual contenía una oferta de capacitaciones internas (peso porcentual del indicador de 55%), capacitaciones externas (peso porcentual del indicador de 40%) y capacitaciones a cargo de otras Entidades (peso porcentual del indicador del 5%). A la fecha se tiene un consolidado de 81 espacios formativos y de capacitación impartidas a los servidores y contratistas de la Agencia de Desarrollo Rural.

Espacios formativos y capacitaciones Internas: *(Transferencia de conocimientos por capacidades Instaladas)*. Se realizaron un total de 51 capacitaciones internas sobre asuntos y procedimientos misionales, herramientas tecnológicas de la Agencia, trámites y procedimientos de apoyo a la gestión de interés de todo el personal.

Espacios formativos y capacitaciones Externas: *(acorde al diagnóstico se contrata institución para procesos de formación)*. Se realizaron un total de 28 capacitaciones externas de las 31 planeadas con el proveedor externo contratado para dicho fin. Entre las capacitaciones a destacar se encuentran las relacionadas con el diplomado en Innovación, en Proyectos de Impacto Social y otras de carácter técnico misional. La Agencia de Desarrollo Rural ha realizado profundizaciones en temas como

Control Interno, Planeación, contratación, supervisión pública y aspectos generales del área financiera.

Espacios formativos y capacitaciones a cargo de otras entidades externas *(Por procesos de articulación con otras entidades públicas)*. Se lograron organizar 2 espacios formativos con entidades externas, entre las que se encuentran el DAFP y la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas.

4.1.1.3 Programa de bienestar e incentivos – Cultura Organizacional

Para el año 2022 la ejecución del Programa de Bienestar e Incentivos es de un 98%, alcanzando la realización de actividades encaminadas a la protección de servicios sociales y calidad de vida del servidor, como se presenta a continuación:

Área de protección de servicios sociales:

Recreación, Deporte y Vacacional: La Agencia logró realizar torneos deportivos de Fútbol y bolos durante el año 2022.

Programas artísticos culturales: Se logró realizar un Bingo Virtual, el cual abarcó la participación de más de 150 servidores y contratistas de la Agencia, con sus respectivas familias.

Programa de promoción y prevención de la Salud: Desde el programa de Bienestar se realizó un taller para parejas presencial, teniendo en cuenta que llevar bienestar y buenas relaciones de pareja previene de alteraciones emocionales y estados mentales depresivos y ansiosos. Adicionalmente, se realizó un taller de gestión y adaptación a los cambios, dirigido al personal que se retira de la Agencia con ocasión de la firmeza de lista de elegibles. Este taller tuvo el objetivo de acompañar a los provisionales en el proceso de retiro y proyección a nuevas oportunidades laborales.

Programa de Seguridad social integral y de vivienda: Se realizó la feria de servicios de Compensar para estimular la promoción y el acceso a los beneficios que ofrece la Caja de Compensación en las diferentes categorías de recreación, salud, vivienda, etc.

Área de calidad de vida laboral:

Identificación de la Cultura Organizacional – Política de Integridad: Mediante el Plan de Integridad, se abordaron actividades para difundir y apropiar el Código de Integridad, el cual fomenta la interiorización de valores. Se logró un cumplimiento del 100% de este plan.

Salario Emocional: Se gestionó el beneficio de un día laboral libre por el cumpleaños, a fin de fomentar el equilibrio entre la vida personal y laboral del servidor. A su vez, con la celebración del día de la familia se inculcó la importancia de incluir a la familia dentro de los espacios y beneficios laborales.

Preparar a pre-pensionados: Esta actividad es de suma importancia considerando que la gran mayoría de la población de carrera administrativa que viene del extinto INCODER se encuentra en estado de pre-pensión y por tanto esta actividad le apunta al acompañamiento a la preparación y al retiro de los servidores.

Fortalecimiento del Trabajo en equipo: Mediante una actividad de integración la Agencia reconoce la gestión de los equipos de la Agencia al final del año, con el fin de celebrar los logros y ubicar la proyección a las metas del siguiente año.

Incentivos:

Apoyo Educativo: Durante el 2022 se lograron beneficiar a 4 servidores con el incentivo de apoyo educativo. De igual forma se identificaron oportunidades de mejora importantes para garantizar que este incentivo sea un beneficio para familiares.

Mejor servidor: Este año se logra retomar la aplicación de los incentivos al mejor servidor. Se realizó la identificación y reconocimiento a los mejores servidores de carrera administrativa por nivel jerárquico tanto en la sede como en las Unidades Técnicas Territoriales, en cumplimiento de la Ley.

4.1.1.4 Plan de salud y seguridad en el trabajo

El Plan de Salud y Seguridad en el trabajo alcanzó una ejecución del 88% de los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Programa de Higiene y Seguridad Industrial y Riesgo Psicosocial. Entre los logros destacados de este plan se encuentran los siguientes:

Seguridad Vial: Se elaboró el plan estratégico de Seguridad Vial, con el fin de iniciar ejecución, seguimiento y control en los siguientes años.

Evaluación de los Riesgos Psicosociales: Se realizó la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial a 576 servidores, 73 y 503 contratistas, para un aproximado de 70% de participación de la población y arrojando un resultado de riesgo Medio para la Agencia. Con base en los resultados se definió un plan de intervención de dos años, el cual se espera trabajar de manera transversal en los diferentes programas y áreas de la Agencia.

Elementos de Protección: Entrega de elementos de protección personal a los servidores que salen de comisión y aprobación de presupuesto para elementos de protección para temporada de lluvias para el otro año.

Durante el año se ejecutaron más de 400 actividades relacionadas con la implementación del Plan de Salud y Seguridad en el trabajo, de acuerdo con los requisitos normativos y solicitados por la ARL que se encuentran definidos en las matrices de evaluación a la gestión del sistema. De acuerdo con esta matriz para el 2022 el cumplimiento es de un 92%.

4.1.1.5 Evaluación a servidores

Los servidores de la Agencia de Desarrollo Rural han realizado su evaluación respectiva de acuerdo con las políticas normativas e instrumentos definidos según el tipo de servidor.

Evaluación a Gerentes Públicos: Se realizó la evaluación de más del 70% de los gerentes públicos al 5 de agosto de 2022, fecha en la que se retiró la Dra. Ana Cristina Moreno Palacios anterior Presidente

de la Agencia. Actualmente con el nombramiento del nuevo Presidente, el Doctor Diego Bautista Ríos y el cambio de equipo Directivo, se dispone de tres meses para concertar nuevos acuerdos de gestión para el 2023 con cada Gerente Público.

Evaluación del Desempeño Servidores de Carrera Administrativa: En el 2022 se realizó la evaluación del desempeño a los servidores de carrera del periodo 2021, obteniendo una calificación del nivel sobresaliente en un 95%, solo un servidor obtuvo calificación satisfactoria.

En lo concerniente a las evaluaciones parciales de la presente vigencia se evaluaron a todos los servidores de carrera administrativa y se concertaron compromisos para el personal de periodo de prueba.

4.2 Gestión Administrativa

Durante la vigencia 2022, el área administrativa se encargó de la administración, coordinación, mantenimiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles y las sedes con la que cuenta la Agencia. A continuación, se describe la gestión y avance de los temas mencionados:

Bienes muebles:

- Se realizaron visitas de acompañamiento y de control y verificación de los bienes de propiedad de la Agencia en las siguientes Unidades Técnicas Territoriales, Distritos de adecuación de tierras y Proyectos Estratégicos nacionales, cumpliendo a cabalidad el procedimiento interno (PR-GAD-006), de la siguiente manera:

Tabla 14. Total de visitas de realizadas.

Tipo	No. de visitas
Unidades Técnicas Territoriales visitadas	8
Distritos de Adecuación de Tierra	8
Proyectos Estratégicos Nacionales	2
Total	18

Fuente. Secretaría General.

- Se realizaron tres (3) Comités para la Gerencia y Administración de Bienes, donde se tramitaron bienes para dar de baja de los diferentes centros de costos, las cantidades de 136 bienes en el primer semestre y 543 bienes en el segundo semestre de bienes que se encontraban en estado de obsolescencia o deterioro.

Bienes inmuebles:

- Modificación a la Resolución del Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Agencia, con el fin de dar claridad respecto a la gestión, destino y clasificación de los bienes muebles e inmuebles incorporados en los activos de la Agencia.
- Coordinar, proyectar y estructurar, en cooperación con la Vicepresidencia de Integración Productiva y la Oficina Jurídica, el “Procedimiento de Adquisición de Predios Rurales, Franjas de Terreno y Mejoras declaradas de Utilidad Pública para la Ejecución y Desarrollo de los Proyectos de Adecuación de Tierras”.

Mantenimiento y adecuación de sedes

- Se logró la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento en las sedes de Popayán e Ibagué. En sede central se avanza en la dotación de mobiliario, a través de un proyecto de coworking el cual contempla 140 puestos y adicionalmente se adquieren 280 nuevas sillas de trabajo, logrando así, renovar parte importante del mobiliario de la sede central y otras UTT's con la optimización de los espacios de la Agencia. El coworking mejorará las instalaciones y brindará espacios más amables a nuestros colaboradores.

Adicionalmente, el proyecto con BPIN 2021011000290, denominado: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL, reformuló en 2022 para en 2023 apoyar y fortalecer la gestión de los procesos administrativos, alineándolo a lo que es un proyecto de inversión para el sostenimiento, adecuación, mejoramiento, regeneración, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas de la ADR.

4.3 Gestión Documental

Durante la vigencia 2022 con el fin de planear la función archivística de la Agencia, se realizó el levantamiento de información para actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos, el cual contempló aspectos administrativos, de conservación y archivísticos, así como elementos de la gestión documental electrónica.

Este diagnóstico Integral de Archivos, permitirá a la Agencia tener una visión general del estado de la gestión documental como insumo para realizar la planeación estratégica del proceso para las próximas vigencias, priorizando los planes y proyectos a abordar, teniendo en cuenta los riesgos identificados y los aspectos a mejorar.

El diagnóstico documental, se desarrolló teniendo en cuenta la estructura orgánica de la Agencia (32 dependencias), incluidas las 13 Unidades Técnicas Territoriales. Como parte del producto de éste se estructuró un informe de diagnóstico Integral para su presentación ante la Secretaría General en la actual vigencia.

Por otra parte, para poder desarrollar las actividades propias del proceso de gestión documental, se sustentó ante el DPN la continuidad del proyecto de inversión Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional (BPIN: 2018011000131), asociado al proceso con el fin de extender el proyecto y actividades definidas en este hasta la vigencia 2023.

Caber señalar, que de acuerdo con lo contemplado en el proyecto de inversión para la actividad 1.1. Organizar y digitalizar los archivos recibidos del INCODER, se logró digitalizar durante la vigencia de 2022 el 100% de las imágenes de la información recibida a la fecha del extinto INCODER, correspondiente a 130.150 imágenes preservando la memoria institucional.

4.4 Asesoría y Defensa Jurídica

En el desarrollo del presente informe se registran las metas específicas y los resultados obtenidos por la Oficina Jurídica durante la vigencia 2022, de conformidad con cada uno de los procedimientos que recogen las funciones de esta oficina, así:

4.4.1 Defensa Jurídica

Las actividades de defensa jurídica guardan relación con la protección de los intereses de la Agencia, a través del ejercicio de la representación judicial en los medios de control que se adelantan ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, procesos penales, acciones de tutela, acciones policivas y en los procesos sancionatorios. A continuación, se expone la distribución por tipo de proceso y/o acción, respecto de la totalidad de procesos en los que en la actualidad nos encontramos vinculados, así:

Tabla 15. Procesos 2022

Medios de control, acciones populares y de grupo	Procesos penales	Acciones de tutela	Acciones policivas	Procesos sancionatorios
177	9	156	11	10

Fuente. Oficina Jurídica.

Es importante destacar que la Oficina Jurídica ha dado respuesta a 710 requerimientos realizados por diferentes despachos judiciales, en el marco de los procesos de prescripción adquisitiva de dominio, adelantados por particulares de conformidad con el procedimiento establecido en el Código General del Proceso y en la Ley 1561 de 2012 *por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.*

4.4.2 Seguimiento al cumplimiento de Fallos de Jurisdicción Especial

La Oficina Jurídica adelanta la representación judicial y seguimiento a los procesos de jurisdicción especial, los cuales comprenden los siguientes tipos de procesos judiciales en las que se vincula a la Agencia:

Tabla 16. Procesos Judiciales

Tipo de proceso	No. de fallos a los cuales se les ha realizado seguimiento en 2022.
Restitución de derechos territoriales a favor de comunidades negras/afrocolombianas, raizales y palenqueras.	6
Restitución de derechos territoriales a favor de comunidades y grupos indígenas	26
Restitución de derechos territoriales a favor de campesinos	75
Procesos de justicia y paz	3 (sin orden específica para la ADR)
Acciones constitucionales de altas Cortes.	18
Total	128

Fuente. Oficina Jurídica

De igual forma es importante señalar que durante el año en curso la Agencia ha contestado 96 demandas de restitución de derechos territoriales.

4.4.3 Política de Prevención del Daño Antijurídico

La Agencia se encuentra en fase de ejecución de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2022-2023, la cual se fundamenta en dos causas así:

- Configuración del Contrato Realidad

- Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección de seguridad

El Plan de Acción para la ejecución de esta política tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2023 y durante la presente vigencia se han adelantado las siguientes actividades:

- Fijación de lineamientos para prevenir el daño antijurídico con ocasión de la configuración de contrato realidad, a través de la emisión de la circular 73 de 2021, a los cuales se les dio aplicación en la contratación del año 2022.
- Expedición de la Circular No. 089 de fecha 29 de diciembre de 2022, mediante la cual se fijan lineamientos desde la Vicepresidencia de Integración Productiva para minimizar el daño antijurídico en la ejecución de contratos de obra por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad.
- Capacitación a supervisores

4.4.4 Cobro Coactivo

Durante el año 2022, la Oficina Jurídica ha adelantado las siguientes actuaciones en el marco de la función de cobro coactivo:

Tabla 17. Actuaciones Cobro Coactivos

Actuación	Cantidad
Mandamientos de pago	181
Seguir adelante la ejecución	22
Terminaciones por pago	205
Terminación por aplicación del saneamiento ordenado por la Ley 2071 de 2020.	182
Embargo de bienes inmuebles	85
Total	675

4.4.5 Actualización del Normograma

Con el fin de dar cumplimiento a la función de “recopilar y mantener actualizada la información de las normas constitucionales, legales y reglamentarias y la jurisprudencia relacionada con las competencias, misión institucional, objetivos y funciones de la Agencia de Desarrollo Rural.” la Oficina Jurídica actualiza en el espacio de “TRANSPARENCIA” de la página web de la Agencia las leyes, decretos reglamentarios y conceptos jurídicos y en lo que tiene que ver con la publicación de los actos administrativos estos son publicados por las áreas generadoras de los mismos en el mismo espacio.

4.4.6 Concepto Jurídicos

Durante la vigencia 2022, la Oficina Jurídica, en cumplimiento de las funciones previstas en los numerales 6º y 8º del artículo 12 del Decreto 2364 de 2015 ha emitido 5 conceptos jurídicos como respuesta a igual número de consultas allegadas a la Oficina Jurídica.

Adicional a lo anterior, se destaca que de manera permanente esta dependencia brinda asesoría jurídica en el marco de las diferentes mesas de trabajo a las que asiste.

4.4.7 Actos Administrativos

Durante el año 2022, se revisaron en el componente jurídico los diferentes proyectos de actos administrativos relacionados con la gestión y misionalidad de la Agencia, que debían ser suscritos por el Presidente de la Agencia o el Consejo Directivo, así:

Tabla 18. Componente jurídico en los proyectos de gestión y misionales

Resolución	Circular	Acuerdos
120	3	10

Fuente. Oficina Jurídica

4.5 PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron las siguientes gestiones:

- La suscripción de 958 contratos por valor que asciende a los \$101.632.693.810, en aras de garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Ley a la Agencia de Desarrollo Rural, los cuales se encuentran distribuidos tal y como se ilustra en el **anexo VGC 1**.
- El total de las sanciones impuestas en la ADR derivadas de los procesos administrativos sancionatorios por incumplimiento ascienden a \$1.377.949.259, de los cuales los contratistas sancionados han pagado \$913.179.948 a favor de esta Entidad incluido el valor correspondiente en el 2022 \$**524.261.060,79**
- Se adelantaron 86 liquidaciones a los contratos y convenios cuyo plazo de ejecución ha culminado.
- Se actualizó el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Agencia a la versión 2 adoptado mediante resolución 429 del 05 de agosto de 2022, adicionada mediante resolución 429 del 05 de agosto de 2022; en ese sentido, también se alinearon procedimientos y formatos del proceso de Gestión Contractual a las directrices contenidas en dicho manual.
- Se actualizó el procedimiento PIDAR en el sentido de otorgar competencia a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, para hacer obligatoria su participación tanto en la elaboración de los términos de referencia en la ejecución directa de los proyectos, como para la evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de ejecución directa; por lo cual, se dispusieron de un número suficiente de abogados para atender permanente los requerimientos de las Unidades Técnicas Territoriales y ejercer dicho acompañamiento.

4.5.1 Contratación

4.5.1.1 Contratos Subrogados por el extinto Incoder

Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2016 fueron subrogados por parte del INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural 45 contratos y convenios, discriminados de la siguiente manera:

- Veinticuatro (24) contratos y convenios administrativos, de cooperación, obra e interventoría.
- Nueve (9) contratos de administración, operación y mantenimiento o conservación de distritos de riego.

- Doce (12) acuerdos de financiamiento y contratos de operación y funcionamiento de proyectos productivos.

En el **anexo 2** se relaciona el estado actual de dichos contratos subrogados.

4.5.1.2 Prórrogas y Adiciones a Contratos y Convenios

La Vicepresidencia de Gestión Contractual durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2022, realizó 272 trámites contractuales (adiciones, prórrogas, terminaciones anticipadas, cesiones) por valor de \$3.416.562.973 a los contratos y/o convenios de las distintas vigencias, como se detalla en el **anexo VGC 3**.

4.5.2 Procesos Administrativos Sancionatorios

Durante el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han adelantado 8 procesos administrativos sancionatorios, de los cuales 2 han culminado con sanción por valor de \$524.261.060,79; 1 cesó el presunto incumplimiento en audiencia y 5 se encuentran en curso. resumen que se aprecia en el **anexo VGC 4**.

4.5.3 Liquidaciones

Entre el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han elaborado 86 actas de liquidación, quedando pendientes por liquidar 36 contratos, los que se encuentran dentro del tiempo correspondiente, de conformidad con la normatividad vigente.

4.5.4 Comité de Contratación

Es el órgano asesor de la gestión contractual de la Agencia de Desarrollo Rural para propender por el cumplimiento de los principios contractuales y la normativa vigente en materia de contratación administrativa., durante la gestión comprendida desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han desarrollado los respectivos comités de contratación para 25 procesos de contratación en sus distintas modalidades (licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada de subasta inversa electrónica). Ver **anexo VGC 5**.

4.5.5 Sistema Integrado de Gestión

Se actualizó el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Agencia en su segunda versión mediante la resolución 429 del 05 de agosto de 2022, adicionada mediante resolución 429 del 05 de agosto de 2022; en ese sentido, también se alinearon los procedimientos y formatos del proceso de Gestión Contractual a las directrices contenidas en dicho manual, **ver anexo VGC 6**.

4.6 Plan Anual de Adquisiciones

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 se incluyeron las solicitudes de procesos de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con las cuales se suscribieron 873 contratos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 19. Programación 2022

Dependencia	Plan anual	Contratos	% de ejecución
COMUNICACIONES	16	16	100%
CONTROL INTERNO	11	11	100%

Dependencia	Plan anual	Contratos	% de ejecución
PLANEACIÓN	17	17	100%
JURÍDICA	24	24	100%
OTI	26	26	100%
PRESIDENCIA	14	14	100%
SECRETARÍA GENERAL	127	127	100%
VGC	43	43	100%
VIP	442	442	100%
VP	153	153	100%

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 se incluyeron solicitudes de procesos bajo las modalidades de Contratación Directa, Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada por Subasta Inversa, Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios, Mínima Cuantía, Convenios, de los cuales se suscribieron 87 contratos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 20. Procesos a diciembre 2022

Dependencia	Plan anual	Contratos	% de ejecución
OFICINA DE PLANEACIÓN	2	2	100%
OTI	18	18	100%
SECRETARÍA GENERAL	40	40	100%
VIP	26	26	100%
COMUNICACIONES	1	1	100%

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

5 PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

El Plan Anual de Auditoría 2022 vigente y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, quedó estructurado con un total de treinta (30) informes y presentó una ejecución de 100%, de la siguiente manera:

Tabla 21. Plan Anual de Auditoría 2022

Plan Anual de Auditoría 2022			Cumplimiento a:		
			31-Dic-22		
Tipo De Actividad	Cantidad de informes planeados	Proporción porcentual	Ejecución	% Avance	
			Acumulada	Tipo de actividad	Total plan anual
Cumplimiento Normativo	18	60%	18	100%	60,00%
Aseguramiento (Auditorías Procesos y Especiales)	10	33%	10	100%	33,33%
Seguimiento	2	7%	2	100%	6,67%
TOTAL	30	100%	30	N/A	100,00%

Fuente: Oficina de Control Interno – Agencia de Desarrollo Rural

Al 31 de diciembre de 2022, la Oficina de Control Interno había alcanzado un avance del 100,00% en la ejecución de su Plan Anual de Auditoría, cifra fundamentada en la emisión y publicación de treinta (30) informes de auditoría, de los treinta (30) proyectados para la vigencia:

Tabla 22. Informes emitidos vigencia 2022

N° Informe	Descripción
OCI-2022-001	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2022-002	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) - Semestre II 2021
OCI-2022-003	Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) - Semestre II-2021
OCI-2022-004	Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias 2020
OCI-2022-005	Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Semestre II-2021
OCI-2022-006	Evaluación del Control Interno Contable - Vigencia 2021
OCI-2022-007	Evaluación Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (cuarto Trimestre de 2021)
OCI-2022-008	Informe Semestral del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "eKOGUI" - Semestre II de 2021
OCI-2022-009	Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software
OCI-2022-010	Auditoría interna Inventario de Distritos de Adecuación de Tierras (universo, clasificación, tipología y estado actual)
OCI-2022-011	Auditoría interna al proceso "Estructuración y Formulación de PIDAR"
OCI-2022-012	Evaluación Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Primer Trimestre de 2022)
OCI-2022-013	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2022-014	Auditoría Interna de "Evaluación de la Estructura y Operación de las UTTs"

N° Informe	Descripción
OCI-2022-015	Auditoría Interna a la Gestión de la Facturación y Recaudo Tarifas con ocasión a la Prestación del Servicio de Adecuación de Tierras
OCI-2022-016	Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos
OCI-2022-017	Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) - Semestre I-2022
OCI-2022-018	Evaluación Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Segundo Trimestre de 2022)
OCI-2022-019	Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Semestre I-2022
OCI-2022-020	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) - Semestre I 2022
OCI-2022-021	Auditoría interna al proceso "Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos"
OCI-2022-022	Certificación Sistema de Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Semestre I de 2022
OCI-2022-023	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2022-024	Auditoría Interna al proceso de "Gestión Financiera"
OCI-2022-025	Auditoría Interna a la "Gestión de la cartera generada con ocasión de la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras"
OCI-2022-026	Evaluación Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Tercer Trimestre de 2022)
OCI-2022-027	Informe Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos
OCI-2022-028	Auditoría Interna al proceso de "Implementación de Proyectos Integrales"
OCI-2022-029	Auditoría interna "Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria"
OCI-2022-030	Auditoría interna "Seguimiento y Control de Proyectos Integrales"

Fuente: Oficina de Control Interno – Agencia de Desarrollo Rural

5.1.1 Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República – CGR.

En atención a lo establecido en la Resolución Orgánica 042 de 2020 expedida por la Contraloría General de la República y observando los lineamientos determinados en la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 expedida también por la Contraloría, la Oficina de Control Interno ha efectuado la verificación, tanto del cumplimiento como de la efectividad de las acciones propuestas por la Agencia para gestionar los hallazgos emitidos por el Ente de Control Fiscal, producto de lo cual se han emitido los respectivos informes semestrales, así como a su vez se ha llevado a cabo un trabajo conjunto con las dependencias que a su cargo tienen la ejecución de acciones de mejoramiento contempladas en este plan, con el objetivo de realizar un monitoreo y control continuo sobre éste.

La Contraloría General de la República ha comunicado a la Agencia de Desarrollo Rural un total de 17 informes de auditoría desde su entrada en operación, a través de los cuales ha formulado un total de 250 hallazgos, de la siguiente manera:

Tabla 23. Informes de auditoría comunicados por la CGR

Informe de auditoría "CGR"	Vigencia Auditada	Cantidad hallazgos comunicados a la ADR
CGR-CDSA N° 759 – INCODER	2015	38
CGR-CDSA N° 791 – INCODER	2016	43
CGR-CDSA N° 821	2016	4
CGR-CDSA N° 833	2016	12

Informe de auditoría "CGR"	Vigencia Auditada	Cantidad hallazgos comunicados a la ADR
CGR-CDSA N° 845	2017	11
CGR-CDSIFTCEDR N° 023	Especial Río Ranchería (2018)	3
CGR-CDSA N° 864	2018	44
CGR-CDSA N° 871	2017 - 2018	10
CGR-CDMA N° 019	Especial Triángulo Tolima (2018)	9
CGR-CDSA N° 877	2018 – 2019	9
CGR-CDSA N° 887	2019	22
CGR-CDSA N° 913	2020	8
CGR-CDSA N° 917	Especial PIDAR Nariño (2021)	5
Hallazgo Seguimiento Derecho de Petición	N/A	1
Auditoría Especial al Fondo Colombia en Paz (Programas PDET)	2019-2020	1
CGR-CDSA N° 924	Especial Distritos Pequeña y Mediana Escala (2021)	16
CGR-CDSA N° 938	2021	14
Total	17	250

Fuente: Oficina de Control Interno – Agencia de Desarrollo Rural

Último Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR

El último seguimiento al plan de mejoramiento que fue reportado a la Contraloría General de la República se realizó con corte a 31 de diciembre de 2022. Este plan se encontraba compuesto por noventa y dos (92) hallazgos elevados en dieciséis (16) informes de auditoría comunicados a la Agencia de Desarrollo Rural, teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno, en seguimientos anteriores, consideró procedente el cierre de los hallazgos derivados del informe de auditoría CGR-CDSA N° 821. Dicho seguimiento arrojó los siguientes resultados:

Tabla 24. Resultados Seguimiento Plan de mejoramiento (jun-2022)

INFORME DE AUDITORÍA "CGR"	VIGENCIA AUDITADA	CANTIDAD HALLAZGOS ANTES DE SEGUIMIENTO	ESTADO HALLAZGOS	
			CERRADO	ABIERTO
CGR-CDSA N° 759 – INCODER	2015	2	1	1
CGR-CDSA N° 791 – INCODER	2016	4	0	4
CGR-CDSA N° 833	2016	3	1	2
CGR-CDSA N° 845	2017	3	0	3
CGR-CDSIFTCEDR N° 023	Especial Río Ranchería	1	0	1
CGR-CDSA N° 864	2018	12	0	12
CGR-CDSA N° 871	2017 - 2018	6	1	5
CGR-CDMA N° 019	Especial Triángulo Tolima	2	2	0
CGR-CDSA N° 877	2018 – 2019	8	0	8

INFORME DE AUDITORÍA "CGR"	VIGENCIA AUDITADA	CANTIDAD HALLAZGOS ANTES DE SEGUIMIENTO	ESTADO HALLAZGOS	
			CERRADO	ABIERTO
CGR-CDSA N° 887	2019	10	2	8
CGR-CDSA N° 913	2020	5	1	4
CGR-CDSA N° 917	Especial PIDAR Nariño (2019 – 2020)	4	2	2
Hallazgo Seguimiento Derecho de petición	N/A	1	0	1
Auditoría Especial al Fondo Colombia en Paz (Programas PDET)	2019-2020	1	0	1
CGR-CDSA N° 924	Especial Distritos Pequeña y Mediana Escala (2021)	16	1	15
CGR-CDSA N° 938	2021	14	2	12
TOTAL		92	13	79

Fuente: Informe OCI-2023-002 - Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República (CGR).

De esta manera, luego del seguimiento realizado al 31 de diciembre de 2022, la Agencia terminaba con 79 hallazgos y 221 acciones para seguimiento.

6 PROCESOS MISIONALES

6.1 Servicios de apoyo a la Asociatividad

A través de la Dirección de Participación y Asociatividad - DPA, se ofrecen los servicios de: i) Fomento a la Asociatividad, que incluye el acompañamiento a la formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, y ii) Fortalecimiento asociativo a organizaciones beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR, en competencias organizacionales asociativas y psicosociales. La población objetivo, las estrategias de intervención y los indicadores asociados a estos servicios, están definidos en la Metodología Integral de Asociatividad – MIA.

Las acciones anteriormente señaladas se resumen en el siguiente esquema:

Gráfico 11. Metodología Integral de Asociatividad- MIA



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

A continuación, se detallan las principales acciones y resultados logrados por la ADR, con relación a estos servicios, durante la vigencia 2022:

Tabla 24. Resultados de la intervención de los servicios de Fomento y Fortalecimiento Asociativo

Fomento a la Asociatividad		Fortalecimiento Asociativo	
Promoción de la Asociatividad y la participación rural	Acompañamiento a la formalización	Organizaciones Fortalecidas	CONECTA
3.913 Productores rurales atendidos, de los cuales 2.104 son mujeres	42 grupos de productores en 15 departamentos del país interesados en	138 organizaciones atendidas, de las cuales 61 cuentan con planes de	2 espacios de interrelación productiva en los cuales se contó con la participación de 65

(53.77%), 469 jóvenes rurales (12 %), 1.257 víctimas del conflicto armado (32.12%), 751 pertenecientes a pueblos étnicos (19.19%), los cuales incluyen comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Rrom, y 1.546 pertenecientes a la ACFC (39.51%).	asociarse, de los cuales, 13 corresponden a grupos conformados mayoritariamente por mujeres rurales.	fortalecimiento formulados bajo la MIA, 6 corresponden a los PIDAR cofinanciados en el marco del programa Fondo Mujer Emprende y 71 a las organizaciones cofinanciadas bajo el Acuerdo 010 de 2019, con planes de fortalecimiento formulados desde la etapa de estructuración.	productores rurales, representantes de 46 organizaciones dedicadas, principalmente, a la producción de cacao, café, arándanos y peces.
---	--	--	--

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos -Corte: 01 de enero a 31 de diciembre de 2022

Tabla 25. Beneficiarios de los servicios de fomento asociativo y organizaciones fortalecidas

Departamento	Productores atendidos en fomento asociativo	Grupos de productores atendidos acompañados (SOMOS)	Organizaciones fortalecidas
Amazonas	28	1	
Antioquia	634	1	5
Arauca	122	4	4
Atlántico	163		6
Bolívar	11	1	9
Boyacá	234	2	3
Caldas	73		1
Caquetá	55		1
Casanare	93		1
Cauca	122		6
Cesar	113	2	9
Chocó	49		6
Córdoba	82		1
Cundinamarca	166	14	7
Guainía	26		1
Guaviare	25		1
Huila	270	3	7
La Guajira	130	6	5
Magdalena	261	1	5
Meta	98		4
Nariño	122		7
Norte de Santander	222	1	10
Putumayo	54	3	1
Quindío	47		7
Risaralda	91		4
Santander	180		7

Departamento	Productores atendidos en fomento asociativo	Grupos de productores atendidos acompañados (SOMOS)	Organizaciones fortalecidas
Sucre	258	1	4
Tolima	160	2	7
Valle del Cauca	5		2
Vichada	19		7
Total	3913	42	138

Fuente: ADR- Dirección de Participación y Asociatividad - Corte: 01 de enero a 31 de diciembre de 2022

6.1.1 Fiscalización de Empresas Comunitarias

A través de la Dirección de Participación y Asociatividad, la Agencia ejerce las siguientes funciones asociadas a las Empresas Comunitarias en el marco de lo señalado en el Decreto 561 de 1989 “Por el cual se expide el Régimen Jurídico de las Empresas Comunitarias”.

Durante el año 2022, se adelantaron acciones de fiscalización de las siguientes empresas comunitarias:

Tabla 26. Empresas Comunitarias fiscalizadas durante el año 2022

Empresa Comunitaria	Ubicación	Visitas realizadas	Estado	Fecha de socialización del informe
Pernambuco	Beltrán - Cundinamarca	13 al 17 – 06-2022	Informe entregado	18-11-2022
Perico	Beltrán - Cundinamarca	13 al 17 – 06-2022	Informe entregado	19-11-2022
El Triunfo	Huila - Agrado	25 al 20-07-2022	Informe entregado	24-11-2022
Dos Quebradas	San Carlos - Antioquia	22 al 26 -08 -2022	Informe entregado	Pendiente definir
Nativos Activos	Archipiélago del Rosario - Cartagena	03-07-10-2022	Informe entregado	Pendiente definir

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos- Dirección de Participación y Asociatividad

6.1.2 Acciones transversales de apoyo a los servicios de asociatividad

Durante el periodo de reporte, la Vicepresidencia de Proyectos, a través de la Dirección de Participación y Asociatividad, realizó las siguientes actividades adicionales, relacionadas con los servicios de apoyo a la asociatividad.

- **Mesa Técnica Nacional de Asociatividad Rural Productiva. MTNARP.** La Dirección de Participación y Asociatividad participa en representación de la Agencia en la Mesa Técnica Nacional de Asociatividad Rural, liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que convoca a otras instancias del gobierno nacional y agencias de cooperación internacional. A través de esta instancia, la ADR contribuyó en la construcción de los Lineamientos de Política Pública para la Asociatividad Rural Productiva, materializados en la

Resolución 161 de 2021. Estos lineamientos incluyen un marco conceptual sobre la asociatividad rural productiva y el objetivo de fortalecer la asociatividad rural como mecanismo para el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios y sus pobladores, incluyendo los pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y los grupos con enfoque diferencial de género, etnia, víctimas y reincorporación, que estén asociados o quieran asociarse formal o informalmente.

- **Mesas de articulación interinstitucional para la atención a población ACFC.** Dentro de las funciones señaladas en Decreto 2364 de 2015, se encuentra “ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural” (Art. 4, Numeral 8). Es así que en el marco de la Resolución 464 de 2017 del MADR, que adopta los lineamientos estratégicos de la política pública para la ACFC, se incluye el fortalecimiento de capacidades para la efectiva participación de esta población. En consecuencia, la Dirección de Participación y Asociatividad de la ADR, en articulación con las Direcciones de Mujer Rural y Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR; y con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Interior, diseñó la *Estrategia de Atención a la Población de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC*, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la población ACFC, para la conformación voluntaria de OSCPR, la sostenibilidad de las ya existentes, y la participación en instancias de planeación, gestión y ejecución de políticas públicas para el sector rural.

La mencionada estrategia se viene ejecutando a través de Ruedas de Participación con énfasis en la participación pobladores ACFC, mujeres y jóvenes rurales, y autoridades tradicionales.

- **Cursos de inmersión con organizaciones atendidas a través del servicio de Fortalecimiento Asociativo:** Adicional a lo anterior, en el marco del Convenio 517 de 2017, entre 23 al 25 de marzo de 2022 se realizó el segundo *curso de inmersión con organizaciones atendidas a través del servicio de Fortalecimiento Asociativo*, con el propósito de generar capacidades socio organizacionales y orientar la implementación de planes de fortalecimiento asociativo. La formación se llevó a cabo en Fundapanaca, sede Quimbaya (Quindío) y contó con la participación de 40 productores rurales pertenecientes a 15 organizaciones.

6.2 Estructuración de PIDAR y PIDARET

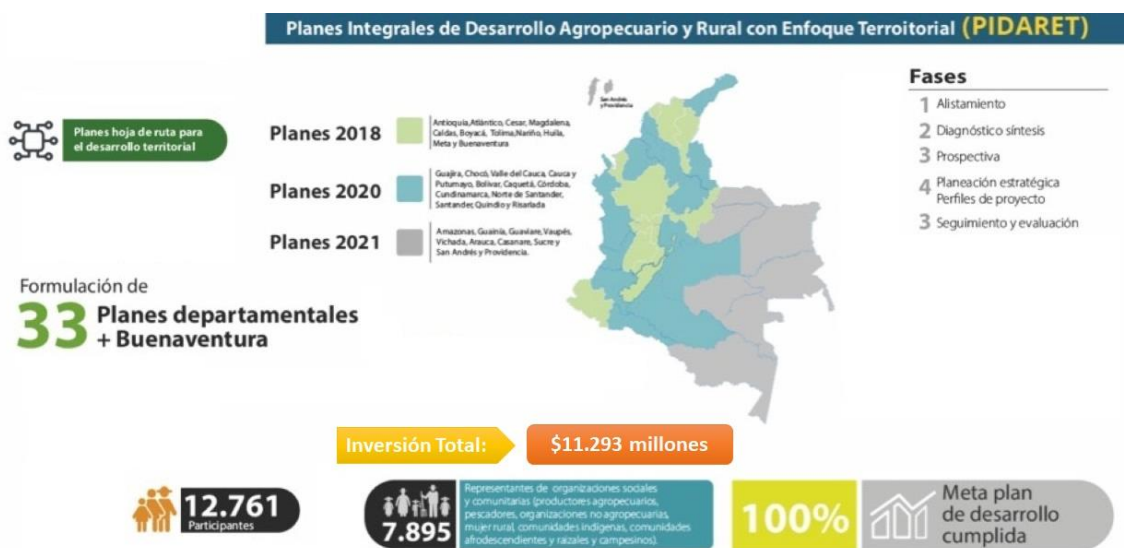
Mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, en su Artículo 4 Numeral 2, sobre los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET –, la Agencia de Desarrollo Rural tiene, entre otras, la función de promover la elaboración y la adopción de planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación con base en las políticas que

defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

En cumplimiento de los postulados constitucionales, relacionados con los fines esenciales del Estado para promover el desarrollo rural con enfoque territorial, el Gobierno Nacional, en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, identificó la necesidad de promover la competitividad regional, en busca de la equidad de oportunidades y el desarrollo sostenible. Adicionalmente, desde la Agencia de Desarrollo Rural, este reto se abordó a través de la formulación conjunta y coordinada con las Gobernaciones en cabeza de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDARET-, ejercicio llevado a cabo entre las vigencias 2018 y 2021.

Entendiendo lo anterior, la Agencia, a través del Convenio FAO 517/2017, ha cumplido con la estructuración de los 22 PIDARET propuestos como meta para el cuatrienio, con una inversión total de \$11,193 mil millones de pesos. Vale la pena resaltar que los 10 PIDARET que completan el ejercicio a nivel nacional, fueron estructurados en 2018, antes del inicio del periodo de Gobierno.

Gráfico 10. Resultados del proceso de Estructuración PIDARET



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2022

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET - tienen como propósito establecer las hojas de ruta productivas y priorizar las inversiones de los territorios en términos de desarrollo agropecuario y rural en un horizonte de 20 años, así mismo; armonizar y gestionar la oferta institucional pública y privada para el sector. En este sentido, el PIDARET incluye temas fundamentales como la competitividad del sector agropecuario, inclusión productiva y social de la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y de Pequeños Productores, ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio y el fortalecimiento institucional para el desarrollo

agropecuario y rural territorial.

En este sentido, la estrategia de implementación plantea dar continuidad al proceso y enfoque del PIDARET a partir de la visión integral multisectorial y multidimensional desarrollado en la formulación, proponiendo herramientas desde la interinstitucionalidad, para la continuidad de procesos participativos, coordinados para su implementación. Tomando como base el trabajo de la Agencia, como nodo o punto de referencia para una operación ampliada.

En este sentido, una vez finalizado el proceso de estructuración de los PIDARET, durante el 2022, la Agencia fijó su propuesta de trabajo y plan de acción, en cuatro frentes específicos orientados a definir la propuesta de implementación de los PIDARET y su formalización como política pública departamental, estos aspectos fueron los siguientes:

1. Contar con el 100% de las ordenanzas aprobadas
 2. La activación de las 33 Gerencias (incluye Buenaventura)
 3. Reconceptualización, diseño y alcance del modelo de implementación de los PIDARET
 4. Diseño de un esquema de seguimiento (pilotos), con los PIDARET que cuentan con la Gerencia del Plan.
1. Gestión de las Ordenanzas. La Agencia se enfocó en brindar el acompañamiento necesario a las gobernaciones para llevar a cabo el trámite ante las Asambleas Departamentales; esto, con el fin de que sea acogido bajo una ordenanza con carácter vinculante en su implementación donde se espera generar alianzas estratégicas, realizar acuerdos interinstitucionales para lograr los avances, definir los proyectos productivos que respondan a las apuestas estratégicas, así como definir un sistema de seguimiento compartido entre Entes Territoriales y Agencia para verificar el avance en el periodo de implementación.

A la fecha, se cuenta con 23 de los 32 PIDARET adoptados mediante ordenanza, y 1 Acuerdo (Buenaventura). Es importante anotar que los proyectos de ordenanza restantes (9) se encuentran en proceso de aprobación por parte de las respectivas Asambleas Departamentales, las cuales sesionan durante los primeros meses de la vigencia 2023. A continuación, se listan las Ordenanzas ya aprobadas.

Tabla 25. Relación de Ordenanzas aprobadas a la fecha PIDARET

Departamento	Vigencia	Numero de Ordenanza
Tolima	2018	011 de 2019
Magdalena	2018	103 de 2019
Cesar	2018	183 de 2018
Huila	2018	051 de 2019
Caldas	2018	848 de 2019
Nariño	2018	034 de 2018
Antioquia	2018	035 de 2019
Boyacá	2018	041 de 2019
Buenaventura	2018	009 de 2020
Chocó	2020	115 de 2021

Departamento	Vigencia	Numero de Ordenanza
Córdoba	2020	023 de 2021
Risaralda	2020	023 de 2021
Norte de Santander	2020	009 de 2021
Bolívar	2020	323 de 2021
Caquetá	2020	001 de 2022
Cundinamarca	2020	061 de 2021
Atlántico	2018	552 de 2021
Sucre	2021	004 de 2022
Guainía	2021	297 de 2022
Vaupés	2021	009 de 2022
Vichada	2022	09 de 2022
Valle del Cauca	2022	588 de 2022
Amazonas	2022	015 de 2022

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

2. Activación de las Gerencias. De acuerdo con lo propuesto en los PIDARET, la Agencia de Desarrollo Rural mediante las Unidades Técnicas Territoriales junto con las Secretarías de Agricultura y Planeación, o a las instancias que cumplan sus funciones, son las llamadas a asumir la responsabilidad de gerencia del PIDARET, con el objetivo de establecer canales de coordinación permanentes a fin de realizar la implementación y el proceso el seguimiento participativo a la ejecución y resultados del plan.

En este orden de ideas, durante la vigencia 2022 se han activado 18 Gerencias. Esta activación consiste en la conformación del equipo o la estructura de la Gerencia, establecer el reglamento, construir plan de trabajo para la implementación con la gestión técnica y financiera de corto plazo y, la gestión del proceso del seguimiento y evaluación como los son los principales procesos sobre los que la gerencia ejercerá liderazgo.

Gráfico 11. Gerencias activadas 2022



Fuente. Vicepresidencia de Integración Productiva

3. Estrategia o modelo de implementación. Los Planes deberán concretar sus acciones, a través de herramientas dinámicas para la financiación y creación de apuestas innovadoras, incluyentes y rentables que generen un mayor crecimiento económico en las regiones; así como el fortalecimiento de las capacidades locales para planificar y gestionar sus proyectos en un ambiente de coordinación interinstitucional y entre los diferentes niveles territoriales (nacional, departamental y municipal) superando en cierta medida enfoques sectoriales que en muchas ocasiones se constituyen en un limitante para el desarrollo territorial.

Bajo este marco, la Vicepresidencia de Integración Productiva, presentó un primer borrador del mecanismo de implementación ante la Presidencia, basados en la definición y consolidación de las apuestas territoriales plasmadas en los PIDARET, mediante la reconceptualización de los PIDAR territoriales y las alianzas estratégicas que permitan brindar la integralidad y el impacto proyectado de dichas apuestas. Esta propuesta, se constituye en el insumo principal para la construcción del modelo operativo y metodológico para la implementación de los PIDARET, proyectado para 2023.

4. Diseño de un esquema de seguimiento (pilotos). En el marco del convenio 517/2017 FAO, se solicitó el desarrollo de una propuesta de seguimiento a la implementación de los PIDARET,

realizando un cruce entre la oferta misional de la Agencia de Desarrollo Rural, las metas establecidas en dichos instrumentos de Planeación y también frente a las metas del PND. Este ejercicio fue desarrollado para 7 Departamentos: Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda, Córdoba, Bolívar, Nariño y Sucre. Una vez socializado este ejercicio en los Departamentos mencionados, se encuentra en proceso de retroalimentación de la propuesta para contar con un modelo definitivo.

6.2.1 Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR

6.2.1.1 Recepción de Perfiles de Proyectos

Para el año 2022, a través del Acuerdo 003 de ese mismo año, el Consejo Directivo aprobó recibir iniciativas de tipo asociativo y territorial de los departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guainía y Vaupés, dado a que, en la convocatoria realizada en 2020, no se contó con iniciativas que cumplieran los requisitos para ser estructuradas y cofinanciadas en el mismo año.

Entre el 1 de junio al 23 de junio de 2022, la Agencia realizó el proceso de recepción de perfiles de proyectos de tipo asociativo y territorial de los departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guainía y Vaupés, durante este periodo se recibieron 29 iniciativas, de las cuales 11 cumplieron los requisitos iniciales y por tanto quedaron habilitadas para continuar a la etapa de Diagnóstico. Al respecto, es importante mencionar que la solicitud en recursos de los perfiles que cumplieron es de \$ 5.169 millones. **(Ver Anexo 7 DAAP. Balance recepción de perfiles vigencia 2022)**

6.2.1.2 Estructuración de PIDAR

Durante la vigencia 2022 la Agencia realizó la estructuración de 100 PIDAR, de los cuales 24 fueron estructurados con los lineamientos definidos por el Acuerdo 007 de 2016 y 76 fueron estructurados bajo los lineamientos definidos por el Acuerdo 010 de 2019 y sus modificaciones. **(Ver Anexo 7 DAAP. Proceso de estructuración y formulación del PIDAR por departamento).**

Los 100 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial – PIDAR cofinanciados por esta Entidad tienen las siguientes tipologías:

- 1(0,01%) PIDAR para cumplir compromisos de órdenes judiciales
- 31 (31%) PIDAR para cumplir compromisos Estratégicos Nacional con la (Mesa Dialogo Social Consejo Regional Indígena del Cauca, Conpes 3811 de 2014 – Pastos y Quillasingas; Minga de Occidente - Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU); compromiso presidencial DAPRE; Mesa Territorial Afrocaucana; Mesa Dialogo Social-Dignidades Agropecuarias Leche y Papa; Conpes 3926 – Adecuación de Tierras; Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC Nacional; Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC; Paro Cívico Choco; Bojayá; Construyendo País Montes de Maria; Unión Europea).
- 68 (68%) PIDAR de tipología territorial y asociativa.

6.2.1.3 Cofinanciación de PIDAR

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto 2364 de 2015, la Agencia estructura, cofinancia y ejecuta PIDAR, definidos como iniciativas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado en el sector rural, enfocadas a incentivar la generación de ingresos o excedentes de producción, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país (la definición de PIDAR está contenida en el Reglamento, adoptado mediante el Acuerdo 010 de 2019 y sus modificaciones).

La prestación de este servicio inicia en la Vicepresidencia de Integración Productiva - VIP, área responsable de estructurar integralmente los PIDAR y supervisar posteriormente la etapa de ejecución. Por su parte, la Vicepresidencia de Proyectos - VP, inicia su participación, con la evaluación y calificación de los PIDAR, por parte de la Dirección de Calificación y Financiación, conforme la ruta PIDAR definida por la Agencia.

Durante la vigencia 2022, la Agencia cofinanció 65 PIDAR en 26 departamentos, por un valor de \$ 67.893 millones, provenientes del Presupuesto General de Nación (PGN) asignados a esta Entidad. Estos proyectos benefician de forma directa a 7.030 pequeños y medianos productores rurales, de los cuales 2.794 (40%) corresponden a mujeres y 1.976 (28%) tienen la condición de víctimas del conflicto armado; y han permitido la intervención de 9.824 hectáreas. Las actividades desarrolladas con estos proyectos han sido agropecuarias, acuícolas y agroindustriales, destacándose la producción de cacao, café, aguacate, arándanos, ganadería bovina doble propósito, ovinos, aves de corral, entre otras.

A continuación, se presenta la información de estos PIDAR por departamento:

Tabla 26. Cofinanciación de PIDAR – vigencia 2022

Departamento	No. PIDAR	Beneficiarios	Mujeres	Víctimas	Hectáreas intervenidas	Cofinanciación (Millones)
Cauca	6	753	329	111	798,06	\$ 10.457
Nariño	3	530	218	56	2.802,97	\$ 5.237
Sucre	1	430	30	41	0	\$ 1.810
Tolima	4	742	343	219	196,5	\$ 2.751
Bolívar	4	329	90	235	581	\$ 8.926
Magdalena	1	45	18	4	0,0306	\$ 884
Córdoba	1	255	183	55	1	\$ 2.039
Antioquia	2	211	92	145	426	\$ 2.960
Cesar	2	502	109	292	297,55	\$ 2.387
Huila	3	317	70	24	211,1	\$ 2.818
Chocó	3	228	76	169	203	\$ 3.625
Norte de Santander	4	219	64	73	317	\$ 2.643
Meta	1	124	50	0	86	\$ 1.511
Vichada	2	119	76	11	170	\$ 881

Departamento	No. PIDAR	Beneficiarios	Mujeres	Víctimas	Hectáreas intervenidas	Cofinanciación (Millones)
Cundinamarca	5	541	322	31	1.549	\$ 5.247
Valle del Cauca	2	204	60	100	123	\$ 1.543
Boyacá	2	144	104	8	128,16	\$ 924
La Guajira	2	163	62	46	447	\$ 2.107
Risaralda	4	297	178	107	237,09	\$ 1.391
Arauca	4	138	63	39	528,5377	\$ 1.711
Putumayo	4	182	98	134	147	\$ 1.252
Atlántico	1	121	37	12	242	\$ 1.000
Quindío	1	84	21	7	84	\$ 1.359
Santander	1	223	56	9	185	\$ 1.170
Guaviare	1	68	25	8	1	\$ 916
Caquetá	1	61	20	40	61	\$ 343
Total	65	7.030	2.794	1.976	9.824	\$ 67.893

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos.

Convenio 1228 de 2021- Fondo Mujer Emprende

Adicional a lo anterior, la Vicepresidencia de Proyectos lideró las gestiones que permitieron la suscripción del Convenio de Cooperación 1228 de 2021, entre la Agencia y FIDUCOLDEX (administradora y vocera del patrimonio autónomo Fondo Mujer Emprende - FME), con el objeto de aunar esfuerzos para apoyar a las mujeres rurales en la reactivación económica, a través de la implementación y financiación de proyectos de inclusión productiva. Este es un hito para la Entidad, siendo la primera vez en su historia que se gestionan recursos financieros no reembolsables de un aliado a nivel nacional, destinados en su totalidad para financiar proyectos integrales 100% de mujeres rurales.

Para la ejecución de este convenio se dispuso de \$ 3.000 millones aportados por el FME y \$ 2.000 millones en especie, como contrapartida de la Agencia. La vigencia pactada por las partes para la ejecución de este convenio terminó el 30 de noviembre 2022. Con estos recursos, el Comité Operativo del Convenio de Cooperación aprobó la estructuración por parte de la Agencia, de seis (6) proyectos en los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca y Tolima, por un valor total de \$ 2.958 millones, que han beneficiado directamente a 284 beneficiarias.

Así las cosas, con los recursos del PGN y del FME, para el periodo reportado, la Agencia cofinanció 71 PIDAR, por un valor de \$ 70.851 millones, con los cuales se intervinieron 9.951 hectáreas y se beneficiaron 7.314 pequeños y medianos productores rurales.

6.2.1.4 Ejecución y cierre de PIDAR

La ejecución de los PIDAR se realizó a través de tres modelos:

- Convenios de cooperación (5 convenios de cooperación internacional con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC y 2 convenios, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO), suscritos por la Agencia en

las vigencias 2016, 2017 y 2018.

- Modelo de operación de ejecución directa, en donde el recurso otorgado a las organizaciones se ejecuta en coordinación con la Agencia, a través de encargo fiduciario, adoptado mediante la Resolución 593 del 29 de agosto del 2019 y su respectiva modificación.
- Convenio 1228 de 2021, con FIDUCOLDEX (administradora y vocera del patrimonio autónomo Fondo Mujer Emprende- FME), con el objeto de aunar esfuerzos para apoyar a las mujeres rurales en la reactivación económica, a través de la implementación y financiación de proyectos de inclusión productiva.

En la vigencia 2022 se tiene en ejecución 295 PIDAR, cofinanciados desde la creación de la Agencia, se ha realizado el cierre administrativo y financiero de cuarenta y seis (46) PIDAR, que tuvieron un valor de cofinanciación por parte de la Agencia de \$ 66.976 millones, beneficiaron a 5.339 productores rurales, de los cuales 1.472 (28%) son mujeres rurales, 343 (9%) son jóvenes rurales y 1.916 (6%) son víctimas del conflicto armado, (6) resoluciones fueron revocadas por pérdida de fuerza ejecutoria y se avanza en la ejecución de 243 proyectos. **(Ver Anexo 7 DAAP. Estado 296 proyectos en ejecución en la vigencia 2022).**

6.2.1.5 Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los PIDAR

En el proceso de monitoreo, seguimiento y control de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, se pueden identificar situaciones de riesgo para la correcta ejecución del PIDAR. En caso de presentarse estas situaciones, se levantan alertas, las cuales son informadas a la supervisión del proyecto, quien debe formular un plan de mejoramiento que permita adoptar medidas para corregir la situación. La información de seguimiento a los PIDAR es documentada a través de informes, que dan cuenta de la ejecución del proyecto.

Resultado de la aplicación de los anteriores mecanismos de seguimiento a los PIDAR, durante el año 2022 se realizaron acciones de monitoreo, seguimiento y control a 285 proyectos que se encontraban en etapa de ejecución durante este año.

6.2.1.6 Gestión de alertas en la ejecución de los PIDAR

En el marco del seguimiento y control a la ejecución de los PIDAR, se identifican posibles riesgos que afectan el normal desarrollo del PIDAR y que pueden ser mitigados en el periodo de ejecución, a través de la implementación de un sistema de alertas, las cuales son informadas a la supervisión del proyecto o convenio, quien debe formular un plan de mejoramiento que permita adoptar medidas para corregir la situación.

A continuación, se relaciona el balance de la gestión de alertas durante el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los PIDAR, donde se reflejan 192 alertas abiertas, con corte a la fecha de presentación de este informe.

Tabla 27. Alertas en la ejecución de los PIDAR.

Año de generación de la alerta	No. de PIDAR con alertas	Alertas abiertas	Cerradas	Total alertas
2018	16	0	28	28
2019	40	6	82	88
2020	205	44	348	392
2021	24	18	18	36
2022	86	124	39	163
Total	371	192	515	707

Fuente: Dirección de Seguimiento y Control - Vicepresidencia de Proyectos

Para lograr el cierre de estas alertas, la Dirección de Seguimiento y Control, realiza reuniones periódicas con las UTT, para validar el estado actual de la situación evidenciada y si la misma ya se encuentra resuelta, en aras de proceder con el cierre de las alertas, o definir acciones sobre cada caso. A partir del nuevo reglamento, las alertas se clasifican en las siguientes tipologías: i) Calidad del proyecto, ii) Recursos del proyecto, iii) Tiempo del proyecto, iv) Costos del proyecto, v) Información del proyecto, vi) Adquisiciones del proyecto y vii) Otros factores. En virtud de lo anterior para la vigencia 2022, y con corte a la prestación de este informe, se han generado 163 alertas, las cuales se clasifican así:

Tabla 28. Clasificación de las alertas generadas durante la vigencia 2022 con corte 30 noviembre.

Tipo de alerta	Total
Gestión de la Calidad del proyecto	8
Gestión de los Recursos del proyecto	12
Gestión del Tiempo del proyecto	68
Gestión de los Costos del proyecto	1
Gestión de la Información del proyecto	44
Gestión de las Adquisiciones del proyecto	12
Gestión de Otros factores	18
Total	163

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos- Dirección de Seguimiento y Control.

6.2.1.7 Lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento

A partir de las actividades de monitoreo, seguimiento y control, se identifican lecciones aprendidas, que permiten tomar medidas correctivas frente a desviaciones relacionadas con la ejecución programada del proyecto, y fortalecer los procesos internos de estructuración, evaluación y ejecución de los PIDAR. Entre los principales aprendizajes del proceso, se destacan los siguientes:

- Necesidad de fortalecer la caracterización de los beneficiarios, actividades productivas y condiciones de la zona a intervenir, con el propósito de mejorar la medición de resultados después de la ejecución de los proyectos, e identificar los posibles riesgos que podrían presentarse durante la ejecución.
- Mejorar la programación de actividades, entrega de insumos, definición de medios de verificación y metas, que faciliten la ejecución y seguimiento de los PIDAR.

- Fortalecer los servicios de apoyo a la comercialización con los que cuenta la Agencia, en articulación con los programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, así como de otras entidades del Gobierno Nacional, que permitan ampliar las redes de aliados comerciales, para la venta de los productos primarios y con algún grado de transformación generados en los PIDAR.
- Mejorar los tiempos de ejecución de los proyectos, incluido el cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución, para evitar sobrecostos de los activos productivos, que ocasionen modificaciones en el Plan Operativo de Inversión.
- Robustecer el fortalecimiento asociativo previsto en los PIDAR, que propenda por la sostenibilidad de los proyectos, una vez finaliza la intervención de la Agencia.
- Mejorar el sistema o repositorio de información correspondiente al módulo de gestión, para disponer de toda la información que dé cuenta de las acciones adelantadas en el PIDAR, de manera oportuna.

La Agencia ha desarrollado actividades de transferencia de conocimiento, para socializar a los productores rurales las lecciones aprendidas durante la ejecución de los proyectos. Durante la vigencia 2022 se desarrollaron tres eventos de transferencia de conocimiento (3), que contaron con la participación de 134 productores rurales y 7 entes territoriales tal como se muestra a continuación:

Tabla 29. Asistentes eventos de transferencia de conocimiento.

Lugar del evento	Beneficiarios atendidos	Entes territoriales
Quimbaya-Quindío	41	0
Santa Martha	60	4
Pasto Nariño	33	3
Total	134	7

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos- Dirección de Seguimiento

Es importante precisar que la transferencia de conocimiento a los entes territoriales se dio a través de la participación de alcaldías, secretarías de agricultura, instituciones de formación académica como universidades, SENA y Gremios regionales, todos en el marco de la convocatoria hecha a cada uno de los tres eventos realizados.

6.3 Sustitución de beneficiarios al subsidio de vivienda de interés social rural

A través del Acuerdo 009 de 2016 se aprobó la participación de la Agencia como Entidad promotora de la Política de Vivienda de Interés Social Rural – VIS Rural, en los términos de los Decretos 1071 y 1934 de 2015, así como de la Resolución No. 057 de 2017, a través de la cual, se delegan estas funciones a la Vicepresidencia de Proyectos.

En el marco de las funciones proferidas y conforme a lo establecido en la Resolución No. 125 del 23 de abril de 2020, la Vicepresidencia de Proyectos, debía efectuar las postulaciones, así como la

sustitución de beneficiarios de los servicios de la Agencia, para acceder al Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social Rural – VIS Rural; por lo cual, la ADR elaboró el procedimiento “SUSTITUCIÓN BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO FAMILIAR PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL”, con código interno PR-ECC-003.

Pese a lo anterior, a partir de la promulgación del Decreto 1341 del 8 de octubre de 2020 y de la Resolución 0536 del 19 de octubre de 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se eliminó el modelo de postulación de beneficiarios para el programa VIS Rural, mediante entidades promotoras, y se pasó a la aplicación de la *Metodología para la focalización de beneficiarios de subsidios de vivienda de interés social rural*.

Así las cosas, a partir del año 2020 no le corresponde a la Agencia, continuar realizando nuevas postulaciones al Programa VIS Rural. No obstante, su competencia se limita a culminar los procesos derivados de su rol como entidad promotora para los subsidios otorgados antes del 31 de diciembre de 2019 y realizar las sustituciones requeridas por el operador del programa.

Tal como lo señaló el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, a través del oficio con radicado MADR 2022-440-041183-1 del 14 de julio de 2022, se requiere que la Agencia, participe en el seguimiento y acompañamiento de los subsidios que ha venido postulando de conformidad con el Decreto 1071 del 2015 en su artículo 2.2.1.10.11, durante la vigencia 2023, toda vez que el Banco Agrario de Colombia ha reportado nuevos subsidios con necesidad de indexación y cierre.

Ahora bien, durante el año 2022, la ADR realizó 153 sustituciones de beneficiarios en los departamentos de Cauca, Antioquia, Vichada y Huila.

Adicional a la sustitución de beneficiarios, la Agencia tiene la función de hacer seguimiento a la implementación de los proyectos de vivienda que se desarrollen desde la creación de la Agencia, así como, los proyectos que en su momento realizaba el extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER. En el marco de estas funciones, la ADR asiste a los comités de validación citados por las gerencias integrales del Banco Agrario de Colombia y/o del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para revisar desembolsos, cierres o sustituciones, y realizar verificación de ejecución de obras y acompañamiento a las comunidades beneficiadas en los casos en que se requiera. En el periodo de reporte, se han realizado 97 Comités de Validación, en los cuales ha participado esta entidad.

6.4 Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nivel Nacional

La Dirección de Asistencia Técnica avanzó en el diseño de la Guía para el acompañamiento en la formulación de los PDEA-, el cual contiene una serie de propuestas metodológicas sugeridas para la realización de un ejercicio participativo, dinámico y de mejora continua.

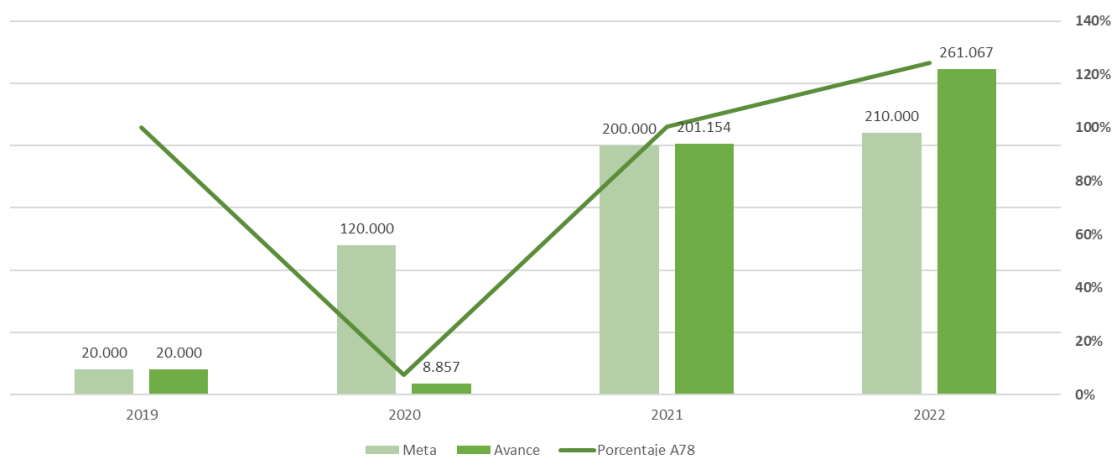
Con base en la guía, la Agencia, prestó acompañamiento a los 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la realización de mesas de trabajo con los profesionales de las UTT y del equipo formulador del Departamento, con el fin de garantizar que el PDEA cumpliera como mínimo con los once elementos constitutivos definidos en la Ley 1876 de 2017.

Como resultado de este proceso, 32 PDEA fueron adoptados por Ordenanza de las Asambleas Departamentales.

6.4.1 Servicio de Extensión Agropecuaria

Durante la vigencia 2022 se atendieron 261.067 productores con la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.

Gráfico 12. Metas PND vs Ejecutado – Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.



Fuente. VIP – Dirección de Asistencia Técnica.

A continuación, se resume la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la vigencia 2022:

6.4.1.1 Estrategia Territorios

Se formuló la Estrategia Territorios en la vigencia 2021, la cual comprendió acciones de cofinanciación entre la Agencia de Desarrollo Rural y los municipios y/o departamentos interesados, donde se logró la suscripción de 28 convenios y 201 proyectos de extensión; así mismo, se diseñó la ruta de seguimiento desde la firma del convenio y apropiación de recursos, hasta el seguimiento y evaluación de cada convenio departamental, que se discriminan a continuación:

Tabla 30. Estrategia territorios.

Utt	Departamento	No. de Convenios	No. de Municipios Beneficiados	Número de Usuarios que se encuentran atendiendo y/o atendidos
1	La Guajira	1	10	2489
2	Bolívar	1	1	250
3	Córdoba	4	9	4959
3	Sucre	2	16	2851
4	Santander	1	25	2292
4	Norte De Santander	1	27	740
5	Antioquia	6	44	9646

Utt	Departamento	No. de Convenios	No. de Municipios Beneficiados	Número de Usuarios que se encuentran atendiendo y/o atendidos
5	Choco	1	16	10237
6	Quindío	1	4	379
6	Caldas	1	10	294
7	Casanare	2	7	932
7	Boyacá	1	13	1105
8	Tolima	1	7	869
9	Cauca	1	15	1202
11	Caquetá	1	2	896
12	Vichada	1	4	644
13	Cundinamarca	1	1	248
13	Guaviare	1	4	2450
TOTAL		28	215	42483

Fuente. VIP – Dirección de Asistencia Técnica.

Igualmente, la Dirección de Asistencia Técnica en la vigencia 2022 se desarrolló la estrategia que permitiera aportar al cumplimiento e implementación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, como resultado de dicha labor se logró materializar la licitación pública No. 092022 la cual contemplaron los siguientes departamentos:

Tabla 31. Estrategia territorios 2022.

		Estrategia	Epsea	No. de Contrato	Departamento	Delegados
LP092022	25 de agosto de 2022	TERRITORIOS 2022	Consorcio Cundinamarca	7752022	Cundinamarca	3591
			Fundación Formar	7762022	Valle Del Cauca	2394
			Futuro Agropecuario y Ambiental de Colombia En Nuestras Manos S.A.S	7732022	Huila	675
					Antioquia - Chigorodó	359
			Fundación Fundalianza	7742022	Cesar - Valledupar	598
					La Guajira	598
Total						8215

Fuente. VIP – Dirección de Asistencia Técnica.

6.4.1.2 Estrategia Digital

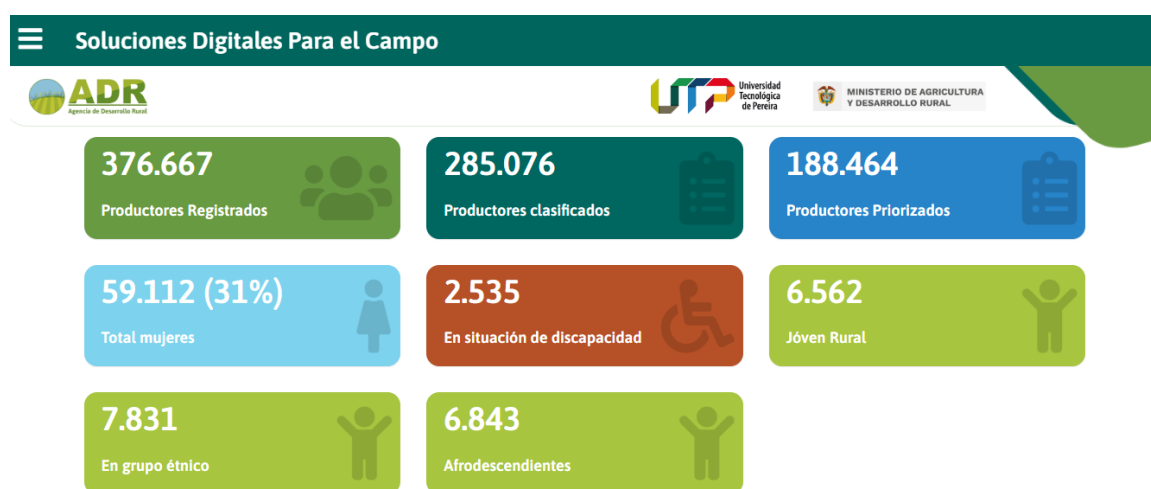
Es un servicio de carácter público y descentralizado, dirigido a los agricultores de las cadenas productivas priorizadas en 30 departamentos de Colombia, que tienen aprobado su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA, y que entrega información pertinente y oportuna a los productores, a través de las nuevas tecnologías, para que estos se vean beneficiados en su desempeño, competitividad y productividad.

Para lograr tal tarea, la Agencia de Desarrollo Rural, firmó el contrato 9962021 con la EPSEA de la UTP cuyo objetivo es “Prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la Ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de

2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA, adoptado por Ordenanza Departamental.”.

En la ejecución de este ejercicio, a la fecha se ha logrado prestar el servicio de extensión agropecuaria a través de la metodología digital a cerca de 188.464 usuarios que contribuyen con el alcance de la meta definida para la Dirección de Asistencia Técnica para la presente vigencia, a través de las los diferentes canales -mensajes de texto, WhatsApp, chatbot, call center, apoyándose también en mecanismos como la radio para facilitar el acceso a la información en aquellas zonas donde el acceso a datos, internet o cobertura de la señal no es la más óptima. A continuación, se relacionan los principales datos que se han logrado consolidar en el ejercicio de la prestación del servicio:

Gráfico 13. Cifras importantes en la prestación de Soluciones digitales.



Fuente: <http://aie.utp.edu.co/solucionesdigitalesparaelcampoadr/>, corte de 13 de diciembre del 2022.

*Estos datos son variables teniendo en cuenta el proceso de verificación que se adelanta de conformidad a los registros remitidos por parte de los municipios.

Dentro de los principales datos a resaltar, se encuentra la atención de 7.000 usuarios adicionales a los inicialmente proyectados, con base en lo anterior se atendieron más de 59.000 mujeres, así como más de 6.500 jóvenes rurales, 7.800 usuarios pertenecientes a grupos étnicos y más de 6.800 usuarios pertenecientes a comunidades afrodescendientes, y por otro lado, en zonas PDET, de acuerdo a los datos provistos por los territorios, se ha logrado atender a más de 36.600 productores -incluidos dentro de los datos señalados previamente.

6.4.1.3 Estrategia Banca

La estrategia banca consiste en el despliegue de acciones enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades de los productores en el componente de “Acceso a crédito y bancarización” contemplado en la Resolución 407 de 2018, a través del desarrollo de módulos de Educación financiera; en el marco de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, de manera que se articulen esfuerzos y/o estrategias que le permitan al usuario conocer aspectos tales como las generalidades del ahorro e inversión, flujos de caja, tipos de crédito, entre otros.

Así las cosas, la agencia de Desarrollo Rural suscribió con el Banco Agrario de Colombia S.A. Convenio Interadministrativo No. 5832021, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Banco Agrario de Colombia para capacitación y fortalecimiento del componente de “Acceso a crédito y bancarización” el cual enfoca el desarrollo de módulos de Educación financiera dentro del cual se definieron y se seleccionaron en principio los departamentos de Arauca, Cesar, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda y Valle del Cauca.

De igual manera, bajo la consigna Banca, la Agencia suscribió con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO convenio interadministrativo el No. 6892021, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO para el desarrollo del componente de educación financiera en el marco de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, dentro del cual se definieron y se seleccionaron en principio los departamentos de Amazonas, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guainía, La Guajira y Magdalena.

La distribución territorial de la atención de usuarios se presenta a continuación:

Tabla 32. Distribución territorial de usuarios.

Proceso	Fecha de Adjudicación	Estrategia	Epsea	No. de Contrato	Departamento	Usuarios	No. de Municipios
LP052022	29 de junio de 2022	Banca - Banco Agrario	Fundación Los Andes	7402022	Nariño	1.282	18
					Putumayo	743	3
					Risaralda	482	13
					Valle Del Cauca	745	14
LP052022	29 de junio de 2022	Banca - Banco Agrario	Fegacesar	7412022	Arauca	869	7
					Cesar	1.075	20
					Meta	836	7
LP052022	29 de junio de 2022	Banca – Finagro	Fundación Plantta	7422022	Amazonas	264	2
					Guainía	444	4
SAMC062022	23 de septiembre de 2022	Banca – Finagro	Consorcio Extensión Agropecuaria	7782022	Atlántico	654	8
					Bolívar	575	18
					Magdalena	745	11
					La Guajira	638	1
					Córdoba	647	11
TOTAL						9.999	137

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica- Vicepresidencia de Integración Productiva.

6.4.1.4 Articulación ADR – Municipios

Con el ánimo de unificar información, tener un número real de usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria en el país e identificar la acción territorial de las EPSEA, la ADR ha adelantado un acompañamiento técnico a las Secretarías de Agricultura municipales en su tarea de planificación, seguimiento y evaluación de este servicio, y les ha solicitado la siguiente información para el cumplimiento de este propósito.

1. Registro y/o bases de datos de usuarios atendidos con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en formato Excel, con recursos propios del municipio; donde se pueda

identificar el sexo, línea productiva y demás información relacionada con el productor (lo anterior en el marco del artículo 31 de la Ley 1876 de 2017).

2. Minuta, link de publicación o soporte del proceso de contratación través del cual se seleccionó la EPSEA debidamente habilitada para estas acciones en el municipio.

Así las cosas, en 2022 los municipios remitieron información que detalla la atención por parte de estos entes territoriales de 103.971 usuarios con asistencia técnica integral, la cual se resume por departamento en la siguiente tabla:

Tabla 33. Clasificación de atención por género.

Etiquetas de Fila	Mujer	Hombre	Total
Antioquia	6.448	18.895	25.343
Atlántico	0	310	310
Bolívar	714	826	1.540
Boyacá	619	2.129	2.748
Caldas	72	182	254
Cauca	2.936	5129	8.065
Cesar	123	632	755
Cundinamarca	6.329	12.192	18.521
Guaviare	35	165	200
Magdalena	411	626	1.037
Meta	0	86	86
Nariño	7.374	11.590	18.964
Putumayo	7.783	9.928	17.711
Quindío	473	960	1433
Risaralda	61	188	249
San Andrés	723	896	1.619
Valle del Cauca	1.818	3.318	5.136
Total	35.919	68.052	103.971

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica- Vicepresidencia de Integración Productiva.

Así mismo en articulación con el MADR, se reportó un total de 85.634 usuarios atendidos mediante alcaldías gremios y gobernaciones, el cual reportaban a la Agencia de Desarrollo Rural.

Articulación	ITEM	TOTAL
Alcaldía	Marinilla	2.584
Alcaldía	Santa Marta	608
Alcaldía	Tolú viejo	289
Alcaldía	Sampués	209
Alcaldía	Yopal	363
Alcaldía	Girardota	1.300
Alcaldía	Duitama ECO AGRO	578
Alcaldía	de Envigado	303

Articulación	ITEM	TOTAL
Gobernación	Casanare	2.117
Gremio	FEDEPANELA	17.781
Gremio	FEDECAUCHO	738
Gremio	ASOHOFRUCO	11.673
Gremio	FEDEGAN	46.788
Alcaldía	Envigado	303
TOTAL		85.634

Finalmente se reporta bajo las estrategias gremios en articulación con FEDEACUA 207 productores de la línea de pesca y acuicultura de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, y con el convenio FAO un total de 3.558 usuarios de los departamentos de Nariño y Cundinamarca de la línea productiva de ganadería doble propósito.

6.4.2 Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria

En el año 2021 la ADR y la Universidad Nacional de Colombia UNAL firmaron el contrato 11322021 para fortalecer el subsistema de extensión agropecuaria, mediante la transferencia de conocimiento a los extensionistas y a las personas vinculadas en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la búsqueda de la productividad y competitividad del campo. En este marco se lideró la realización de un diplomado en extensión agropecuaria del que se graduaron 3.172 personas que podrán llevar saberes actualizados a los campesinos colombianos.

6.4.3 Servicio de habilitación a las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEAS

Para acceder a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, se debe tener claro que los usuarios de este deben ser productores y asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria lo soliciten y que hayan adelantado el proceso de registro y clasificación en el municipio de ejercicio de su actividad, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias. Este servicio solo puede ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas y que para ello tiene actualmente vigencia por un año.

A continuación, se resume la gestión que al respecto realizó la Agencia en la vigencia 2022: 124 EPSEA habilitadas: **Ver anexo 8. reporte de EPSEA's habilitadas 2022.**
(Ver Anexo. Registro de EPSEA Habilitadas 2022)

6.5 Prestación y apoyo al Servicio Público Adecuación De Tierras

6.5.1 Estudios de Preinversión de adecuación de tierras

Se ejecutaron por consultores de la ADR y/o revisaron presentados por terceros un total de 43 estudios y diseños de proyectos y distritos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran

escala, en un área aproximada de 75.000 hectáreas (ha), en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Sucre, Nariño, Santander, Magdalena, La Guajira, Huila, Tolima y Meta. Lo anterior, incluye la actualización de los estudios y diseños de los proyectos estratégicos de Ranchería-San Juan, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol.

6.5.2 Construcción, rehabilitación, complementación y modernización de Distritos

- **Construcción de Distritos**

Inicio de la construcción del primer distrito de riego de pequeña escala, desde la creación de la agencia, en el municipio de Sativanorte, departamento de Boyacá, con una inversión de \$7.181.578.239 (obra e interventoría), el cual beneficiará 127 familias, en un área de 126 ha (Veredas Beneficiadas: La Estancia, Jupa y Datal). En la vigencia se logró un avance físico del 24%. (Contratos 7672022 - Consorcio GEA Sativanorte y 7662022 Consorcio Inter Distritos 2022), se presentaron disminución de rendimientos de obra por la segunda temporada invernal y atrasos por errores de diseño encontrados en la ejecución, lo cual afectó a la ejecución, obligando a prorrogar su ejecución para el primer trimestre de 2023.

Con lo anterior, se dio cumplimiento al Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNRDECFC del Acuerdo de Paz.

- **Rehabilitación de Distritos**

Terminación de la rehabilitación, complementación y/o modernización parcial en 6 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad del Estado, mejorando la productividad de 12.865 hectáreas y beneficiando a 1.432 familias usuarias en 5 departamentos del país (Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Huila), lo que representó un 14% de la meta del cuatrienio del PND 2018-2022 que fue de 94.123 ha, la cual se cumplió en un 106% (99.909 ha).

Para la vigencia 2022, se contrató y encuentra en ejecución, la rehabilitación y/o complementación parcial de los Distritos de Pequeña Escala Bellavista – El Puente (Algeciras, Huila); Disriego No. 2 y Lázaro Fonte (Cundinamarca) y San Juanía (Meta), intervenciones que beneficiarán 894 hectáreas y 558 familias usuarias, con una inversión, aproximada, de \$6.226 millones.

Con lo anterior, se dio cumplimiento al Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNRDECFC del Acuerdo de Paz.

6.5.3 Administración, Operación y Conservación de Distritos de Pequeña Escala

- Capacitación a funcionarios y/o contratistas de 12 Unidades Técnicas Territoriales que tienen bajo su jurisdicción estos distritos, sobre la importancia de la AOC y 35 visitas a distritos con el fin de verificar su estado y capacitar a las asociaciones de usuarios que los administran.
- Elaboración primera versión del Manual de Administración, Operación y Conservación, y formato de cálculo de presupuestos.

- Estructuración del borrador de minuta para el contrato, para legalizar la relación con la Agencia.
- Socialización de los documentos anteriores a 71 asociaciones.

6.5.4 Administración, Operación y Conservación de distritos de mediana y gran escala

Distritos administrados Directamente por la ADR

Distritos Montería – Mocarí y La Doctrina; Repelón, Manatí y Santa Lucía y Valle de Sibundoy

- Suscripción y ejecución de contratos No.7192022, No.7132022 y No.7432022 (Vigilancia, combustible, ferretería).
- Atención de emergencias de ola invernal a través de suministro de maquinaria mediante convenio interadministrativo con IDEA-RENTAN, brindando respuestas rápidas y efectivas.
- Expedición de 3 resoluciones de presupuestos para la vigencia 2022.
- Presentación de informes trimestrales de supervisión, a septiembre, incluido convenio No.7752020.
- Realización de los pagos de servicios públicos de estos distritos.

Distritos de Adecuación de Tierras Administrados por las Asociaciones de Usuarios

María La Baja – Chicamocha – Aracataca – Río Frío – Tucurínca – Zulia – Ábrego – Lebrija – RUT.

- Expedición de 9 resoluciones de presupuesto para la vigencia de 2023.
- Realización de 9 visitas de seguimiento a la administración, operación y conservación.
- Suscripción de los contratos No.9112022 para la administración del DAT del RUT y No. contrato No.9292022 para la administración del DAT de Aracataca.
- Presentación de 34 informes de seguimiento a los contratos de administración.
- Expedición 15 resoluciones levantamiento y cancelación de medidas cautelares.
- Modificación de la Resolución 1399 de 2005 expedida por el extinto Incoder.
- Modificación al procedimiento ADT-005 sobre la actualización del Registro General de Usuarios - RGU.

6.5.5 Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras

- **Ranchería – La Guajira**

La ADR realizó en Administración, Operación y Mantenimiento – AOM del proyecto una inversión por valor, estimado, de \$3.638 millones para la ejecución de acciones que permiten administrar, operar, conservar, ejercer el seguimiento y control las obras de infraestructura ejecutadas en el Proyecto Ranchería, correspondientes a la Fase I que comprendió la construcción de la represa El Cercado, las conducciones Principales de Ranchería y San Juan del Cesar y obras complementarias. Dichas actividades se realizaron en el marco de los contratos Nos. 4972021, 5032021 y 7712022 y 7722022.

En el marco de la implementación de la hoja de ruta para la terminación del proyecto, se continuó con la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter lográndose finalizar la fase I de actualización a nivel de factibilidad; de la misma forma, se avanzó en el proceso de estructuración de

la financiación de la Fase III con el apoyo de la FDN quedando una alternativa como la más recomendada: Presupuesto General de la Nación (70%) más aportes de Gobernación de La Guajira y alcaldías de Fonseca, Distracción, Barrancas y San Juan del Cesar (30%). Se realizaron las gestiones ambientales y sociales pertinentes.

De otra parte, el proyecto, actualmente, complementa el Acueducto del municipio de Fonseca, con posibilidad de ampliar este suministro a los municipios de Barrancas y Hato Nuevo, dado que el embalse suministra agua cruda (caudal 0.16 m³/s) a la Planta de Tratamiento de Metesusto, la cual está operada por la Empresa VEOLIA Aguas del Sur de la Guajira S.A.S.E.S.P. Igualmente, suministra agua para el uso del campamento del proyecto Ranchería con un promedio de 0.000247 m³/s.

- ***Triángulo del Tolima***

La ADR realizó en Administración, Operación y Mantenimiento – AOM del proyecto una inversión por valor estimado de \$6.054 millones para la ejecución de acciones para la administración, operación y mantenimiento de las Fases I y II del Proyecto Triángulo del Tolima, en el marco de los contratos No.4972021 (Lote 2) y 5042021 y 7712022 (Lote 2) y 7722022 (Lote 2).

Igualmente, se logró definir un Plan de Operación Parcial Temporal del Proyecto de Distrito Triángulo del Tolima con el objetivo de iniciar la prestación temporal del servicio público de riego a los usuarios del proyecto de distrito de riego de Triángulo del Tolima, ubicados en el perímetro de los canales principales actualmente construidos, donde sea técnicamente viable, facilitando el desarrollo agropecuario para mejorar la calidad de vida y los ingresos de los usuarios, hasta que inicie en operación la fase III, pero la ANLA emitió respuesta solicitando la modificación de la licencia ambiental para poder ejecutar dicho plan.

En el marco de la implementación de la hoja de ruta para la terminación del proyecto, se continuó con la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter lográndose finalizar la fase I de actualización a nivel de factibilidad; de la misma forma, se avanzó en el proceso de estructuración de la financiación de la Fase III con el apoyo de la FDN quedando dos alternativas: Presupuesto General de la Nación (100%) y un mixto (Presupuesto General de la Nación (80%) más aportes de Gobernación Tolima y alcaldías de Coyaima, Natagaima y Purificación (20%)). Se realizaron las gestiones ambientales y sociales pertinentes.

Se aprobó, por parte del Ministerio de Agricultura, la Hoja de Ruta del proyecto para su finalización, en cumplimiento al CONPES 3926 de 2018. De otra parte, se adelantaron denuncias por tomas ilegales de agua ante: Fiscalía, CORTOLIMA e Inspecciones de Policía de Coyaima y Natagaima.

- ***Tesalia – Paicol***

La ADR realizó varias gestiones e intervenciones para la administración del proyecto, las cuales se relacionan a continuación:

- Salvaguarda del proyecto, a través de vigilancia contratada.
- Contrato de arrendamiento del Predio La Esperanza para almacenamiento de tubería del proyecto.

- Coordinación interinstitucional con el Ministerio del Interior para avanzar en la solución de los cuellos de botella relacionados con la consulta previa.

En el marco de la implementación de la hoja de ruta para la terminación del proyecto, se continuó con la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter lográndose finalizar la fase I y II de actualización a nivel de factibilidad y diseños detallados. Se realizaron las gestiones ambientales y sociales pertinentes.

6.5.6 Cartera

6.5.6.1 Recaudo de cartera

En la vigencia 2022, se lograron los siguientes resultados respecto al recaudo de cartera por la prestación del servicio público de adecuación de tierras (tarifas), recuperación de la inversión y transferencia de la propiedad a las asociaciones de usuarios:

Tabla 34. Recaudo Cartera distritos 2022 (diciembre), cifras en millones de pesos.

Recuperación Inversiones	Tarifas	Transferencia	Total Recaudo
\$227	\$655	\$7	889

Fuente: Grupo de Cartera, Vicepresidencia de Integración Productiva

6.5.6.2 Implementación nuevo sistema de cartera

- Se realizó el proceso de migración de la cartera de los 5 distritos administrados por la ADR (Montería Mocarí, La Doctrina, Repelón, Manatí y Santa Lucía) al nuevo sistema de administración de la cartera Dynamics 365, correspondiente a la Tasa por Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras (tarifas), realizándose la facturación del I semestre 2022 en dicho sistema.

6.5.6.3 Actividades de Cobro persuasivo y Coactivo

- Durante el año 2022, la Agencia realizó 6.326 cobros persuasivos correspondientes a la cartera de tarifas y 1.688 de la cartera de Recuperación de la Inversión. Respecto a los cobros coactivos se han remitido a la Oficina Jurídica 134 predios para inicio de procesos de cobro coactivo.

6.5.7 Gestión Ambiental y Social Distritos y Proyectos de Adecuación de Tierras

6.5.7.1 Proyectos estratégicos de adecuación de tierras:

Proyecto DAT Triangulo del Tolima

- Atención a requerimientos (Radicado ADR 20223300060852 de 26/08/2022) emitidos por la ANLA en el marco de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA bajo Acta 554 y acto administrativo auto 04832 del 28 de junio de 2022 donde declaro cumplidos y concluidos 6 requerimientos reiterados.
- Se logró que CORTOLIMA resolviera de fondo las reclamaciones interpuestas por la ADR sobre el cobro de Tasa de Uso de Agua – TUA para el proyecto, generando un ahorro del 49%, con base en lo real captado.

- La ADR realizó pago de Tasa de Uso de Agua, correspondiente al tercer trimestre del año 2022, emitida por un valor de seis millones quinientos diez mil veintinueve pesos m/cte (\$ 6.510.029,00).
- Se realizó reunión de seguimiento a los compromisos de la consulta previa del proyecto, efectuada en el municipio de Coyaima, Tolima, donde se logró contar con la participación de la ANT quienes informaron el estado documental de los resguardos indígenas, a fin de realizar la conformación y ampliación de estos.

Proyecto DAT Río Ranchería

- Visita de control y seguimiento ambiental por parte de CORPOGUAJIRA con la coordinación y acompañamiento de los profesionales delegados del grupo ambiental de la Dirección de Adecuación de Tierras, en cumplimiento de las obligaciones en el marco de la licencia ambiental.
- Apoyo en el proceso contractual para venta de agua a la Planta Metesusto, de conformidad con la licencia ambiental del proyecto multipropósito.

6.5.7.2 Distritos de adecuación de tierras:

Distrito DAT de gran escala del Alto Chicamocha y Firavitoba:

- Elaboración del complemento del EIA, el cual se encuentra en revisión y aprobación para presentar la solicitud de trámite para la modificación de la Licencia Ambiental, en el marco del Contrato No 11212021 suscrito con la UPTC.
- Implementación de hoja de ruta para la descontaminación del embalse la Playa (Cumplimiento de Acción Popular 150002331000-1999-02441-00). Se está realizando el retiro del Buchón de agua el embalse mediante la intervención de maquinaria, para lo cual, la ADR, en colaboración de USOCHICAMOCHA, dispuso una lancha en el embalse para la ruptura y remoción de las capas del buchón, generando un espejo de agua de aproximadamente 20 Ha.
- Se dispusieron de dos máquinas anfibas para la remoción y disposición del buchón a orillas del embalse, para realizar el secado de este, generando que el tema de vectores disminuya.

Distrito DAT de gran escala Río Frio:

- La ADR junto con ASORIOFRIO, realizó las gestiones pertinentes ante la CRA teniendo en cuenta la problemática ambiental presentada por vertimientos directos a la infraestructura del distrito, logrando ante la corporación el cambio del sitio de disposición de vertimientos de aguas residuales, los cuales serán dispuestos a la fuente de agua natural más cercana, a fin de evitar afectaciones a los agricultores.

Distritos de pequeña escala:

- Se logró capacitar a 10 asociaciones usuarios de Distritos DAT de pequeña escala para la elaboración y formulación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA en el marco de las concesiones de agua.

6.5.8 Asociaciones de Usuarios y capacitaciones

Capitaciones Asociaciones de Usuarios

Se realizó el fortalecimiento de las capacidades asociativas de más de 100 asociaciones de usuarios de adecuación de tierras del país, en temas ambientales, presupuestales, de administración, operación y conservación, trámites, derechos de mujer rural y género, entre otros, a través de capacitaciones, talleres y/o eventos de campo.

- Trámites Asociaciones de Usuarios

En el 2022, se atendieron más de 300 trámites de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, como: i) concepto de viabilidad de personerías jurídicas, ii) reformas de estatutos, iii) expedición de las certificaciones de existencia y representación legal. Igualmente, asesorándolas en otros temas organizacionales, técnicos, ambientales, judiciales, entre otros.

6.5.9 Gestión Predial Distritos Propiedad de la ADR

Cumplimiento acción popular Rad. 15001233100920110003100, interpuesta por el señor José Amado López Malaver, contra Corpoboyacá, Incoder, Usochicamocha, Municipio de Toca y Otros ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, según órdenes proferidas en sentencia del 14 de noviembre de 2013, modificadas por el H. Consejo de Estado en sentencia del 26 de marzo de 2015 – Embalse La Copa (Distrito Chicamocha, Boyacá), con los siguientes resultados:

- 35 avalúos de predios de los cuales 28 han sido convalidados por la ADR (Contrato 7162022).
- 22 ofertas de compra de las cuales se aceptaron 12, se rechazaron 6 de forma expresa y los 4 restantes se hallan pendientes debido a que los propietarios se encuentran fuera del país del departamento. A la espera de respuesta, para solicitar compra a la Vicepresidencia de Gestión Contractual o la Expropiación a la Oficina Jurídica.
- Se identificó que es necesario adquirir, a la fecha, 22 franjas de terrenos con sus mejoras, construcciones, servidumbres y anexidades de propiedad particular o de entidades públicas.
- 13 estudios previos proyectados para la adquisición de los predios.
- 9 predios con constancia de imposibilidad de notificación, los cuales se remitirán a la Oficina Asesora Jurídica para el inicio de los trámites de expropiación.
- 2 predios comprados: La Ñapa y San Luis.

6.6 Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de origen Agropecuario.

Conforme con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 2364 de 2015, dentro de las funciones de la Dirección de Comercialización específicamente en lo que refiere el numeral 4 “Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, desarrolló en el año 2018 el proyecto de inversión “Implementación de un Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización”, el cual tuvo asignación de recursos desde el año 2020 y cuyo objeto es mejorar la capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial.

El modelo contempla los servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, que requieren de un portafolio diversificado de servicios para fortalecer el ejercicio comercial (certificaciones y otros requisitos técnicos de producto), promover mecanismos de acceso a mercados mediante circuitos cortos (mercados campesinos, compras públicas y agroferias), acompañar procesos de encadenamientos comerciales (alianzas público privadas, alianzas comerciales y otras herramientas para el fortalecimiento de relaciones comerciales de las organizaciones de productores). Por lo anterior, la Agencia cuenta en el momento con el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, configurado por un conjunto de metodologías en materia de Valoración de Capacidades Asociativas y de Comercialización, Encadenamientos Comerciales, Circuitos Cortos e Información.

A continuación, se resaltan los principales logros como resultado en la implementación de las estrategias mencionadas anteriormente durante la vigencia 2022:

6.6.1 Agricultura por contrato

Mediante la estrategia “Coseche y venda a la fija”, la Agencia ha enviado al MADR 56 reportes a corte de 31 de julio de 2022 para el indicador de Agricultura por Contrato. El consolidado acumulado enviado es de 101.278 (34.245 mujeres) productores vinculados a la estrategia, beneficiando a 806 organizaciones con 887 acuerdos por un valor total a la fecha de \$ 45.798 millones, impactando cerca de 830 municipios en los 32 departamentos. En cuanto a la estrategia focalizada en zonas PDET, se han impactado 89 municipios, con 26.279 productores, en 219 alianzas comerciales, generando negocios por \$ 10.759 millones.

Es importante mencionar que, durante el 2022, se han realizado 12 de los 56 reportes, logrando vincular 43.026 nuevos productores, con este aporte se pasó de 58.252 productores reportados en la estrategia entre los años 2020 y 2021 a 101.278 productores al cierre de la presente vigencia, teniendo un aumento del 74% en el indicador y logrando sobrepasar la meta establecida en el cuatrienio (100.000 productores). **(Ver Anexo 9. Agricultura por contrato vigencia 2022)**

6.6.2 Códigos de barras

Desde el 2019 la ADR cuenta con una membresía vitalicia en Logyca, entidad que comercializa los códigos de barras en Colombia. Con este importante beneficio, la Agencia de Desarrollo Rural ha reportado durante el 2022, beneficios de paquetes de códigos de barras a 79 organizaciones de productores de 16 departamentos, superando los 830 códigos asignados. Esto, redunda en más de \$ 149 millones en ahorros para los productores rurales. **(Ver Anexo 9. Códigos de Barra 2022)**

6.6.3 Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización

A través del perfilamiento comercial de las organizaciones de productores desde una óptica de mercado, reconociendo sus puntos fuertes y débiles para su desarrollo comercial y el montaje de una ruta de fortalecimiento comercial; se destaca que durante el año 2022, se realizaron 236 caracterizaciones y valoraciones con 236 planes de trabajo comerciales, con ruta de atención

establecida en líneas productivas como café, aguacate, plátano, mora, cacao, ñame, limón, leche, frijol, papa, panela, miel, mango, entre otras, interviniendo organizaciones en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. **(Ver Anexo 9. Caracterizaciones y Valoraciones 2022)**

6.6.4 Circuitos Cortos de Comercialización

6.6.4.1 Planeación, Implementación y Evaluación de Mercados campesinos

Durante la vigencia 2022, se han realizado 56 mercados campesinos beneficiando a 586 organizaciones de pequeños y medianos productores (2.167 mujeres y 1.117 jóvenes) y 2.342 productores individuales, con ventas aproximadas por \$ 670,7 millones de pesos, interviniendo 42 municipios en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Vichada. De estos circuitos, 10 se realizaron en 10 municipios PDET, beneficiando a 201 organizaciones y 697 productores con ventas por más de \$193 millones de pesos. **(Ver Anexo 9. Mercados Campesinos 2022)**

6.6.4.2 Desarrollo de Agroferias Comerciales Regionales

Durante la vigencia 2022, se destaca la realización de 19 Agroferias beneficiando a 888 organizaciones (2.056 mujeres y 336 jóvenes) y 4.818 productores individuales, con ventas aproximadas por \$5.548 millones de pesos, interviniendo 20 municipios en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Santander, Tolima y Valle del Cauca. De estos circuitos cortos, 2 se realizaron en 2 municipio PDET, beneficiando a 100 organizaciones y 200 productores con ventas por más de \$112,8 millones de pesos. **(Ver Anexo 9. Agroferias 2022)**

6.6.4.3 Generación de encuentros comerciales territoriales a través de Ruedas de Negocio Agroalimentarias

- Ruedas de negocio de compras públicas

Se resalta la implementación de 13 ruedas de negocio de compras públicas, en la vigencia 2022, en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, que contaron con la participación de 385 organizaciones y 184 operadores, suscribiéndose al cierre de la jornada 416 acuerdos comerciales por \$ 6.579 millones de pesos. Al realizar el seguimiento en la fase V, se reportan 124 acuerdos comerciales cumplidos, con ventas efectivas por \$9.612,1 millones. Se destaca la realización de 3 ruedas en 3 municipios PDET con la participación de 82 organizaciones con 42 acuerdos suscritos al cierre de la jornada por valor de \$411 millones de pesos. **(Ver Anexo 9. Ruedas de Negocio de Compras Públicas 2022)**

- Ruedas de negocio privadas

Durante el año 2022, se realizó 1 rueda de negocios privada en el departamento de Sucre que contó con la participación de 45 organizaciones y 30 compradores, suscribiéndose al cierre de la jornada 9 acuerdos comerciales por \$ 150 millones de pesos. **(Ver Anexo 9. Ruedas de Negocio de Compras Privadas2022)**

6.6.5 Intervención Comercial Especializada

La intervención comercial es una estrategia de servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, los cuales requieren del portafolio de servicios para la comercialización que integran la asesoría especializada⁸ y servicios complementarios⁹ y se realiza de manera directa o a través de un contrato o convenio interadministrativo. A continuación, se describe los principales logros obtenidos a través de la implementación de esta estrategia:

- **Contrato N° 6002021 de 2021- en proceso de liquidación:** suscrito el 15/07/2021 suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con fecha de terminación del 31/03/2022, cuyo objeto fue: “Apoyar a la Dirección de Comercialización en el fortalecimiento y acompañamiento comercial de las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados”, con una inversión de la ADR por \$2.400 millones. A continuación, se menciona los productos que se obtuvieron como resultado de su ejecución:
 - ✓ 188 asociaciones caracterizadas, valoradas y con planes comerciales como resultado de las asesorías especializadas realizadas en 115 municipios de 18 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, y Tolima). Se destaca el apoyo a través de servicios complementarios en temas como: diseño de marcas; empaques o etiquetas, participación en ferias, ruedas y misiones comerciales especializadas, código de barras (codificación), otros servicios complementarios: creación de perfiles en redes sociales (WhatsApp empresarial, Instagram, Facebook, Twitter, etc), piezas publicitarias de contenido y asesoramiento para la implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.
 - ✓ 263 productores de las organizaciones/asociaciones participantes, fueron capacitados y certificados en el diplomado fortalecimiento comercial con una intensidad de 96 horas. De

⁸ Asesoría especializada para resolver situaciones específicas en materia comercial que permita al productor y organización consolidar su ejercicio comercial de manera sostenible, tales como requerimientos o condiciones comerciales, la preparación o presentación del producto, mejoramiento de sus estrategias de mercadeo y comercialización, reducción de costos operativos de comercialización, mejoramiento de producto mediante agregación de valor, estrategias de penetración a mercados, entre otras descritas en el proyecto de inversión.

⁹ El portafolio de servicios complementarios previsto podrá contratar: elaboración de fichas técnicas de producto, auditorías para certificación en normas de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA –, orgánicas y ecológicas; participación en ferias comerciales nacionales; servicios de codificación de productores y productos (Ej. códigos de barras); diseño de marcas, empaques y etiquetas; análisis y pruebas técnicas en alimentos; obtención de registros sanitarios de alimentos y bebidas (registro, permiso y notificación) ante el INVIMA; participación en ferias, ruedas y misiones comerciales especializadas, estudios técnicos comerciales y pago del trámite de denominación de origen.

igual manera, se entregó material de soporte educativo a cada una de las organizaciones a través de una herramienta tecnológica con un programa digital de seguimiento para la ejecución del plan comercial, incluida la capacitación para su manejo y acompañamiento en el seguimiento a indicadores, contenido digital de las temáticas académicas vistas en los cursos de formación e inclusión de contenidos digitales.

6.6.6 Articulación con Universidades

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR dentro de su misión y buscando generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial para contribuir a la transformación del campo colombiano, buscó aunar esfuerzos con diferentes Instituciones educativas, para realizar una acción conjunta que pretendía apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencias, que aportaran al desarrollo de algunas organizaciones de campesinos en crecimiento y consolidación. Como resultado de estos ejercicios se obtuvo los siguientes logros:

- ✓ Universidad Pontificia Bolivariana: Durante el año 2022, el programa de Diseño Gráfico de la U.P.B., a través de la asignatura curso Núcleo profesional III - Identidad y estrategia; se vinculó con la Dirección de comercialización para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencias, entregando productos digitales de diseño como: portafolio de productos y servicios, logo, souvenirs, papelería, apoyo gráfico para facilitar lenguaje gráfico, plegables informativos. En el año 2022 se atendieron 980 asociados de 14 organizaciones de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Chocó, Meta, Tolima y Valle del Cauca. Se destacan 3 organizaciones beneficiadas en 3 municipios PDET: Vista Hermosa- Meta-Macarena Guaviare, Chaparral-Tolima-Sur del Tolima, Buenaventura-Valle del Cauca- Pacífico medio.
- ✓ Universidad de Caldas: Durante el año 2022, los estudiantes de los cursos Identidad visual y Laboratorio de gráfica del programa de pregrado Diseño Visual, acompañaron a 17 organizaciones de productores en la creación de marca e identidad a través de logo, propuestas de empaque, diseño de papelería, entre otras piezas; beneficiando a 727 asociados en 10 departamentos del país (Amazonas, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, La Guajira, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca). Se destaca una organización beneficiada en un municipio PDET: Teorama -Santander -Subregión Catatumbo.
- ✓ Pontificia Universidad Javeriana Sede Cali: Durante el año 2022, los estudiantes del programa de pregrado Diseño de comunicación Visual, acompañaron a 12 organizaciones de productores en la creación digital de marca e identidad a través de productos como: logo, propuestas de empaque, diseño de papelería, merchandising y otros; beneficiando a 360 asociados en los departamentos de Valle del Cauca y Putumayo. Se destacan tres organizaciones beneficiadas en dos municipios PDET: Buenaventura -Valle del Cauca – Subregión Pacífico Medio, Florida – Valle del Cauca - Subregión Alto Patía y Norte del Cauca y Valle del Guamuez-Putumayo-Putumayo.

6.6.7 Transferencias del Modelo Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización

Se destaca que durante la vigencia 2022, se han realizado 50 transferencias del modelo impactando a 230 instituciones del orden nacional, territorial y privados (219 públicos y 12 privados) en los siguientes 21 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. **(Ver Anexo. Grupos Fortalecidos con Transferencias del Modelo 2022)**

6.6.8 Productores con transferencia de conocimiento comercial

El proceso formativo a través de la educación informal en temas que han sido de interés para las organizaciones de productores de diferentes regiones del país, y que, impactan considerablemente su desempeño a nivel comercial haciendo parte de mercados formales, ha permitido fortalecer durante la vigencia 2022, a 381 productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Risaralda, Santander, Tolima y Putumayo mediante 16 talleres en el uso y apropiación de las herramientas con énfasis comercial que incluyen temas de comercialización, como: alfabetización digital (Agrodatai, códigos de barras, Croper, redes sociales, Canva, registro compras públicas, Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario-SIPSA, Red de información y comunicación del sector agropecuario colombiano-Agronet), formación en sostenibilidad para la competitividad agropecuaria, desafíos e innovación, formación en logística de mercadeo, manejo poscosecha y buenas prácticas, políticas y normatividad, costos de producción, encadenamientos y comercio exterior, aspectos tributarios y facturación electrónica. **(Ver Anexo. Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial 2022)**

6.7 Aporte al Acuerdo Final de Paz

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.1 del Acuerdo Final, el DNP elaboró un documento denominado Plan Marco de Implementación (PMI) con los contenidos explícitos del Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno nacional y las FARC – EP, y los organizó en el esquema de cadena de valor de las políticas públicas, logrando una desagregación de los mismos a nivel de punto, pilares o subpuntos, estrategias, líneas de acción, metas trazadoras, productos, indicadores, cronogramas y responsables.

Para lograr una coordinación y concurrencia entre este nuevo instrumento y los compromisos para la paz y la institucionalidad existente en Colombia, se emitió el CONPES 3932 de 2018, que desarrolla los lineamientos para operativizar el PMI del Acuerdo Final y su articulación con la agenda de desarrollo nacional y territorial, permitiendo avanzar en los seis (6) puntos del Acuerdo, todo lo anterior, con enfoques transversales de género y para pueblos y comunidades étnicas. En lo que respecta a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, esta tiene competencia en la implementación del punto 1 “Reforma Rural Integral”. El alcance de las actividades que tiene bajo su responsabilidad, están contenidas en el Plan Marco de Implementación.

Otro aspecto relevante del Acuerdo Final de Paz, señalado en el Punto 1. “Hacia un Nuevo Campo Colombiano”, es la creación de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral. En relación con lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, bajo la directriz del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y de manera articulada con las instituciones correspondientes, propusieron los instrumentos que dan lugar a los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral. Puntualmente la Agencia de Desarrollo Rural - ADR acompañó y aportó desde su competencia a los siguientes Planes: Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución No. 091 de 24 de abril de 2020 del MADR); Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución 209 del 1 de septiembre de 2020 del MADR); Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución No.06 del 15 de enero de 2020 del MADR); Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar. (Adoptado mediante Resolución 00132 del 2 de mayo del 2022 del MADR).

6.7.1 Indicadores SIPO

Las actividades que la Agencia tiene bajo su responsabilidad, en el marco de la Reforma Rural Integral, están contenidas en el Plan Marco de Implementación – PMI, en los Planes Nacionales Sectoriales mencionados y el reporte se realiza en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO. A corte 31 de diciembre del 2022, el avance es el siguiente:

Tabla 35. Indicadores PMI.

CÓDIGO	INDICADOR	AÑO	META	AVANCE	% AVANCE
A25	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	2021	50%	35	70%
		2022	50%	19	100%
		HASTA 2031			
A25P	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	2021	50%	100	200,00%
		2022	50%	5	100%
		HASTA 2026			
A.114	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	2018	22	22	100,00%
		2019	30	32	106,67%
		2020	39	71	182,05%
		2021	39	77	197,44%
		2022	39	64	164,00%
		HASTA 2031			
A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	2018	5	5	100,00%
		2019	5	6	120,00%
		2020	5	14	280,00%
		2021	5	20	400,00%
		2022	5	11	220,00%

CÓDIGO	INDICADOR	AÑO	META	AVANCE	% AVANCE
		HASTA 2026			
A.89	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	2018	50%	0	0,00%
		2019	50%	100	200,00%
		2020	50%	71,43	142,86%
		2021	50%	95,65	191,30%
		2022	50%	20	100,00%
		HASTA 2031			
A.89P	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	2018	50%	0	0,00%
		2019	50%	0	0,00%
		2020	60%	50	83,33%
		2021	60%	100	166,67%
		2022	70%	6	100,00%
		HASTA 2026			
A.78	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	2018	0	0	
		2019	3,6%	3,6%	100,00%
		2020	21,8%	7,38%	33,85%
		2021	36,4%	36,57%	100,47%
		2022	38,2%	119%	311,52%
		Hasta 2031			
A.78P	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	2018	0	-	
		2019	1,25%	-	0,00%
		2020	22,35%	-	0,00%
		2021	37,2%	-	0,00%
		2022	39,1%	57,80%	147,82%
		Hasta 2026			
A.G.19	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	2018	0		
		2019	30%	33,16%	110,53%
		2020	30%	30,00%	100,00%
		2021	30%	30,41%	101,37%
		2022	30%	28,25%	95,00%
		HASTA 2031			
PNS.1.1	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	2021	540	40,35	7,47%
		2022	1233	133	10,79%
		2023	1203		
		2024	1684		
		2025	1358		

CÓDIGO	INDICADOR	AÑO	META	AVANCE	% AVANCE
		2026	2829		
PNS.1.2	Área con proyectos de adecuación intrapredial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	2021	1261	618,97	49,09%
		2022	1876	0	0,00%
		2023	1807		
		2024	3930		
		HASTA 2031			
PNS.1.4	Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)	2023	600		INICIO DE REPORTE AÑO 2023
		2024	600		
		2025	600		
		2026	600		
		2027	600		
		2028	600		
		2029	600		
		2030	600		
		HASTA 2031	600		
PNS.1.5	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)	2025	400		INICIO DE REPORTE AÑO 2025
		2026	400		
PNS.1.6	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)	2026	500		INICIO DE REPORTE AÑO 2026
		2027	500		
		2028	500		
		2029	500		
		2030	500		
		HASTA 2031	500		
PNS.1.7	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	2021	173	0	0,00%
		2022	175	117	67,00%
		2023	182		
		2024	188		
		2025	193		
		2026	199		
PNS.1.8	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	2021	303	417	137,62%
		2022	306	777	254%
		2023	319		
		2024	328		
		2025	338		
		2026	348		
		2027	359		
		2028	370		
		2029	381		
		2030	392		

CÓDIGO	INDICADOR	AÑO	META	AVANCE	% AVANCE
		HASTA 2031			
PNS.1.9	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	2021	100	105	105,00%
		2022	101	111	110,00%
		2023	105		
		2024	108		
		2025	112		
		2026	115		
		2027	118		
		2028	122		
		2029	126		
		2030	129		
		HASTA 2031			
PNS 7.7	Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas	2020	1949	1.949	100,00%
		2021	1762	1.762	100,00%
		2022	1500	1.904	126,93%
		2023	1500		
		2024	1500		
		2025	1500		
		2026			
A.83	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	Ficha técnica del indicador en proceso de formulación			
A.83P	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	Ficha técnica del indicador en proceso de formulación			

Fuente. SIPO.

Frente a los indicadores A.83 y A.83P, para el desarrollo de la Estrategia “Capital semilla no reembolsable” en los términos que establece el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, es importante mencionar que desde la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se ha venido trabajando con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en la construcción del decreto reglamentario que permita a la ADR implementar un modelo de proyectos productivos sostenibles social y ambientalmente en el marco de las adjudicaciones y dotación de tierras que le permita atender a la población beneficiaria conforme a la misionalidad de la Agencia.

La Agencia ha propuesto dos mecanismos de atención, siendo el primero, la ruta PIDAR convencional como quedó establecido en el Plan Nacional Sectorial para la Generación de Ingresos de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria y la segunda, la ruta individual la cual se encuentra en

construcción. Para tal fin, se viene trabajando en la formulación de un proyecto de inversión para atender la población beneficiaria de adjudicación de tierra por parte de la ANT, se cuenta con una primera versión de un manual operativo para establecer los criterios sobre los cuales se deben ejecutar los proyectos productivos, además del personal técnico necesario para la estructuración de estos, el cual, se viene ajustando con los aportes y conclusiones derivados de las mesas de trabajo lideradas desde la Vicepresidencia de Integración Productiva. Así mismo, se viene trabajando la ruta de atención que debe brindar la ADR a los beneficiarios de tierras de que trata el artículo 29 de la Ley 902 de 2017.

Como complemento a lo anterior, en el marco del apoyo presupuestario del Fondo de Cooperación de la Unión Europea para la Paz al Proyecto de Tierras y Territorios sostenibles para la paz liderado por la Agencia Nacional de Tierras, la ADR junto con la Agencia de Renovación del Territorio se han articulado para proveer de proyectos productivos a 600 beneficiarios de la adjudicación de tierras que se hará en los dos (2) grandes baldíos ubicados en los municipios de Uribe y La Macarena (Meta) y San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá (Caquetá). Por parte de la ADR, se adelantaron mesas técnicas con la ANT, ART y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - DSCI para cruzar los resultados de las jornadas FISO I, II y III, obteniendo como resultado que la Agencia atenderá 102 familias de las 134 proyectadas en la meta 2023 y que pertenecen a las organizaciones de AMCOP de San Vicente del Caguán (65 familias) y CORPOYARÍ de La Macarena (37 familias), por su parte, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART logró identificar 38 familias del municipio de La Macarena que son beneficiarias del PNIS, esperando superar la meta fijada.

Los recursos que dispondrá la ADR para la implementación de los proyectos productivos son por la suma de seiscientos treinta mil euros (630.000), que serán ubicados en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC – Colombia, con el fin de que sean distribuidos a la Agencia en la vigencia 2023.

6.7.2 Aporte misional

En el marco del proceso de implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, avanzan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como instrumento especial de planificación y gestión a 15 años. La Agencia de Desarrollo Rural se relaciona con los PDET a través de 3 pilares: el pilar 2. denominado “Infraestructura y Adecuación de Tierras”, el pilar 6. denominado “Reactivación Económica y Producción Agropecuaria”, y el pilar 7. denominado “Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación”; particularmente, en torno a 4.663 iniciativas del total de las 32.808. Iniciativas a las que la Agencia de Desarrollo Rural puede contribuir de manera directa o indirecta en su implementación, de acuerdo con el marco de competencia. Con corte a 31 de mayo de 2022¹⁰, del total de iniciativas asociadas, 1.863 tienen ruta de gestión activada, lo cual representa un avance del 40%.

En el 2022 la ADR participó en las sesiones de impulso y seguimiento de cada subregión PDET, en las

¹⁰ El reporte de los avances está a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio, por lo tanto, se trabaja con el informe de empalme que elaboraron con corte a mayo del 2022.

que además de los profesionales designados desde la VIP, se contaba con el apoyo y participación de los equipos de la Unidades Técnicas Territoriales.

- **Articulación y acciones en el marco de la Política de Paz con Legalidad**

Esta política pública, con el fin de atender los diferentes frentes de implementación del Acuerdo de Paz, estableció la necesidad de una intervención transversal del Gobierno Nacional para su estabilización y señaló cuáles son las entidades propias de la implementación, entre las que se encuentra la Agencia de Desarrollo Rural.

Se desarrolló por parte de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación la hoja de ruta para la implementación de esta política, lo cual, emanaba de un proceso de construcción participativo con los diferentes niveles de gobierno, municipal, departamental y nacional, bajo los principios constitucionales de complementariedad y subsidiariedad todos los niveles de gobierno, en las medidas de sus posibilidades, con responsabilidades en el cumplimiento y puesta en marcha de las políticas públicas.

En el marco de los planes departamentales de paz con legalidad y bajo la articulación de la Consejería, en el 2022, se llevaron a cabo sesiones de trabajo de territorialización. A partir de ellas, se cuenta con planeaciones para cada uno de los componentes. La planeación se compone de acciones específicas con su respectivo seguimiento.

A manera de resumen, los compromisos de la ADR por cada uno de los planes es el siguiente: de un total de 4.062 compromisos asumidos por entidades del orden nacional y territorial en el marco de los 17 Planes Integrales de Paz con Legalidad, la ADR asumió 149 compromisos en 17 departamentos relacionados con la ejecución de los PIDAR derivados de la recepción de perfiles realizada en el 2020, la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y el Fortalecimiento a los Circuitos Cortos de Comercialización.

- **Planeación ADR a 2035**

Con el fin de garantizar el principio de progresividad y no retroactividad, en el marco del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación como miembro, solicitó incluir en el Plan de Acción Institucional 2021 la elaboración de un plan estratégico a 15 años para el cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Para su construcción, se tuvieron en cuenta las acciones estratégicas y las metas de producto contenidas en los 32 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial formulados; el Plan Marco de Implementación, sumando a los Planes Nacionales, derivados del punto 1 del Acuerdo de Paz tales como: el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar; y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los Planes Integrales de

Paz con Legalidad.

Ya se cuenta con una primera versión del documento y la matriz de seguimiento anual, la cual fue presentada en la sesión del Consejo Directivo, celebrada en el mes de julio del 2022. En cumplimiento de las recomendaciones de los miembros del Consejo se realizó la primera socialización con la Dirección de Ordenamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural abordando principalmente los temas relacionados con Adecuación de Tierras. Se espera que este ejercicio indicativo, brinde elementos para la toma de decisiones en cuanto a las acciones que debe adelantar la Agencia de Desarrollo Rural para el cumplimiento de los compromisos que tiene a nivel de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial PIDARET, el Plan Marco de Implementación, los Planes Nacionales Sectoriales y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

- **Compromisos del Proceso de Reincorporación (Conpes 3931/18)**

A la fecha la ADR cuenta con resolución de cofinanciación # 659 de 2022, en este proyecto se registran 68 personas reincorporadas, en el proyecto denominado “Fortalecer integralmente a reincorporados pertenecientes a la cooperativa multiactiva de la Amazonía Colombiana - COOMACOL del municipio de San José del Guaviare, mediante la puesta en marcha de una planta de transformación de plátano y yuca”, del cual el 100% de los beneficiarios corresponde a reincorporados, valor cofinanciación ADR \$ 915.661.732.

Por parte de la Dirección de Participación y Asociatividad se han venido implementado las estrategias definidas en la MIA, a saber: Encuentros Territoriales, Encuentros Locales y Mesas Técnicas de fomento asociativo y acompañamiento a la formalización, para la atención de los grupos poblacionales, incluidos los de exintegrantes FARC – EP, con el fin de promover y sensibilizar sobre la asociatividad productiva y participativa, apoyar la formalización de organizaciones y fortalecerlas en competencias psicosociales y organizacionales asociativas.

- **Apoyo al Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito – PNIS**

Se adelanta junto con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART, la estructuración de un PIDAR para 200 familias beneficiarias del PNIS que pertenecen al Consejo Comunitario Tablón Salado del municipio de Tumaco (Nariño). La ADR cofinanciará 1.500 millones de pesos para las líneas productivas de Cacao y Coco y realizará además una intervención en Adecuación de Tierras.

7 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2022

A continuación, se relacionan por área y proyecto de inversión los indicadores del Plan de Acción 2022 que no cumplieron la meta establecida para esta vigencia.

7.1 Fortalecimiento del desempeño institucional de la agencia de desarrollo rural a nivel nacional.

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Diciembre	Justificación del incumplimiento	Responsable
1	Ejecución del Plan de SG-SST 2022 de la ADR	Plan SG-SST actualizado y vigente en ejecución	Porcentaje	100	88	No fueron autorizadas las inspecciones en las UTTs, por tanto, las actividades de seguimiento a inspecciones se dejaron de realizar.	Secretaría General
2	Ejecutar el PBII 2022 para los servidores de la ADR	Plan PBII 2022 actualizado y vigente en ejecución	Porcentaje	100	98	Por motivos de agenda e imposibilidad para coordinar con alta gerencia, no se ejecutó una de las actividades para el día del niño en el mes de abril del 2022	Secretaría General
3	Ejecutar el PIFC 2022 para los servidores de la ADR	PIFC 2022 actualizado y vigente en ejecución	Porcentaje	100	92	No se ejecutaron algunas capacitaciones que dependían de agenda de otras Entidades y una formación en liderazgo	Secretaría General

7.2 Transversales.

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
1	Realizar las vinculaciones del personal por medio de la figura de encargo, nombramientos ordinarios (LNYR) y nombramientos provisionales.	Planta de Personal provista	Porcentaje	100%	0	El rediseño institucional ya cuenta con concepto favorable del DAPRE y viabilidad financiera. Se presentó ante el DAFP para su viabilidad técnica pero dicha entidad ha realizado varias observaciones al estudio técnico que no permitieron obtener en la vigencia 2022 la viabilidad técnica.	Secretaría General
2	Publicar el registro público de los derechos de petición	Proceso de Participación Política de Participación y Atención al Ciudadano mejorado	Número	4	3	Se cumplió la totalidad de los informes el primero fue elaborado y publicado en el primer trimestre del 2022 con información correspondiente al cierre de la vigencia del 2021	Secretaria General

7.3 Adquisición Adecuación y Mantenimiento de Sedes Administrativas a Nivel Nacional.

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	justificación del incumplimiento	Responsable
1	Realizar los informes de seguimiento a la ejecución de las obras	Informes de seguimiento	Número	4	0	En el mes de julio de 2022, con la viabilidad del proyecto de inversión, se inició la preparación de la etapa pre-contractual, para llevar a cabo el proceso contractual que tenía por objeto la ejecución de la adecuación de las sedes. Se tenía prevista la publicación de pre-pliegos el 30 de agosto de 2022 y respuesta a observaciones el 15 de septiembre de 2022, sin embargo, para esa fecha los tiempos contractuales y de ejecución no se ajustaban con la planeación realizada, por lo que no se llevó a cabo dicho proceso impidiendo ejecutar este proyecto.	Secretaría General
2	Realizar la contratación y ejecución de las obras de adecuación de las sedes donde adelanta su operación la ADR	Contrato de adecuaciones suscrito	Número	1	0,7		Secretaría General
3	Realizar el mantenimiento y reparaciones de las sedes donde adelanta su operación la ADR	Contrato de mantenimiento suscrito	Número	1	0		Secretaría General
4	Realizar el seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y reparación de las sedes	Informes de seguimiento	Número	4	0		Secretaría General
5	Realizar el diagnóstico de mobiliario requerido en las sedes de la ADR	Diagnóstico de necesidades	Número	2	1	En el mes de octubre DE 2022 se estructuró un nuevo diagnostico que permitiera satisfacer la necesidad de la Agencia, teniendo en cuenta los plazos de la vigencia fiscal 2022.	Secretaría General
6	Realizar el seguimiento a la adquisición y entrega de mobiliario en las sedes de la ADR	Informes de seguimiento	Número	4	1	Para la vigencia 2022 se adelantó la contratación para el suministro e instalación de mobiliario para dotar las sedes de la ADR, bajo el objeto contractual: "Adquisición de mobiliario y enseres que requiere la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para dotar las oficinas de las unidades técnicas territoriales y la sede central." El mencionado contrato tiene acta de inicio el día 22 de diciembre de 2022 y un plazo de entrega hasta el 31 de diciembre del mismo año.	Secretaría General
7	Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario según las necesidades de elementos establecidos	Contrato de mobiliario suscrito	Número	1	1	Para la vigencia 2022 se adelantó la contratación para el suministro e instalación de mobiliario para dotar las sedes de la ADR, bajo el objeto contractual: "Adquisición de mobiliario y enseres que requiere la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para dotar las oficinas de las unidades técnicas territoriales y la sede central." El mencionado contrato tiene acta de inicio el día 22 de diciembre de 2022 y un plazo de entrega hasta el 31 de diciembre del mismo año.	Secretaria General

7.4 Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional.

No.	Subactividad	Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable de la actividad
1	Prestar el servicio de fomento asociativo a los productores agropecuarios beneficiarios de la oferta definidos en la Metodología Integral de Asociatividad - MIA	Servicio de fomento a la asociatividad	Número	1.730	3.913	Para el mes de diciembre, se realizaron Diecisiete (17) eventos de fomento asociativo, correspondientes a: una (1) Rueda Territorial de participación con una asistencia de 21 Productores rurales, una (1) Escuela de asociatividad, con la participación de 16 productores. y quince sesiones de capacitación como acompañamiento a la formalización asociativa (SOMOS) con la participación 235 productores rurales. Para un total acumulado a la fecha de 3.913 productores rurales atendidos bajo el servicio de fomento en lo corrido de la vigencia. Cabe señalar que, el 6 de diciembre se solicitó realizar una modificación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022 en lo referente a este indicador. Lo anterior en razón a que el 3 de octubre se aprobó a la actualización del proyecto "Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional", BPIN 2020011000024, por parte de los filtros de viabilidad, mediante la plataforma SUIFP. Con esta actualización, se modificó la meta del producto Servicio de fomento a la asociatividad a 4.000 productores beneficiados de estrategias de fomento a la asociatividad. La actualización de esta meta se soporta en dos factores principales: primero, se evidencia un mayor nivel de asistencia de productores rurales a las estrategias de fomento asociativo, posibilitada por la paulatina superación de la pandemia COVID-19 y las restricciones a la movilidad impuestas para mitigar su propagación; segundo, se han implementado medidas para la optimización de los tiempos de ejecución de las estrategias de fomento asociativo, lo que ha permitido ejecutar un mayor número de talleres en territorio con el fin de ampliar la cobertura de este servicio.	Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Participación y Asociatividad

7.5 Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, Nivel Nacional.

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
1	Identificar, caracterizar y valorar las organizaciones de productores en articulación con las UTT	Caracterizaciones, valoraciones y plan de trabajo realizados	Número	80	84	meta superada: Es importante aclarar que esta meta se pretendía cumplir a través de la Consultoría que tenía por objeto: "Prestar el servicio de Consultoría integral para la Dirección de Comercialización en el diagnóstico, fortalecimiento, acompañamiento y diseño de soluciones comerciales a las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados", sin embargo, el proceso de selección mediante los concursos de méritos No. CM032022 y No. CM072022, fueron declarados desiertos mediante los actos administrativos No. 340 del 1 de julio de 2022 y No. 548 del 09 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que NO se presentaron propuestas en las fechas y horas establecidas para el efecto en la plataforma SECOP II. Por lo anterior, la Dirección realizó un plan de contingencia para cumplir con la meta proyectada, iniciando la identificación de organizaciones en el territorio para realizar la actividad, al culminar el ejercicio, el resultado superó la meta establecida.	Vicepresidencia de Integración Productiva
2	Reportar la ruta de atención definida para las organizaciones de productores intervenidas a través de las asesorías especializadas en la vigencia anterior	Caracterizaciones y valoraciones realizadas en vigencias anteriores	Número	146	152	meta superada: Estas caracterizaciones se realizaron en el marco de la ejecución del contrato N° 6002021 de 2021 suscrito con la Universidad de Pamplona cuyo objeto es: Apoyar a la Dirección de Comercialización en el fortalecimiento y acompañamiento comercial de las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercado. Se tenía como meta realizar mínimo 146 caracterizaciones, sin embargo, la Universidad logro intervenir 6 organizaciones más en territorio debido a las estrategias que permitieron maximizar los recursos y llegar a beneficiar más organizaciones de la que inicialmente se proyectaron, entregando 152 nuevas organizaciones con caracterización, valoración y plan de trabajo como producto al finalizar la fecha del contrato en el primer trimestre del año 2022.	Vicepresidencia de Integración Productiva

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
3	Gestionar e implementar con entidades y/o organizaciones del orden público, privado y de cooperación nacional e internacional, entre otros, el desarrollo de estrategias de intervención comercial con servicios especializados para el fortalecimiento de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios	Organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiados con intervención comercial por medio de servicios especializados	Número	80	53	Esta meta se pretendía cumplir a través de la Consultoría que tenía por objeto: "Prestar el servicio de Consultoría integral para la Dirección de Comercialización en el diagnóstico, fortalecimiento, acompañamiento y diseño de soluciones comerciales a las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados", sin embargo, el proceso de selección mediante los concursos de méritos No. CM032022 y No. CM072022, fueron declarados desiertos mediante los actos administrativos No. 340 del 1 de julio de 2022 y No. 548 del 09 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que NO se presentaron propuestas en las fechas y horas establecidas para el efecto en la plataforma SECOP II. Por lo anterior, la Dirección realizó un plan de contingencia para cumplir con la meta proyectada iniciando la articulación con Universidades en el territorio para realizar la actividad, sin embargo, al culminar el ejercicio el resultado no superó la meta establecida.	Vicepresidencia de Integración Productiva
4	Planear, organizar e implementar los circuitos cortos de comercialización con los entes territoriales teniendo en cuenta los municipios PDET y los priorizados por las UTT	Circuitos cortos realizados	Número	57	90	meta superada: El resultado logrado durante el 2022 en este indicador es mayor que las meta establecida, debido a que la Dirección realizó una gestión importante a nivel territorial alcanzando una articulación significativa con los entes territoriales (alcaldías, gobernaciones, secretarías de agricultura), relacionada con la implementación de las metodologías de circuitos cortos de comercialización, aunando esfuerzos en la gestión y recursos. De igual manera, se realizó una adición de recursos al operador logístico, ya que no se adjudicó el proceso de concurso de méritos a través del cual se realizaría asesoría especializada, por lo que se destinó una parte del presupuesto para la realización de circuitos cortos beneficiando a las organizaciones con estos espacios que permiten vender sus productos y generar encadenamientos comerciales.	Vicepresidencia de Integración Productiva
5	Planear, organizar e implementar los circuitos cortos de comercialización con los entes territoriales teniendo en cuenta los municipios PDET y los priorizados por las UTT	Organizaciones participantes en el desarrollo de Circuitos cortos	Número	512	1904	meta superada: El resultado logrado durante el 2022 en este indicador es mayor que la meta establecida, debido a que la Dirección realizó una gestión importante a nivel territorial alcanzando una articulación significativa con los entes territoriales (alcaldías, gobernaciones, secretarías de agricultura), relacionada con la implementación de las metodologías de circuitos cortos de comercialización, aunando esfuerzos en la gestión y recursos.	Vicepresidencia de Integración Productiva

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
						De igual manera, se realizó una adición de recursos al operador logístico, ya que no se adjudicó el proceso de concurso de méritos a través del cual se realizaría asesoría especializada, por lo que se destinó una parte del presupuesto para la realización de circuitos cortos beneficiando a las organizaciones con estos espacios que permiten vender sus productos y generar encadenamientos comerciales.	
6	Planear, organizar e implementar los circuitos cortos de comercialización con los entes territoriales teniendo en cuenta los municipios PDET y los priorizados por las UTT	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Número	50	63	meta superada: El resultado logrado durante el 2022 en este indicador es mayor que la meta establecida, debido a que la Dirección realizó una gestión importante a nivel territorial alcanzando una articulación significativa con los entes territoriales (alcaldías, gobernaciones, secretarías de agricultura), relacionada con la implementación de las metodologías de circuitos cortos de comercialización, aunando esfuerzos en la gestión y recursos. De igual manera, se realizó una adición de recursos al operador logístico, ya que no se adjudicó el proceso de concurso de méritos a través del cual se realizaría asesoría especializada, por lo que se destinó una parte del presupuesto para la realización de circuitos cortos beneficiando a las organizaciones con estos espacios que permiten vender sus productos y generar encadenamientos comerciales.	Vicepresidencia de Integración Productiva
7	Promocionar, difundir y acompañar los circuitos cortos de comercialización a nivel nacional	Material audiovisual y publicitario para los circuitos cortos de comercialización realizados	Número	57	59	meta superada: El resultado logrado durante el 2022 en este indicador es mayor que la meta establecida, debido a que la Dirección realizó una gestión importante a nivel territorial alcanzando una articulación significativa con los entes territoriales (alcaldías, gobernaciones, secretarías de agricultura), relacionada con la implementación de las metodologías de circuitos cortos de comercialización, aunando esfuerzos en la gestión y recursos. De igual manera, se realizó una adición de recursos al operador logístico, ya que no se adjudicó el proceso de concurso de méritos a través del cual se realizaría asesoría especializada, por lo que se destinó una parte del presupuesto para la realización de circuitos cortos beneficiando a las organizaciones con estos espacios que permiten vender sus productos y generar encadenamientos comerciales.	Vicepresidencia de Integración Productiva
8	Gestionar y articular con la Dirección de Activos Productivos la identificación de beneficiarios a través de los PIDAR aprobados y cofinanciados (en ejecución y por ejecutar) en el marco de la estrategia de Agricultura por Contrato	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, a través de los PIDAR aprobados y cofinanciados reportados por la	Número	13.811	8437	El cálculo de la meta se proyectó con base en un número promedio de productores que hacen parte de las organizaciones beneficiadas con los PIDAR cofinanciados, en cada vigencia, sin embargo, en el momento de contar con el reporte y los documentos soporte correspondientes, se evidenció que los productores beneficiados por los PIDAR efectivamente cofinanciados, son un número menor al que inicialmente se calculó.	Vicepresidencia de Integración Productiva

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
		Dirección de Activos Productivos				Cabe aclarar que la meta total establecida para agricultura por contrato en 2022 (41.748) se cumplió logrando 43.026 a través de sus 3 estrategias: PIDAR, Extensión agropecuaria e implementación del modelo de comercialización.	
9	Gestionar e identificar productores con acuerdos comerciales suscritos a través de la implementación de estrategias del modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización (códigos de barras, servicios especializados, encadenamientos comerciales y ruedas de negocios)	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, a través de la implementación de estrategias del modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización (códigos de barras, servicios especializados, encadenamientos comerciales y ruedas de negocios)	Número	17.937	25201	meta superada: El cálculo de la meta se proyectó con base en un número promedio de productores que hacen parte de las organizaciones a intervenir con el modelo de comercialización, sin embargo, se realizó una gestión significativa en el territorio permitiendo intervenir un número mayor de organizaciones que a su vez refleja un número mayor de productores al que inicialmente se proyectó. Esto, también impulsado por el uso eficiente de los recursos del proyecto de inversión, que facilitó ampliar el espectro de organizaciones que originalmente se planteaba intervenir. Cabe aclarar que la meta total establecida para agricultura por contrato en 2022 (41.748) se cumplió logrando 43.026 a través de sus 3 estrategias: PIDAR, Extensión agropecuaria e implementación del modelo de comercialización.	Vicepresidencia de Integración Productiva
10	Gestionar y articular con la Dirección de Asistencia Técnica la identificación de beneficiarios a través del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el marco de la estrategia de Agricultura por Contrato	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Número	10.000	9388	meta no cumplida: El cálculo de la meta se proyectó con base en un número promedio de productores beneficiados con el servicio de extensión agropecuaria, sin embargo, en el momento de contar con el reporte y los documentos soporte correspondientes, se evidenció que los productores beneficiados con este servicio fueron menores a la proyección inicialmente calculada. Cabe aclarar que la meta total establecida para agricultura por contrato en 2022 (41.748) se cumplió logrando 43.026 a través de sus 3 estrategias: PIDAR, Extensión agropecuaria e implementación del modelo de comercialización.	Vicepresidencia de Integración Productiva
11	Realizar la transferencia del modelo de atención y prestación de Servicios de apoyo a la Comercialización a través del servicio de extensión agropecuaria y otros espacios interinstitucionales	Instituciones del orden Nacional y Territorial con Transferencias realizadas	Número	180	211	meta superada: El resultado obtenido en este indicador al cierre de la vigencia 2022, es mayor a lo establecido inicialmente, debido a que los talleres se realizan para instituciones del orden nacional y territorial. Esta proyección se calculó con base en el número posible de asistentes (6 instituciones) a cada uno de los 30 talleres para las entidades públicas, sin embargo, se logró una mayor participación en estos espacios debido a la promoción realizada, logrando superar la meta.	Vicepresidencia de Integración Productiva
12	Realizar la transferencia del modelo de atención y prestación de Servicios de apoyo a la Comercialización a entes privados del sector agropecuario	Transferencias realizadas a entes privados del sector agropecuario	Número	5	12	meta superada: El resultado obtenido en estos indicadores al cierre de la vigencia 2022, es mayor a lo establecido inicialmente, debido a que los talleres se realizan para empresas privadas. Esta proyección se calculó con base en el número posible de asistentes se hizo con base en la intervención en vigencias anteriores (5), sin embargo, se logró una mayor participación	Vicepresidencia de Integración Productiva

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
						en estos espacios debido a la promoción realizada, logrando superar la meta.	
13	Identificar y visibilizar las experiencias exitosas de las organizaciones en el territorio nacional que hayan participado en las estrategias del modelo de atención y prestación de Servicios de apoyo a la Comercialización, a través de los medios de comunicación digitales de la ADR y espacios de experiencias comerciales	Experiencias de organizaciones divulgadas	Número	13	27	meta superada: Es importante aclarar que esta meta se pretendía cumplir a través de la Consultoría que tenía por objeto: "Prestar el servicio de Consultoría integral para la Dirección de Comercialización en el diagnóstico, fortalecimiento, acompañamiento y diseño de soluciones comerciales a las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados", sin embargo, el proceso de selección mediante los concursos de méritos No. CM032022 y No. CM072022, fueron declarados desiertos mediante los actos administrativos No. 340 del 1 de julio de 2022 y No. 548 del 09 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que NO se presentaron propuestas en las fechas y horas establecidas para el efecto en la plataforma SECOP II. Por lo anterior, la Dirección realizó un plan de contingencia para cumplir con la meta proyectada, iniciando la identificación de organizaciones en el territorio para realizar la actividad, al culminar el ejercicio el resultado superó la meta establecida.	Vicepresidencia de Integración Productiva
14	Realizar espacios de intercambio de experiencias comerciales en territorios de aprendizaje con la participación de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios	Organizaciones participantes en los espacios de experiencias comerciales exitosas	Número	26	27	meta superada: Es importante aclarar que esta meta se pretendía cumplir a través de la Consultoría que tenía por objeto: "Prestar el servicio de Consultoría integral para la Dirección de Comercialización en el diagnóstico, fortalecimiento, acompañamiento y diseño de soluciones comerciales a las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados", sin embargo, el proceso de selección mediante los concursos de méritos No. CM032022 y No. CM072022, fueron declarados desiertos mediante los actos administrativos No. 340 del 1 de julio de 2022 y No. 548 del 09 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que NO se presentaron propuestas en las fechas y horas establecidas para el efecto en la plataforma SECOP II. Por lo anterior, la Dirección realizó un plan de contingencia para cumplir con la meta proyectada, iniciando la identificación de organizaciones en el territorio para realizar la actividad, al culminar el ejercicio el resultado superó la meta establecida.	Vicepresidencia de Integración Productiva
15	Realizar el acompañamiento y asesoría en las actividades de logística, operación y evaluación en el taller de uso y apropiación de las herramientas con énfasis comercial.	Talleres realizados con los soportes correspondientes.	Número	13	16	meta superada: Es importante aclarar que esta meta se pretendía cumplir a través de la Consultoría que tenía por objeto: "Prestar el servicio de Consultoría integral para la Dirección de Comercialización en el diagnóstico, fortalecimiento, acompañamiento y diseño de soluciones comerciales a las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados", sin embargo, el proceso de selección mediante los concursos de méritos No. CM032022 y No.	Vicepresidencia de Integración Productiva

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
						CM072022, fueron declarados desiertos mediante los actos administrativos No. 340 del 1 de julio de 2022 y No. 548 del 09 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que NO se presentaron propuestas en las fechas y horas establecidas para el efecto en la plataforma SECOP II. Por lo anterior, la Dirección realizó un plan de contingencia para cumplir con la meta proyectada, iniciando la identificación de organizaciones en el territorio para realizar la actividad, al culminar el ejercicio el resultado superó la meta establecida.	
16	Realizar el acompañamiento y asesoría en las actividades de logística, operación y evaluación en el taller de uso y apropiación de las herramientas con énfasis comercial.	Productores con transferencia de conocimiento comercial (Informe o acta con el listado de asistencia de los productores participantes de los talleres)	Número	260	381	meta superada: Es importante aclarar que esta meta se pretendía cumplir a través de la Consultoría que tenía por objeto: "Prestar el servicio de Consultoría integral para la Dirección de Comercialización en el diagnóstico, fortalecimiento, acompañamiento y diseño de soluciones comerciales a las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados", sin embargo, el proceso de selección mediante los concursos de méritos No. CM032022 y No. CM072022, fueron declarados desiertos mediante los actos administrativos No. 340 del 1 de julio de 2022 y No. 548 del 09 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que NO se presentaron propuestas en las fechas y horas establecidas para el efecto en la plataforma SECOP II. Por lo anterior, la Dirección realizó un plan de contingencia para cumplir con la meta proyectada, iniciando la identificación de organizaciones en el territorio para realizar la actividad, al culminar el ejercicio el resultado superó la meta establecida.	Vicepresidencia de Integración Productiva

7.6 Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional.

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
1	Conformar la Gerencia del Plan, Gobernación - ADR - Aliados Estratégicos.	Acta de Conformación de la Gerencia del Plan Firmada.	Número	24	18	Las gerencias se conforman una vez se aprueba el PIDARET mediante ordenanza. Las restantes no se logran constituir, toda vez que al finalizar la vigencia no lograron culminar el trámite ante las Asambleas Departamentales.	Vicepresidencia de Integración Productiva
2	Poner en marcha el plan de trabajo de las Acciones Estratégicas Priorizadas ADR-Gobernación construido y realizar seguimiento	Planes de trabajo elaborados	Número	24	0	Durante la vigencia se preparó la estrategia de implementación, la cual fue presentada ante presidencia en el mes de diciembre, razón por la cual no se logró avanzar en territorio en su ejecución.	Vicepresidencia de Integración Productiva
3		Informes de seguimiento consolidado (PIDARET en implementación) al plan de trabajo elaborados	Número	4	0		Vicepresidencia de Integración Productiva

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
4	Realizar articulación con las entidades del orden nacional y territorial para la adecuada implementación y seguimiento al punto 1 del acuerdo de paz, a través de las mesas institucionales y de impulso y seguimiento de las subregiones PDET.	Informe General PDET	Número	2	1	Una vez se efectuó el cambio de gobierno, estos espacios impulsados por la Consejería para la Estabilización no continuaron ejecutándose, razón por la cual no se pudo dar continuidad a la actividad.	Vicepresidencia de Integración Productiva
5	Realizar articulación con las entidades del orden nacional y territorial para la adecuada implementación y seguimiento al punto 1 del acuerdo de paz, a través de las jornadas de Paz con Legalidad lideradas por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - CPEC.	Informe General Paz con Legalidad	Número	2	1	Una vez se efectuó el cambio de gobierno, estos espacios impulsados por la Consejería para la Estabilización no continuaron ejecutándose, razón por la cual no se pudo dar continuidad a la actividad.	Vicepresidencia de Integración Productiva
6	Presentación del Plan estratégico a 15 años para el cumplimiento de los indicadores del PMI, de acuerdo con las metas establecidas en los PIDARET.	Informes de Seguimiento	Numero	2	1	Se presentó el Plan ante el Consejo Directivo y se realizaron las reuniones solicitadas por dicha instancia para ajustes.	Vicepresidencia de Integración Productiva
7	Priorizar perfiles de proyectos que continuarán en las etapas de diagnóstico y estructuración	Acta de reunión de priorización suscrita	Número	13	15	Se superó el avance de la meta dado a que se realizaron dos jornadas de priorización de perfiles de proyectos que continuarán en las etapas de diagnóstico y estructuración, dado a que fue necesario realizar priorización de otros proyectos de la convocatoria 2022 y de la Unidad Técnica Territorial 7.	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP
8	Construir Diagnóstico Integral de los perfiles que superen la etapa de verificación de perfil.	Comunicación de resultados de calificación del Diagnóstico remitido	Número	100	126	Se superó el avance de la meta dado a que en la vigencia 2022 se culminó la etapa de diagnósticos de perfiles de proyectos que habían sido asignación a la FAO en la vigencia 2021.	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP
9	Realizar las caracterizaciones de predios, territorios, beneficiarios y grupos asociativos (Verificación frente a requisitos habilitantes definidos según Reglamento de PIDAR)	Caracterizaciones de predios, territorios, beneficiarios y grupos asociativos construidas.	Número	106	87	El incumplimiento fue atribuible a que solo se realizó la caracterización de predios, territorios, beneficiarios y grupos asociativos de 87 PIDAR, dado a la imposibilidad de entrega de información relacionada a beneficiarios, predios e información de la organización, por parte de las organizaciones beneficiarias de PIDAR de tipología Estratégica Nacional (Sentencia y compromisos de gobierno)	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP
10	Realizar las caracterizaciones de predios, territorios, beneficiarios y grupos asociativos de los PIDAR de otras fuentes de cofinanciación	Caracterizaciones de predios, territorios, beneficiarios y grupos asociativos construidas.	Número	46	13	El incumplimiento fue atribuible a que solo se realizó la caracterización de predios, territorios, beneficiarios y grupos asociativos de 13 proyectos identificados que lograron recursos otorgados por UNODC, FAO y Fondo Mujer Empreende.	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP

	Subactividad	Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
1 1	Realizar la estructuración y formulación integral del proyecto, teniendo en cuenta la información previamente recopilada.	PIDAR estructurados	Número	106	87	El incumplimiento fue atribuible a que solo se culminó la estructuración de 87 PIDAR, dado a la imposibilidad de entrega de información técnica por parte las organizaciones beneficiarias de PIDAR de tipología Estratégica Nacional (Sentencia y compromisos de gobierno).	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP
1 2	Realizar la estructuración y formulación integral del proyecto con metodologías de otras fuentes de cofinanciación	PIDAR estructurados en metodología de otras fuentes de cofinanciación	Número	46	13	El incumplimiento fue atribuible a que solo culminó la estructuración de 13 proyectos identificados que lograron recursos otorgados por UNODC, FAO y Fondo Mujer Emprende.	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP
1 3	Evaluar y Calificar los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de acuerdo con los criterios de calificación y priorización.	Evaluaciones realizadas (indicador secundario para medir No. de Evaluaciones realizadas/ No. de iniciativas o subsanaciones radicadas por la VIP)	Número	160	124	El incumplimiento es atribuible a que a pesar de que se recibieron 100 PIDAR para evaluación, solamente un 24% de estos surtieron dos procesos de evaluación, contrario a lo estimado en este escenario, que correspondía a un 60% para dos evaluaciones.	Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Calificación y Financiación
1 4	Apoyar la sustitución de los beneficiarios de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, en el programa de Vivienda de Interés Social Rural.	Sustituciones realizadas	Número	218	166	No se logró cumplir la meta, en virtud de que el Banco Agrario, solo dio trámite a 166 solicitudes para el año 2022, es de anotar que la ADR depende de las solicitudes de sustitución que remita la entidad otorgante, es decir, el Banco Agrario. En ese sentido, para el 2022 la meta propuesta fue superior a las solicitudes recibidas.	Vicepresidencia de Proyectos
1 5	Aplicar el esquema de monitoreo, seguimiento y control a los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el marco del sistema de alertas	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con monitoreo, seguimiento y Control	Número	301	297	No se logró cumplir la meta, en virtud de los altos costos de comisiones en municipios distantes con conexiones fluviales, estos costos y dada la austeridad del gasto generaban los rechazos de las comisiones solicitadas.	Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Seguimiento y Control
1 6	Realizar el acompañamiento a la ejecución administrativa, técnica y financiera de los PIDAR cofinanciados bajo el modelo de ejecución por convenios de cooperación	Seguimiento a los PIDAR cofinanciados bajo modelo de ejecución por Convenios realizados	Número	70	65	La disminución de la meta se dio dado a que, al realizar el balance de los PIDAR en ejecución bajo el modelo de ejecución por Convenios realizados, fue necesario excluir proyectos que habían culminado su ejecución en 2021.	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP
1 7	Realizar el acompañamiento a la ejecución administrativa, técnica y financiera de los PIDAR cofinanciados 2022	Seguimiento a los PIDAR 2022 cofinanciados	Porcentaje	100	89	El incumplimiento fue atribuible a que solo se realizó la cofinanciación de 89 proyectos	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP
1 8		Informe de cierre de los proyectos del Extinto INCODER	Número	41	8	El incumplimiento fue atribuible a las dificultades presentadas con los cambios de responsables de cuentas, con situaciones jurídicas presentadas que han imposibilitado a la ADR para avanzar con el cierre	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
						de los proyectos, por lo que solo se realizó el cierre de 8 proyectos de INCODER.	
19	Avanzar en la ejecución, acompañamiento hasta el cierre administrativo y financiero de los PIDAR bajo la modalidad de convenios de cooperación y ejecución Directa	Informes de cierre administrativo y financiero de PIDAR cofinanciados bajo convenios de cooperación y ejecución Directa	Número	100,00	46	El incumplimiento fue atribuible a que solo se realizó el cierre administrativo y financiero de 46 PIDAR, esta situación obedece principalmente a dificultades en el avance de la ejecución de proyectos cofinanciados bajo la modalidad de ejecución directa que tienen que ver con demoras en el cumplimiento de los requisitos habilitantes y en los procesos contractuales para la adquisición de insumos, materiales y equipos y como las demoras en la contratación del equipo de acompañamiento técnico para la ejecución de los proyectos.	Vicepresidencia de Integración Productiva-DAAP

7.7 Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional.

Subactividad Propuesta		Producto/entregable Propuesta	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación	Responsable
1	Efectuar Seguimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de las Diferentes Estrategias de implementación	Informes de seguimiento bimensual en cada UTT de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de las Diferentes Estrategias de implementación realizados	Número	78	63	No se dio cumplimiento al indicador en el entendido que los informes presentan inconsistencias como: Informes sin firma del supervisor de los convenios y/o contratos interadministrativos, la fecha no corresponde a la gestión bimensual, los anexos y soportes	Vicepresidencia de Integración Productiva
2	Construir (Diseñar o Ajustar) nuevos procesos procedimientos y/o formatos conforme a alineamientos para la prestación, habilitación, seguimiento y evaluación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria integral y especializado	Procesos, procedimiento o formatos Diseñados o Ajustados	Porcentaje	100%	90%	El incumplimiento del indicador radica en la falta de aprobación del vicepresidente de Integración productiva y del comité de gestión y desempeño, previo a la firma del presidente de la Agencia, de los procedimientos de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria desarrollados por la dirección de asistencia técnica.	Vicepresidencia de Integración Productiva
3	Numero de productores atendidos con la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de las Diferentes Estrategias de implementación.	Numero de Productores registrados y atendidos con Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, a través de las Diferentes Estrategias de implementación con recursos 2022.	Número	72.517	18214	El avance del indicador se dio conforme a la materialización de los contratos LP052022, LP092022 y SAMC062022, por otro lado, al no materializarse la estrategia para la prestación del servicio en modalidad digital, no se logró dar cumplimiento a la meta establecida.	Vicepresidencia de Integración Productiva
4	Diferentes Estrategias de implementación.	Numero de productores validados con estrategias MADR	Número	193.455	190.280	No se reportará avance cuantitativo relacionado con el presente indicador, toda vez, que los entes territoriales no remitieron reportes de usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria: Por lo tanto, al cierre de	Vicepresidencia de Integración Productiva

Subactividad Propuesta		Producto/entregable Propuesta	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación	Responsable
						la vigencia el porcentaje de avance fue del 98.3% correspondiente a los 190.280 usuarios atendidos con el SPEA.	
5		Numero de productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria con recursos 2021	Número	54.017	52.573	No se da cumplimiento al indicador, toda vez, que los entes territoriales no remitieron reportes de usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria. Por lo tanto, al cierre de la vigencia se atendieron 52.573 usuarios correspondiente al 97% avance.	Vicepresidencia de Integración Productiva
6	Habilitar las EPSEA que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente a través del respectivo acto administrativo.	Acto administrativo de EPSEAS habilitadas	Número	120	131	Al ser un indicador de demanda la unidad de medida debería ser en porcentaje, por lo tanto, con el histórico de habilitación se proyectó habilitar 120 EPSEA, en ese sentido la demanda supero la proyección inicial en el 9% con un total de 131 EPSEAS habilitadas.	Vicepresidencia de Integración Productiva

7.8 Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de Tierras a Nivel Nacional

Subactividad		Producto/entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
1	Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	Formatos de revisión elaborados	Número	19	15	En el mes de diciembre de 2022, se revisaron los estudios y diseños del proyecto presentado por la asociación de usuarios USOCOELLO, municipio El Espinal, departamento del Tolima para DISEÑO del desarenador. La meta de este indicador no se cumplió teniendo en cuenta que esta acción se desarrolla por demanda y si bien se recibieron proyectos, algunos de ellos no cuentan con la información básica necesaria para realizar su respectiva revisión, los cuales han sido devueltos indicando los procedimientos y condiciones mínimas requeridas.	Vicepresidencia de Integración Productiva - Dirección Adecuación de Tierras
2	Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	Conceptos de viabilidad elaborados	Número	19	15	En el mes de diciembre de 2022, se revisaron los estudios y diseños del proyecto presentado por la asociación de usuarios USOCOELLO, municipio El Espinal, departamento del Tolima para DISEÑO del desarenador. La meta de este indicador no se cumplió teniendo en cuenta que esta acción se desarrolla por demanda y si bien se recibieron proyectos, algunos de ellos no cuentan con la información básica necesaria para realizar su respectiva revisión, los cuales han sido devueltos indicando los procedimientos y condiciones mínimas requeridas.	Vicepresidencia de Integración Productiva - Dirección Adecuación de Tierras

Subactividad		Producto/ entregable	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Justificación del incumplimiento	Responsable
3	Suscribir contratos para construcción de distritos nuevos	Distritos con contratos suscritos	Porcentaje	100%	50%	En el mes de diciembre de 2022, no se suscribieron contratos para construcción de nuevos distritos de riego. La meta no se cumplió, ya que no hay nuevos estudios y diseños viables para construcción de distritos y/o recursos para su contratación y no se contaba con disponibilidad presupuestal suficiente dado que los recursos disponibles dependen de la puesta en marcha del FONAT la cual se realizará a partir de febrero de 2023.	Vicepresidencia de Integración Productiva - Dirección Adecuación de Tierras
4	Realizar visitas de acompañamiento a distritos que prestan servicio público de ADT	Informe de visita realizado	Número	80	63	En el mes de diciembre se reporta las visitas de acompañamiento a 12 distritos de adecuación de tierras: Alex San Alejandro, Chitarrán, San Francisco y San Juan (Nariño); Aguas Mohosas y La Esmeralda (Córdoba); Espinalito (Cundinamarca); Palmeras I (Tolima); Río Frío y Tucurín (Magdalena); RUT (Valle del Cauca); Zaragoza (Tolima). Desde la Dirección de Adecuación de Tierras se capacitó a los profesionales de las Unidades Técnicas Territoriales para que realizaran estas visitas pero no pudieron avanzar porque eran muy pocos funcionarios y/o contratistas para desarrollar todas las obligaciones que tienen a su cargo.	Vicepresidencia de Integración Productiva - Dirección Adecuación de Tierras
5	Elaborar y radicar complemento estudio impacto ambiental para modificación licencia ambiental distrito Alto Chicamocha y Firavitoba	Estudio impacto ambiental elaborado y radicado ante corporación autónoma regional	Número	100%	98	La Dirección de Adecuación de Tierras revisó el complemento del estudio de impacto ambiental del Distrito Chicamocha, Boyacá. De igual forma, se elaboraron los formatos y oficio para radicar dicho estudio en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF9xGnUVXl1g6%5Fw&id=F1DE57CA7001FCB0%21316932&cid=F1DE57CA7001FCB0	Vicepresidencia de Integración Productiva - Dirección Adecuación de Tierras